BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9185

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio del Interior—

Ministerio de Marina—

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Hacienda—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Obras Públicas—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio del Interior

Abelleira Victoriano. — Reconociéndo a dicho Señor el derecho de percibir las diferencias de sueldos que solicita

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1924.

1618. — Exp. 3171 F. 1924. — Visto este Exp. por el que Don Victoriano Abelleira, solicita el pago de diferencias de sueldos, entre el puesto de Subcomisario de Policía de la Gobernación de Formosa, que desempeñaba en efectividad, y el de Contador Tesorero, para el que fué nombrado interinamente por la Gobernación, y

Considerando:

Que no es equitativo dejar de reconocer los servicios prestados por el recurrente, desde que en virtud de las funciones de Subcomisario de Policía que desempeñaba, no correspondía reemplazar al Contador.

Por lo expuesto, atento el informe de la Contaduría General, y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. Reconócese a Don Victoriano Abelleira, el derecho a percibir las diferencias de sueldos existentes entre el puesto de Subcomisario de Policía, que desempeñaba en efectividad, y el de Contador Tesorero de la Gobernación de Formosa que ocupó desde el 11. de Mayo de 1921, hasta el 9 de Noviembre de 1922.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación correspondiente.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Correos y Telégrafos. — Descargos de las cuentas de esa Dirección

Buenos Aires, Sepbre. 29 de 1924.

1620. — Vistos los expedientes adjuntos, por los que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita se descargue de las cuentas de dicha repartición, varias sumas provenientes de la expedición de correspondencias «sin previo pago», y

Considerando:

Que es de práctica autorizar los descargos que se solicitan a fin de regularizar la contabilidad de la referida dependencia, y que la Contaduría General de la Nación, manifiesta que no existe inconveniente en efectuar dichos descargos.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. La Contaduría General de la Nación, procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, las siguientes cantidades.

a) La de un peso con diez y seis centavos moneda nacional, ($ 1.16 m/n.), importe de correspondencia expedida por el Juzgado Federal de La Rioja, con cargo a la Ley 8871. (Exp. 2591 C. 924).

b) La de ochenta centavos moneda nacional, ($ 0,80 m/n), importe de correspondencia expedida por la Intervención Nacional en la Provincia de Tucumán, con cargo a la Ley 11.261. (Exp. 17515 C. 1924.).

c) La de tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 3.889·68

m/n.), importe de correspondencia expedida por la Intervención Nacional en Santiago del Estero, con cargo al Acuerdo del 1 de Enero de 1924. (Exp. 16.891 C. 1924.).

d) La de un mil ciento noventa y nueve pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.199,94 m/n.), importe de correspondencia expedida por la Intervención Nacional en la Provincia de Tucumán, con cargo a la Ley 11.231. (Exp. 16.801. C. 1924.).

e) La de novecientos ochenta y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional ($ 987,22 m/n), importe de correspondencia expedida por la Intervención Nacional en la Provincia de Jujuy, con cargo al Acuerdo de Ministros de 31 de Diciembre de 1923. (Exp. 16.891 C. 1924).

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Policía de la Capital. — Aprobando la licitación pública realizada en esa Policía para la provisión de medicamentos y útiles de farmacia y veterinaria con destino a la misma.

Acuerdo de Ministros No. 69

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924.

1614—Exp. No. 12944-P-1924. — Visto este expediente, por el que la Policía de la Capital da cuenta del resultado de la licitación pública verificada el 9 de Abril próximo pasado para la provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria que consumirá la Repartición durante el corriente año, y

Considerando:

Que el acto se ha realizado de acuerdo con la autorización conferida con fecha 15 de Febrero de 1924, llenándose las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad;

Que corresponde no tomar en consideración algunos renglones de provisiones, ya sea por falta de competidor, mala calidad del artículo ofrecido, no ser solicitado, declarado desierto, elevado precio o haber existencia de los mismos.

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase la licitación pública realizada en el Departamento de Policía de la Capital, el día 9 de Abril último, para la provisión de medicamentos y útiles de farmacia y veterinaria que consumirá la Repartición durante el corriente año y acéptanse las siguientes propuestas:

LOPEZ Hnos.: $ m|n

Farmacia: Una docena ampollas cloruro de tilo, de 30 g., marca Kalene . . . . . 12.—
Medio kilo extracto flúido Dessesartz, marca Gignoux . . . 6.—
Dos kilos extracto flúido de kola marca Gignoux Fréres . . . 18.—
Veterinaria: Quinientos litros agua oxigenada de 10 volúmenes, en damajuanas de 10 litros, con devolución del envase, a 0.50 el litro . . . 250.—
Cinco kilos de salol a $ 8 el kilo . . . . 40.—

H. CANTONI Y Cía.:

Farmacia: Cinco kilos aceite de oliva Sasso, a $ 2.15 el kilo 10.75
Cinco kilos de azúcar de leche, a $ 2.35 el kilo . . . 11.75
Tres kilos de bicarbonato de soda puro, Merck, a $ 2.20 el kilo 6.60
Mil quinientas bolsas de papel de un cuarto kilo, a pesos 6 el mil . . . . 9.—
Mil quinientas bolsas de papel de medio kilo, a $ 7 el mil 10.50
Mil quinientas bolsas de papel de un kilo a $ 8 el mil 12.—
Tres kilos de cera virgen en redondeles, a $ 2.80 el kilo 8.40
Una docena de copas lava-ojos 3.10
Cuatro kilos comprimidos clorato de potasa de 0.30 a pesos 3.40 el kilo 13.60
Dos kilos comprimidos de clorato de potasa y cocaína de 0.30 clorato potasa y 0.001 clorato cocaína, a $ 8 el kilo . . . . 16.—
Quinientos corchos para damajuana a $ 9 el mil . . . 4.50
Doce embudos de vidrio de 100 cc., a $ 0.40 c|u . . . 4.80
Doce embudos de vidrio de 250 cc., a $ 0.60 c|u 7.20
Doce embudos de vidrio de 500 cc., a $ 0.75 c|u . . . . 9.—
Doce embudos de 1.000 cc, a $ 1.10 c|u 13.20
Ocho kilos de extracto flúido de bálsamo tranquilo, a pesos 9.95 el kilo 79.60
Cincuenta frascos boca ancha, esmerilados, de 30 gm., a $ 0.22 c|u . . . . 11.—
Cincuenta frascos boca ancha, esmerilados, de 60 gm., a $ 0.28 c|u . . . . 14.—
Un kilo goma para irrigador 11.—
Setenta kilos de harina de mostaza, a $ 0.48 el kilo . 33.60
Una docena medidas de vidrio de 30 gms. 7.80
Una docena medidas de vidrio de 60 gms. 9.60
Una docena medidas de vidrio de 150 gms. 15.60
Una docena medidas de vidrio de 250 gms. 16.80
Diez kilos de magnesia sulfato, a $ 0.25 el kilo 2.50
Diez kilos papel pergamino, a $ 1.70 el kilo . . . . . 17.—
Diez docenas de suspensores surtidos a $ 3 la docena . 30.—
Quinientos tarros de loza con tapa celuloide de 60 gms., a $ 16.80 el ciento . . . . . 84.—
Veterinaria: Doscientos cincuenta tarros de lata con tapa, de 15 gms., a $ 1.80 el ciento 4.50
Quinientos tarros de lata con tapa, de 30 gms., a $ 2.80 el ciento . . . . 14.—
Doscientos cincuenta tarros de lata con tapa, de 100 gms., a $ 6.20 el ciento . . 15.50

CARABELLI Hnos.:

Farmacia: Cincuenta kilos aceite de bacalao puro de Noruega en latas de 10 kilos, a $ 1.30 el kilo . . . . 65.—
Cien kilos de ácido cítrico a $ 3.30 el kilo . . . . . . 330.—
Diez kilo amonio acetato líquido a $ 2.10 el kilo . . 21.—
Un kilo de ácido oxálico . . 1.90
Quince kilos de almidón en polvo a $ 0.70 el kilo . . . 10.50
Dos kilos de benjuí de almendras a $ 5.60 el kilo . . . 11.20
Ochenta kilos de bicarbonato de soda comercial, a $ 0.30 el kilo . . . . 24.—
Dos kilos de bensonaftol Merck, a $ 13 el kilo . . 26.—
Cien kilos carbonato de cal comercial a $ 0.52 el kilo 52.—
Un kilo y medio de canela en polvo a $ 4.20 el kilo . . 6.30
Un kilo de canela en rama . 3.40
Un frasco de quinina Pelletier de 100 cápsulas . . . 6.30
Medio kilo de creosota vegetal Poulenc 5.20
Quinientos gramos cal clorhidrofosfato 3.80
Doscientos gramos Chinosol patente 15.60
Mil quinientos corchos No. 1, a $ 3.30 el mil 4.95
Mil quinientos corchos No. 6, a $ 5.30 el mil 7.95
Tres kilos de estigma maíz a $ 1.10 el kilo 3.30
Quince kilos extracto flúido de coca a $ 9 el kilo . . . 135.—
Diez kilos extracto flúido polígala Darrasse, a $ 12.50 el kilo . . . . 125.—
Un kilo extracto genciana Erba 16.40
Cinco kilos extracto flúido de tolú, marca Gignoux Fréres, a $ 5.80 el kilo . . . . 29.—
Dos kilos fosfato tricálcico Poulenc, a $ 4.20 el kilo . . 8.40
Tres kilos flores de tilo a pesos 2.60 el kilo 7.80
Tres kilos flores de manzanilla a $ 1.80 el kilo 5.40
Un kilo hidrato de terpina Merck 8.50
Trescientos gramos de Helmitol Bayer 25.80
Dos kilos de licopodio a pesos 6.40 el kilo 12.80
Medio kilo de mercurio-oxicianuro Merck a $ 22 el kilo . . . . 11.—
Un cuarto kilo piramidón sinónimo, a $ 33 el kilo . . 8.25
Diez kilos pomada mercurial doble a $ 6.20 el kilo . . . 62.—
Tres kilos palo de Panamá cortado a $ 1.10 el kilo . . 3.30
Veinte kilos salicitato de metilo a $ 10 el kilo . . . . 200.—
Siete kilos potasa carbonato Merck puro, a $ 3.20 el kilo 22.40
Tres kilos sodio cloruro puro Merck, a $ 1.70 el kilo . . 5.10
Un kilo soda citrato . . . . . 7.—
Un kilo y medio soda fosfato püro a a $ 2.10 el kilo . . 3.15
Un cuarto kilo salipirina a $ 24.60 el kilo 6.15
Doscientos kilos talco de Venecia a $ 0.28 el kilo . . . 56.—
Dos kilos de soda fosfato puro a $ 2.10 el kilo 4.20
Veterinaria: Cien kilos de aceite de sésamo a $ 1.40 el kilo . . . . 140.—
Veinte kilos ácido acético comercial a $ 0.95 el kilo . 19.—
Quince kilos acetato de plomo a $ 2 el kilo . . . . . . 30.—
Veinte kilos azufre precipitado a $ 2.40 el kilo . . . . 48.—
Cuarenta kilos cloroformo común Merck en frasco de 1 kilo a $ 4.60 el kilo . . . 184.—
Diez kilos éter sulfúrico Merck, en frascos de un kilo, a $ 3.50 el kilo . . . . 35.—
Siete kilos extracto flúido de árnica, a $ 9.50 el kilo . . 66.50
Ciento cincuenta kilos glicerina pura a 30 grados, a $ 1.82 el kilo . . . . . . 273.—
Sesenta cajas pastillas biclororuro de mercurio Merck, cajas de 5 tubos, a $ 1.72 la caja 103.20
Quinientos tarros de lata con tapa, de 60 gramos, a $ 4.80 el ciento . . . . 24.—
Diez kilos óxido de cinc puro Merck, en paquetes de un kilo a $ 2.32 el kilo . . 23.20
Seis kilos cianuro potasio al 98 o|o, a $ 3.90 el kilo . 23.40

BIANCARDI Hnos.:

Farmacia: Cien kilos ácido bórico cristalizado a $ 1.30 el kilo . . . . 130.—
Dos kilos ácido tartárico en polvo a $ 2.80 el kilo . . 5.60
Cien litros agua destilada en damajuanas de 10 litros, con devolución del envase, a $ 0.10 el litro . . . . 10.—
Medio kilo amonio de bromuro Poulenc o Merck, a $ 5.80 el kilo 2.90
Doscientos cincuenta gramos arenal Poulenc o Merck . . 8.50
Veinticinco kilos bismuto subnitrato Poulenc a $ 30 el kilo . . . . 750.—
Un kilo cal cloruro cristalizado Poulenc 3.80
Una lata de cebada inglesa de 5 kilos, a $ 0.40 el kilo . . 2.—
Cuatrocientos gramos codeína Merck, a $ 0.80 el gramo 320.—
Ciento veinte gramos de dionina Merck a $ 0.90 el gramo . . . . 108.—
Medio kilo de esencia de romero a $ 15 el kilo 7.50
Dos kilos de eucaliptol a pesos 1.50 el kilo . . . . . . 23.—
Quince kilo goma arábiga en polvo primera Erba, a pesos 3.60 el kilo . . . . . . 54.—
Dos kilos hojas de malva a $ 1.30 el kilo 2.60
Cien gramos hermofenil a $ 80 el kilo . . . . 8.—
Seis frascos sal de Vichy, frascos de 975 gramos, a $ 40 la docena de frascos 20.—
Dos kilos potasa sulfato a pesos 3 el kilo . . . . 6.—
Tres kilos potasa bromuro Poulenc, a $ 4 el kilo . . . 12.—
Un kilo sodio ioduro Poulenc 48.—
Un kilo sodio bromuro Poulenc 4.80
Un kilo soda glicerofosfato (polvo) Poulenc . . . . 17.—
Dos kilos sen en polvo, a $ 2.50 el kilo . . . . . . 5.—
Dos kilos tiocol Poulenc a pesos 34 el kilo . . . . . . 68.—
Cuatrocientos paquetes vendas 5x7, a $ 3.20 el paquete (en docenas) . . . . . . 1.280.—
Quince latas vaselina blanca Chese Broght, de 10 libras, a $ 16 la lata . . . . . . 250.—
Un kilo soda glicerofosfato líquido . . . . 10.—
Veterinaria: Diez kilos formil puro a $ 2.30 el kilo 23.—
Veinte kilos iodo metálico Poulene a $ 52 el kilo . 1.040.—
Doscientos kilos harina de lino a $ 0.32 el kilo . . . 64.—
Cincuenta kilos miel de avejas a $ 0.80 el kilo . . . . 40.—
Cinco kilos naftol beta a pesos 11 el kilo . . . . . . 55.—
Dos kilos timol a $ 45 el kilo 90.—
Cuatrocientos cincuenta kilos soda sulfato común a pesos 0.16 el kilo . . . . . . 72.—

TROVATI Y Cía.:

Farmacia: Dos kilos ácido pícrico a $ 7.94 el kilo . . . 15.88
Cincuenta botellas agua oxigenada a 10 volúmenes Merck, de 900 gramos, a $ 0.99 cada botella 49.50
Diez y ocho kilos aspirina (ácido acetil salicílico) Merck, a $ 14.94 el kilo . 268.92
Cien gramos clorhidrato de cocaína Poulenc, a $ 0.69 el gramo . . . . 69.—
Diez gruesas cuenta-gotas pegado goma y vidrio a pesos 8.45 la gruesa 84.50
Cuatro kilos calomel al vapor Poulenc a $ 12.94 el kilo 51.75
Mil quinientos corchos No. 2 a $ 2.80 el mil 5.70
Mil quinientos corchos No. 3, a $ 3.89 el mil 5.83
Mil quinientos corchos No. 4, a $ 3.99 el mil 5.98
Mil quinientos corchos No. 5, a $ 4.65 el mil 6.97
Quinientos corchos No. 8, a $ 6 el mil . . . . 3.—
Quinientos corchos No. 9, a $ 6.60 el mil 3.30
Quinientos corchos No 10, a $ 8.95 el mil 4.47
Quinientos corchos No. 11, a $ 9.45 el mil 4.72
Quinientos corchos No. 12, a $ 9.95 el mil 4.97
Medio kilo esencia lavanda Lautier Fils, a $ 44, el kilo . . . . 22.—
Un kilo ergotina Merck, fórmula Ivón 24.40
Un kilo fenolftaleína . . . 17.95
Tres kilos guayacol puro Merck, a $ 27.95 el kilo . 83.85
Medio kilo ipeca polvo Rie-

del, a $ 48.40 el kilo . . . 24.20
Diez docenas jabón bicloruro al 1 o|o a $ 2.18 la docena 21.80
Setenta kilos magnesia calcinada pesada Erba, a $ 5.39 el kilo 377.30
Veinte paquetes papel filtro No. 33 a $ 1.84 el paquete 36.80
Cuatro docenas frascos de 30 gramos cada uno solución adrenalina Parcke y Davies a $ 41.80 la docena 167.20
Doscientas cajas sellos No. 1, cierre húmedo a $ 0.89 la caja . . . . 178.—
Sesenta cajas sellos No. 2, cierre húmedo, a $ 0.89 la caja 53.40
Diez cajas sellos No. 0, cierre húmedo, a $ 0.89 la caja 8.90
Diez cajas sellos No. 00, cierre húmedo, a $ 0.89 la caja 8.90
Doscientos cincuenta tarros de loza, con tapa celuloide 15 gramos, a $ 7.99 el ciento 19.97
Quinientos tarros de loza, con tapa celuloide, de 30 gramos, a $ 12.99 el ciento 64.95
Doscientos cincuenta tarros de loza, tapa celuloide de 100 gramos, a $ 20.99 el ciento. 52.47
Un kilo de teobromina 44.40
Un kilo terpinol sinónimo, Merck 7.95
Dos kilos urotropina Merck a $ 15.45 el kilo 30.90
Cuatrocientos paquetes vendas cambric s|m No. 1, 5x5, paquetes de docena, a pesos 1.74 el paquete . . . . 696.—
Dos galones vaselina líquida a $ 11.95 el galón 23.90
Diez y ocho ampollas neosalvarsán de 0.15 ct., a $ 1.39 cada una 25.02
Diez y ocho ampollas neosalvarsán de 0.30. a $ 1.59 c|u 28.62
Diez y ocho ampollas neosalvarsán de 0.45, a $ 1.89 c|u 34.02
Diez y ocho ampollas neosalvarsán de 0.60 a $ 2.19 c|u 39.42
Diez y ocho ampollas neosalvarsán de 0.75 a $ 2.34 c|u 42.12
Diez y ocho ampollas neosalvarsán de 0.90 a $ 264 c|u 47.52
Veterinaria: Cinco kilos áloes socotrino a $ 4.95 el kilo 24.75
Veinte kilos alcanfor en campana, a $ 10.94 el kilo 218.80
Ciento diez piezas de gasa de 40 metros marca Johnson, de 1.200 gramos de peso a 1.250, a $ 10.49 la pieza . . 1.153.90
Quince kilos potasa ioduro Poulenc a $ 40.95 el kilo . 614.25
Cuatrocientos paquetes de vendas 5x10, paquete de docena s|m, No. 4, a $ 3.44 el paquete . . . . 1.376.—
Un kilo sulfato de quinina . 74.40

NICOLAS MARATEO:

Farmacia: Mil frascos usados limpios de 30 gramos, a $ 3 el ciento . . . . 30.—
Mil frascos usados limpios de 60 gramos a $ 3.10 el ciento 31.—
Mil quinientos frascos usados limpios de 100 gramos, a $ 3.85 el ciento 57.75
Mil frascos usados limpios de 150 gramos, a $ 4.30 el ciento . . . . 43.—
Mil quinientos frascos usados limpios de 200 gramos, a $ 4.70 el ciento 70.50
Mil frascos usados limpios de 250 gramos, a $ 5.05 el ciento 50.50
Veterinaria: Quinientas botellas de litro a $ 0,095 c|u 47.50
Dos mil frascos usados limpios de 300 gramos, a $ 6 el ciento . . . . 120.—
Doscientos frascos usados limpios de 500 gramos, a $ 6 el ciento . . . . 12.—

CASTAGNETO Hnos.:

Veterinaria: Cincuenta kilos algodón para uso veterinario, en paquetes de 500 gramos, a $ 2.80 el kilo . . . 140.—

Total 14.524.76

Art. 2o. Recházanse los siguientes renglones, por las razones que se expresan a continuación:

Por falta de competidores:

3 docenas ampollas de etilo Bengue, de 10 gramos.
1|2 kilo ácido hiposfosforoso.
30 litros agua destilada azahar Darrasse, Escofier, Robertet.
10 litros agua laurel cereso Darrasse, Escofier, Robertet.
4 litros agua destilada de tilo Darrasse, Escofier.
4 litros agua destilada de rosa Darrasse, Escofier.
2 litros alcohol de garus Darrasse, Escofier, Robertet.
2 litros alcohol lavanda Darrasse, Escofier, Robertet.
1 litro alcoholaturo raíz acónito Darrasse, Escofier, Robertet.
5 docenas anteojos ahumados.
3 kilos antipirina Merck, Poulenc, Darrasse o Knerr.
1|2 kilo bálsamo del Perú, Merck o Poulenc.
1 kilo cal fosfato ácido Merck o Poulenc.
150 paquetes cajas de viruta del 1 al 4.
1 1|2 kilos cápsulas terpinol.
400 gramos cafeína pura, Poulenc o Merck.
1 kilo comprimido bicarbonato de soda.
3 kilos comprimidos para la voz.
3 kilos comprimidos salol.
4 kilos comprimidos Dower.
3 kilos comprimidos purgantes.
5 kilos comprimidos urotropina.
4 kilos comprimidos permanganato de potasa 0.25.
4 kilos comprimidos permanganato de potasa 0.50.
12 kilos comprimidos aspirina 0,25.
12 kilos comprimidos aspirina 0.50.
4 kilos comprimidos cáscara sagrada.
2000 cajas cartón redondas No. 1.
2000 ” ” ” ” 2.
2000 ” ” ” ” 3.
2000 ” ” ” ” 4.
2500 ” ” ” ” 5.
3000 ” ” ” ” 6.
1500 ” ” ” ” 7.
500 ” ” ” ” 8.
500 ” ” ” ” 9.
250 ” ” ” ” 10.
250 ” ” ” ” 11.
200 ” ” ” ” 12.
2000 ” ” cuadradas No. 1.
1500 ” ” ” ” 2.
2000 ” ” ” ” 3.
2000 ” ” ” ” 4.
2500 ” ” ” ” 5.
2500 ” ” ” ” 6.
1500 ” ” ” ” 7.
800 ” ” ” ” 8.
800 ” ” ” ” 9.
300 ” ” ” ” 10.
300 ” ” ” ” 11.
200 ” ” ” ” 12.
6 frascos diadermina tamaño grande.
1 kilo esencia menta Bertrand, Darrasse o Robertet.
1 kilo esencia de ternillo.
1 rollo emplasto mercurial de Vigo.
5 pomos gomenol grandes.
1|2 kilo hierro citrato Poulenc o Merck.
1 kilo hinojo en polvo.
10 kilos lanolina.
300 latas para gaza esterilizada de 1 metro.
1 kilo lavadurina.
150 gramos migranina Overlach.
1|2 kilo nitrato de plata en barritas.
3 gruesas pinceles regular tamaño.
2 kilos quina en polvo.
1|2 kilo polvo hojas digital.
30 frascos solución digitalina Mehale.
100 tarros de lata para algodón esterilizado.
4 kilos yema pino marítimo.
8000 sobres papel pergamino p. 1 metro gasa.
12 carreteles tela adhesiva 10 cmts. de ancho.
12 carreteles tela adhesiva 5 cmts. de ancho.
1 kilo vainilla.
3 frascos lisoformo, frasco de 100 gramos.
60 frascos soda carbonato comercial.
1 frasco quinina bromhidrato.
150 gramos quinina valerianto.
2 kilos ácido salicílico.
8 litros alcohol vulnerario.
10 frascos amoníaco inglés.
15 kilos alquitrán vegetal.
200 kilos jabón creolinado ordinario o semilar.
1 kilo litargirio.
1|2 kilo opio en polvo Darrasse.
10 kilos tanino al éter.
15 latas vaselina amarilla.
3 kilos ácido arsenioso.

Por su mala calidad:

50 kilos algodón hidrófilo en plancha, arrollado en paquetes de 500 gramos.
120 kilos algodón hidrófilo en planchas, arrollado en paquetes de 250 gramos.
160 kilos algodón hidrófilo en planchas, arrollado en paquetes de 100 gramos.
400 kilos algodón hidrófilo en planchas, arrollado en paquetes de 50 gramos.
40 kilos algodón hidrófilo en planchas, arrollado en paquetes de 25 gramos.

Por no ser el artículo solicitado:

12 kilos aceite almendras Beltrand o Erba.
250 gramos clorhidrato de morbina Poulenc.
150 gramos colargol Poulenc o Merck.
1|2 kilo de euquinina.
1 1|2 kilos de mentol.
1 kilo nuez vómica en polvo, Merck o Poulenc.

Desiertos:

500 gramos acónito en polvo, Merck o Poulenc.
1000 kilos azúcar Refinería Argentina.
1|2 kilo cloruro de aluminio cristalizado.
1 kilo comprimido contra la tos.
3 kilos comprimidos reconstituyentes
4 kilos comprimidos antineurálgicos.
3 kilos comprimidos antisépticos.
3 kilos comprimidos antitérmicos.
250 gramos esencia pino marítimo.
2 kilos flores pectorales.
12 carreteles hilo para sobretapas.
10 kilos magnesia carbonato Curling o Herner.
50 gramos pilocarpina bromhidrato.
100 litros vino garnacha.
3 kilos cloruro de bario puro.
350 latas de 1000 gramos, uso veterinario.
350 latas de 500 gramos, uso veterinario.
100 kilos de sebo.

Por haber en existencia:

1 kilo carbonato bismuto, Merck o Poulenc.
1|2 kilo pepsina soluble.
50 gramos policarpina clorhidrato.
4 kilos soda sulfato puro.
1|2 kilo de iodoformo.

Por su elevado precio:

1500 corchos No. 7.
50 frascos boca ancha esmerilados de 15 gramos.
1000 frascos usados de 15 gramos.

Art. 3o. El presente gasto, que asciende a la suma de catorce mil quinientos veinticuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 14.524.76 m|n), se atenderá con los fondos que asigna el Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

[illegible]	$ m|n
Anexo B, Inciso 6, Item 11	6.458.90
Anexo B, Inciso 6, Item 14	8.065.86
[illegible]	14.524.76

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a conocimiento de la Jefatura de Policía de la Capital, y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR. — **Vicente C. Gallo. — Víctor M. Molina. — Agustín P. Justo.—A. Sagarna.— Eufracio S. Loza. — M. Domecq García.**

Policía de la Capital. — Aprobando la licitación pública realizada en esa Policía, para la provisión de uniformes para el personal de seguridad e investigaciones de la misma.

Acuerdo de Ministros No. 67

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1924.

1615. — 9358-P-1924. — Visto este expediente, por el que la Policía de la Capital da cuenta del resultado de la licitación pública verificada el 11 de Abril último, para la provisión de los artículos necesarios para la confección de uniformes que usará el personal de seguridad y de investigaciones de la misma, en el próximo verano, y

Considerando:

Que dicho acto se ha realizado de acuerdo con la autorización conferida con fecha 29. de Septiembre de 1923, llenándose las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad;

Que no corresponde tomar en consideración algunos renglones, unos por falta de competidor y otros por haber quedado en desuso algunas prendas;

Que deben rechazarse las propuestas de los señores Amor y Murias, por no haber efectuado el depósito de garantía que establece el artículo 2o. del pliego de condiciones;

Que en cuanto a la provisión de 4.000 metros de sarga a que se refiere la Contaduría General, en su precedente informe, se utilizará parte de ella en la confección de trajes para los agentes de investigaciones, a quienes, por razones de equidad y justicia, se les provee traje y calzado desde años anteriores.

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase la referida licitación pública que tuvo lugar en el Departamento de Policía de la Capital el 11 de Abril ppdo., para la provisión de artículos con destino a la confección de uniformes y trajes que usará el personal de seguridad y de investigaciones en el próximo verano, y acéptanse las siguientes propuestas:

CASTAGNETO Hnos.:

$ m|n

1.500 metros acolchado, según muestra No. 5, a pesos 0.35 el metro. . . . 525.—

N. B. ARBUCO:

5.000 botones metal para cuello postizo, según muestra No. 7, a $ 0,03 c|u . . 150.—

A. BRACERAS, SOCIEDAD ANONIMA:

5.000 cascos para agentes, con carretilla de charol negro, sin taza ni lanza, dando la Policía la sarga necesaria para forrarlos, a $ 3.70 c|u . . . . 18.500.—

BOSALLA Hnos.:

1.000 metros paño azul gendarme, para pantalón de agentes de la G. S. de C., según muestra, a $ 7.50 el metro . . . . 7.500.—

HIRSCHBERG Y Cía.:

1.000 metros percalina fina color plomo s|m B. B. B., a $ 1.05 el metro . . . 1.050.—

F. FANO Y Cía.:	
4.000 metros sarga de lana fina para forro de uniformes de empleados, de los cuales 1.000 metros deben ser color gris, 1.000 marrón y los 2.000 restantes negros s|m. 1.040, a $ 2.70 el metro	10.800.—
BUTAVAND Y Cía.:	
100 suelas negras 3 mm. de espesor para cintos, s|m, a $ 34.95 c|u	3.495.—
J. P. CLEMOS Y Cía.:	
2.000 metros trencilla negra, pelo de cabra de 18 mm., seg. muestra, a $ 0.60 el metro	1.200.—
A LOS MISMOS:	
2.000 metros trencilla negra de lana, buena calidad, de 8 mm., s|m., a $ 0.30 el metro	600.—
	43.820.—

Art. 2o. Recházanse los renglones que a continuación se indica, por haber quedado en desuso algunas prendas y otros por falta de competidor, como asimismo las propuestas de los señores Amor y Murias, por no haber efectuado el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que sirvió de base para la referida licitación: 2500 alambres para gorras, 5000 metros arpillera negra, 2.000 botones grandes chatos plateados lisos, 1.000 botones chicos plateados lisos, 100.000 botones papel maché, 15.000 botones carozo, 4 agujeros, finos, para tiradores; 50.000 botones de coco para tiradores de pantalón de agentes; 10.000 botones de coco finos, chicos; 10.000 botones finos para cartera, 15.000 botones de coco grandes, col. surtidos para trajes; 1.000 pares de broches negros finos para cuellos, 5.000 pares de broches para pantalón de agentes, 5.000 pares de broches para cuello de uniformes de agentes, 5.000 pares de broches negros finos para pantalón, 3.500 metros brin blanco de hilo de buena calidad para argelinas; 12.000 ballenas de 27 ctm. de largo por 8 mm. de ancho; 1.500 barbijos de charol de buena calidad para gorras; 3.000 metros casimir para trajes de agentes de investigaciones; 250 pliegos cartón negro para gorras de 065x0.50; 1.000 chapas doradas con escudo nacional para gorras; 2.500 escarapelas de mostacilla para gorras; 5.500 metros entretela fina de hilo; 3.000 metros de entretela fina de lana; 5.000 metros entretela ordinaria de hilo, 1.500 metros estambre blanco para jinetas y escuadras; 5.000 hebillas finas para pantalón; 5.000 metros lienzo asargado; 3.000 metros lonjeta inglesa ancha para bolsillo; 2.000 pares polainas de cuero para agentes; 5.000 metros paño para uniformes de agentes; 3.000 metros percalina color plomo; 1.000 metros percalina negra para uniformes de agentes; 1.000 metros de percalina rayada fina; 1.000 metros percalina negra fina; 4.000 metros sarga de algodón para forro de uniformes de agentes; 5.000 metros sarga para uniformes de agentes; 5.000 metros soutache blanco de lana; 1.000 metros soutache negro de lana; 5.000 metros soutache negro, pelo de cabra de 2 milímetros; 1000 mts. satiné color verde o punzó para forros de gorras; 1.000 tafiletes de cuero; 15 líneas para gorras; 1.000 viseras tipo alemán de charol, buena calidad; 1.000 viseras tipo alemán de regular calidad.

Art. 3o. el presente gasto, que asciende a la suma de cuarenta y tres mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 43.820 m\|n), se imputará a la Ley No. 11.260 (Ejercicio del año 1924), Anexo B, Inciso 6, Item 24.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a conocimiento de la Jefatura de Policía de la Capital y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos. ALVEAR. — **Vicente C. Gallo. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — Agustín P. Justo. —M. Domecq García.**

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal de esa Dirección

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924.

1619. — Exp. 18.632-C-1924 y 18.701-C-1924. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptanse las renuncias presentadas en la Dirección General de Correos y Telégrafos del siguiente personal: Valentín Pelosi, valijero, de la Sucursal No. 44. Virgilio H. Arpe, encargado de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Colonia Landeta (Distrito 4o.). José Benito Otero, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de la oficina de Ramayón (Distrito 5o.), Juan Ramón Guillen, encargado de la estafeta de la 23a. categoría, de la oficina de Duhau (Distrito 3o.). Medardo Córdoba, mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Cabecera del 18 Distrito (Salta). Marcial Isaac Costa, cartero de la 18a. categoría de la oficina de Formosa (Subdistrito Resistencia). Martiniano Segura, telegrafista de la 13a. categoría, de la oficina de Transmisión. Luis Garnier Juárez, encargado de estafeta de la 20a. categoría de la oficina de Quimili (Distrito 10). Elías Ortiz, encargado de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Mascasín (Distrito 20). Enrique Zurro, encargado de estafeta ad honórem de Kilómetro 263 (Subdistrito Resistencia). Sara P. Omil, encargada de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Monte Potrero (Distrito 10). Etelvina Rodríguez de Alaya, encargada de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Río Quinto (Distrito 7o.). Lino E. Spilimbergo, auxiliar de la 12a. categoría de la Cabecera del 18 Distrito (Salta), Manuel Lascano, telegrafista de la 11a. categoría de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario). Camilo A. Rossano, cartero de la Sucursal No. 13, Ezequiel Sinforoso Yedro, encargado de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Jubileo (Distrito 15). Gregorio León, cartero de la 18a. categoría de la oficina de Clasificación. Leandro Andrés Miloslavich, cartero de la Sucursal No. 13. José P. Ferreyro, cartero de la 18a. categoría, de la Sucursal No. 15. Mariano Canabal, valijero de la 19a. categoría de la Sucursal No. 38. Francisco Herrera, telegrafista de la 15a. categoría de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario). Faustino Riesgo, cartero de la 16a. categoría de la oficina de Clasificación. Pedro J. Delgado, cartero de la 19a. categoría, de la Cabecera del 18 Distrito (Salta). José Gómez Correa, buzonista de la 19a. categoría de la oficina de Olivos (Distrito 1o.).

Art. 2o. Rectifícanse los nombramientos de: Rodolfo Layret, auxiliar de la 15a. categoría, de la oficina de Temperley (Distrito 1o.) Rogelio Berretta, cartero de la 23a. categoría, de la oficina de Fuentes (Distrito 4o.). Julio Angel Vago, cartero de la 23a. categoría de la oficina de Certificados. Andrés Eudoro Lugones, cartero de la 18a. categoría de la Cabecera del 19 Distrito (Catamarca). Andrés Antiloquio, cartero de la 23a. categoría, de la oficina de Castrilló (Distrito 25). Angel Bustos, Zeballos, auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Elortondo (Distrito 4o.). Zulema María Silva, Zulema Silva, auxiliar de la 15a. categoría, de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan). Rafael Zilaurren, telegrafista de la 15a. categoría, de la Sucursal No. 10, y Francisco Pascuzzi, auxiliar de la 12a. categoría, de la oficina de Clasificación, los que deberán ser considerados a nombre de: **Máximo Rodolfo Lairet, Guido Rogelio Berretta,** Angel José Vago, Andrés Eudoro García Lugones, Anfiloquio Andrés, Angel Zeballos, Zulema Silva de Sosa, Rafael Norberto Cilaurren y Francisco Pascuzzo, respectivamente.

Art. 3o. Déjase sin efecto la renuncia presentada por: Ireneo Eugenio Bories, cartero de la 19a. categoría de la oficina de Goyena (Distrito 21).

Art. 4o. Déjanse sin efecto los nombramientos de: Juan José Acuña, jefe de la 15a. categoría de la oficina de Itá Ibaté (Distrito 13). Lucilo Capará, ayudante telegrafista de la 21a. categoría, de la oficina de Sucursal Centenario (Distrito 13). Heriberto Azula, mensajero telegráfico, de la 23a. categoría de la oficina de Sucursal Centenario (Distrito 13).

Art. 5o. Déjanse cesantes a: Jorge B. Keen, auxiliar de la oficina Liquidadora de Cuentas con los FF. CC. Salvador Pometti, auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Expedición al Exterior. Miguel Angel Vera, telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Taco Ralo (Distrito 16). José Campisi, estafetero de la 13a. categoría de la Sucursal No. 2. Josefina Quintana, auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 14. José R. Rivarola, telegrafista de la 10a. categoría de la Cabecera del 11 Distrito (Río IV). Isabel O. de Luna, encargada de estafeta de la 23a. categoría de la oficina de Jumial Grande (Distrito 10). Pedro Rocco, mensajero telegráfico de la 20a. categoría de la oficina de Distribución. Domingo Martínez, auxiliar ayudante de la 17a. categoría de la oficina de Encomiendas Internacionales. Angel Crossi, auxiliar de la Sucursal número 13.

Art. 6o. Exonéranse a: Casilda Gamboni de Rada, jefe de la 15a. categoría de la oficina de Rosario de Lerma (Distrito 18). Román González Ríos, cartero de la 19a. categoría de la oficina de Villaguay (Distrito 14).

Art. 7o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

Vicente C. Gallo

Correos y Telégrafos.—Nombramientos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924.

1621. — 18702\|C\|924. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbranse en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Lanús (Distrito 1o.), a José Argentino Ferraro, con antigüedad de 23 de Agosto ppdo. Guarda-hilos telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Gaimán (Distrito 23), a Antonio Coradini, con antigüedad de 23 de Agosto ppdo. Mensajero de la 23a. categoría de la oficina de Monteros (Distrito 16), a José Serviliano Girban, con antigüedad de 1o. de Agosto ppdo. Mensajero de la oficina de Cuadro Nacional (Distrito 8o.), a Clemente Santos, con antigüedad de 12 de Julio ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de Jume Esquina (Distrito 10), a Juan Clemente Alvarez, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Cartero de la 17a. categoría de la oficina de Certificados, a Lucio R. Puebla, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Cartero de la 23a. categoría de la oficina de Gigena (Distrito 11), a Enrique Rissi, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Jefe de la 15a. categoría, de la oficina de Fraga (Subdistrito Mercedes), al de igual categoría (auxiliar), de la Cabecera del citado Subdistrito, Humberto Allende, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Jefe de la 13a. categoría de la oficina de Lobos (Distrito 3o.), al auxiliar de la 15a. categoría de Las Flores (Distrito 2o.), Pedro Martelo, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de Boca de la Quebrada (Distrito 9o.), a Gregorio H. Rodríguez, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de Rincón de Milberg (Distrito 1o.) a Eugenio Ubieto, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de Estación Pearson (Distrito 4o.), a Bautista Juliá, con antigüedad de 22 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Plá (Distrito 3o.), a Pablo Adrián Bassi, con antigüedad de 19 de Julio ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la Cabecera del 10o. Distrito (Santiago del Estero), a Laureano Serrano, con antigüedad de 26 de Julio ppdo. Cartero de la 19a. categoría, de la Cabecera del Subdistrito Resistencia, a Fernando Díaz, con antigüedad de 2 de Febrero ppdo. Encargada de estafeta de la 20a. categoría, de Dique No. 1 (Distrito 2o.), a la de igual designación de la 23a. categoría, de La Plata Sudeste (Distrito 2o.), a la de igual designación ad honórem de la misma, Elena Deschamps, con antigüedad de 7 de Abril ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), a Rogelio Dante Landreani, con antigüedad de 28 de Julio ppdo. Mensajero postal de la 21a. categoría, de la oficina de Jardón (Distrito 25), a Demetrio Baldomero Flores, con antigüedad de 21 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de Nueva Francia (Distrito 10), a Evangelista Umbides, con antigüedad de 1o. de Agosto ppdo. Jefe de la 15a. categoría de la oficina de General Deheza (Distrito 11), al de igual designación y categoría de Balde (Distrito 7o.), León Arce; en lugar de éste al de la 19a. (cartero) de la Cabecera del 7o. Distrito (San Luis), José Regalado Vallejos y en substitución de éste, a Ricardo Rafael Seguí, con antigüedad de 18 de Agosto ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de General Deheza (Distrito 11), al de igual categoría (jefe), de la misma, Juan Baustista Ferotti, con antigüedad de 18 de Agosto ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de Puerto Bahía Blanca (Distrito 21), a Felipe Juan Maglia, con antigüedad de 6 de Mayo ppdo. Telegrafista de la 13a. categoría de la oficina de Transmisión, al de igual designación de la 15a. de la misma Manuel Fernández, con antigüedad de 25 de Junio ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Transmisión, al de la 20a. (mensajero telegráfico) de Distribución, Salvio Joaquín María Penas, con antigüedad de 18 de Junio ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría de la oficina de Transmisión, a Aldo Antonio Lampaggi, con antigüedad de 18 de Junio ppdo. Mensajero de la 20a. categoría de la oficina de Distribución, al de igual designación de la 21a. de la misma, José Gutiérrez; en lugar de éste, al de la 22a. Luis Yennaccaro y en substitución de éste, al de la 23a. Ernesto Jar, con antigüedad de 12 de Agosto ppdo. Ayudante auxiliar de la 22a. categoría, de la oficina de Encomiendas Internas, a Ramón García, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Auxiliar ayudante de la 19a. categoría de la oficina de Certificados, a Rodolfo Lafarga, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Auxiliar de la Sucursal No. 25, a Nicolás Giordano, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Las Bandurrias (Distrito 4o.), a Carmen, viuda de Ferrari, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Cartero de la 16a. categoría de la oficina de Clasificación, a Juan La Rosa, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Cartero de la 16a. categoría de la oficina de Clasificación, a Anunciado Rimolo, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Peón de la 17a. categoría del Garage, a Manuel Martínez, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Valijero de la 19a. categoría de la Sucursal No. 38, al de la 22a. (mensajero telegráfico), de Distribución, Angel Pollini, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Mensajero telegráfico de Diamante (Distrito 12), a Tomás Albor-

noz, con antigüedad de 26 de Agosto ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas, al de la 22a. (valijero) de la misma, Emilio Martín, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Jefe de la 13a. categoría de la oficina de José C. Paz (Distrito 1o.), a la auxiliar de igual categoría de la Sucursal No. 25, Emilia R. de Soria, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal número 29, al cartero de la misma Ernesto M. Dupuy, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Encargado de turno de la 10a. categoría de la Cabecera del 22 Distrito (Neuquén), al de igual categoría (telegrafista) de la misma, Francisco A. Biorei; en lugar de éste, al de la 11a. Andrés A. Alcaraz; en vez de éste, al de la 12a. (jefe) de Chos Malal, mismo Distrito, donde continuará como tal, Doralizo Loyola Parada; en su reemplazo al telegrafista de la Cabecera referida, donde continuará como tal. Marcos Panich; en lugar de éste, al de la 12a. (jefe), de Sañicó, mismo Distrito, Sebastián Pitarello; en vez de éste, al de la 13a. (guarda-hilos telegrafista), de Loncopué, mismo Distrito, Eduardo Garrido; en su lugar al de la 23a. (mensajero telegráfico) de la misma, Víctor Seguel, y en substitución de éste a Teófilo Rodríguez, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Telegrafista de la 11a. categoría de la Cabecera del 16o. Distrito (Tucumán), al de igual designación de la 12a. de la misma, Fausto Ezequiel Abregú; en su reemplazo, al de la 13a. Alfonso Arias; en vez de éste, al de la 15a. Pedro Monjes; en lugar de éste, al ayudante telegrafista, Santos A. Barrera, y en substitución de éste, para prestar servicios como mecánico tornero, a Hernán Leibovich, con antigüedad de 16 de Junio ppdo. Telegrafista de la 13a. categoría de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), al de igual designación de la 15a. de la misma, José Minoli, y en substitución de éste, para prestar servicios de mecánico, a José Esteban Rivero, con antigüedad de 23 de Julio ppdo. Mensajeros telegráficos de la 21a. categoría de la Cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a los de igual designación, de la 23a. categoría de la misma, Julio Ortolani y Carlos A. Pérez, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), al de igual designación de la misma, Hipólito Brites y en substitución de éste, a Tomás Armando Morán, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría, de la Cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a Narciso Lezcano, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Cartero de la 17a. categoría, de la Cabecera del Subdistrito Pergamino, a Carmelo Antonio Molle, con antigüedad de 23 de Febrero ppdo. Encargado de estafeta de la 20a. categoría, de Echeverría (Distrito 3a.), Angel Antonio Darriba, con antigüedad, de 14 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal No. 7, a María Elena Alvarez Silva, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Jefe de la 2a. categoría de la oficina de Contralor telegráfico, al de la 4a. (Inspector) de la Telegráfica Telefónica (I—Privado), Julio Florencio Kier; en lugar de éste al de la 6a. (cajero), de Franqueo, José Borja, y para substituir a éste al de la 8a. (Contador-Interventor), del 20 Distrito (La Rioja), José Salvador Rodrigo, con antigüedad de 1o. del actual. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de Clasificación, a Eduardo Marchese, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Cartero de la 18a. categoría de la oficina de Clasificación, a Ricardo Gaudio, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Mensajero telegráfico de la 21a. categoría de la Sucursal Centenario (Distrito 13), a Félix del Castillo, con antigüedad de 29 de Agosto ppdo. Guarda-hilos de la 17a. categoría, de la oficina de Coronel Suárez (Distrito 21), al de la 20a. (peón) de la Cuadrilla No. 14, Ludovico Minuti, con antigüedad de 21 de Agosto ppdo. Estafetero de la 15a. categoría, de la Sucursal No. 2, al de la 19a. (valijero), de la misma, Alejandro Moyano; en lugar de éste, al de la 15a. (estafetero) de la misma, Vicente Crippi, y en substitución de éste a Ernesto Salvanhac, con antigüedad de 21 de Agosto ppdo. Jefe de 1ra. categoría de la oficina de Central de Giros, al de igual designación de la 2a. de Contralor Telegráfico Isaías Rodríguez Arauz, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la oficina de Quemú Quemú (Distrito 25), a Bonifacio Aranzadi, con antigüedad de 15 de Marzo de 1923. Telegrafista de la 11a. categoría, de la Cabecera del 2o. Distrito (La Plata), al de igual designación de la 12a. José Ramón Nobile; en lugar de éste al de la 13a. Juan Giampaolo; en vez de éste, al de la 15a. Juan Luis Tornini; en su reemplazo al mensajero telegráfico Eduardo Petroni y en substitución de éste a Jesús R. Speranza, con antigüedad de 14 de Mayo ppdo. Guarda-hilos de la 17a. categoría, de la oficina de San Eduardo (Distrito 4o.), a Miguel Bruno, con antigüedad de 26 de Julio de 1923. Encargada de estafeta ad honórem de San Antonio de Arredondo (Distrito 6o.), a María Quinteros de Valdez, con antigüedad de 30 de Junio ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría de Tanti Nuevo (Distrito 6o.), a Rosendo Paredes, con antigüedad de 26 de Agosto ppdo. Ayudante auxiliar de la 22a. categoría de Villa Federal (Distrito 15), a Dora B. de Vega, con antigüedad de 26 de Agosto ppdo. Ayudante auxiliar de la 23a. categoría de la Cabecera del 18 Distrito (Salta), a Lidia Farfán, con antigüedad de 26 de Agosto ppdo. Ayudante auxiliar de la 23a. categoría, de la Cabecera del 19 Distrito (Catamarca), a Alfredo Espeche Cano, con antigüedad de 26 de Agosto ppdo. Cartero de la 23a. categoría, de la Cabecera del Subdistrito Villa María, a Adelfo Pereyra, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Cartero de la 19a. categoría, de la oficina de Villaguay (Distrito 14), a Humberto B. Chiessa, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Valijero de la Sucursal No. 44, al de la 23a. (mensajero telegráfico), de la misma, Benito Cortesi, y en substitución de éste a Andrés Fuentes, con antigüedad de 25 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Colonia Landeta (Distrito 4), a Julio Lombardero, con antigüedad de 26 de Agosto ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría de Ramayón (Distrito 5), a Gloria Pasión Otero, con antigüedad de 26 de Marzo ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Duhau (Distrito 3), a Juan Héctor Zapata, con antigüedad de 2 de Julio ppdo. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Cabecera del 18 Distrito (Salta), a Pedro Albeza, con antigüedad de 6 de Octubre de 1923. Cartero de la 18a. categoría de la Oficina de Formosa (Subdistrito Resistencia), a Miguel Romero, con antigüedad de 16 de Septiembre de 1923. Telegrafista de la 13a. categoría de la Cabecera del 15 Distrito Concordia), al de igual designación de la 15a. de la misma, Félix Moscoso y en substitución de éste a Amaro Domingo Silva, con antigüedad de 21 de Agosto ppdo. Encargado de estafeta de la 20a. categoría, Quimilí (Distrito 10), a Rosa Irene de la Fuente, con antigüedad de 7 de Junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Mascasín (Distrito 20), a Angel Vicente Fernández, con antigüedad de 1o. de Julio ppdo. Encargado de estafeta ad honórem de Kilómetro 263 (Subdistrito Resistencia), a Julio Argentino Jiménez Salvatierra, con antigüedad de 4 de Mayo ppdo. Encargada de estafeta de la 23a. categoría de Monte Potrero (Distrito 10), a Digna P. de Omil, con antigüedad de 16 de Junio de 1921. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Río Quinto (Distrito 7), a Celindo Giménez, con antigüedad de 27 de Julio ppdo. Auxiliar de la 12a. categoría de la Cabecera del 18 Distrito (Salta), al de igual designación de la Cabecera del Subdistrito Rufino, Eduardo Paloma, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Telegrafista de 11a. categoría de la Cabecera del 4 Distrito (Rosario), al de igual designación de la 12a. de la misma, Francisco Acosta; en lugar de éste, al de la 13a. Nicanor Valenzuela; en vez de éste, al de la 15a. César Ledesma; en su reemplazo al de la 21a. (ayudante telegrafista) de la misma, Manuel Santiago, con antigüedad de 1o. de Agosto ppdo. Ayudante telegrafista de la 21a. categoría de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario), a José Carlos Tschiller, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Cartero de la Sucursal No. 13, a Saverio Rossano, con antigüedad de 28 de Agosto ppdo. Auxiliar de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la 15a. de la misma Domingo Mattera, y en substitución de éste al de la 19a. (auxiliar ayudante), de Liquidadora de Cuentas con los FF. CC., donde continuará, Hipólito Leandro Alcántara, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la Dirección de Telégrafos, al de la 21a. (aprendiz telegrafista), de la misma, Leopoldo Duarte y en substitución de éste, para desempeñarse en Ventanilla, a Ramón Juncal, con antigüedad de 27 de Agosto ppdo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Ministerio de Marina

Insistiendo en lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 15 de Abril de 1924 referente al aumento de 50 o/o en los haberes del Personal Subalterno de la Armada en comisión en el Extranjero.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924.

626 — No siendo equitativo que el personal subalterno de la Armada en servicio en el Extranjero perciba sus sueldos a papel mientras el de Jefes y Oficiales lo hace a oro; —Considerando indispensable que este personal cuente con los recursos necesarios para compensar los quebrantos de nuestra moneda; — Teniendo presente que no se incurre en gastos no previsto por el Presupuesto en vigor, y que los reparos de la Contaduría General de la Nación son simplemente de forma y no de fondo.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros —

DECRETA:

Art. 1o — Insístese en lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 15 de Abril de 1924 referente al aumento del 50 o/o en los haberes del Personal Subalterno de la Armada en comisión al Extranjero.

Art. 2o — Tómese nota, y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos

ALVEAR — M. Domecq García — Vicente C. Gallo — Víctor M. Molina — Angel Gallardo — Agustín P. Justo — T. A. Le Bretón

$ 107.870 m/n adquisición de maquinarias y herramientas con destino a la Escuela de Mecánica de la Armada

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1924.

627 — Atento la necesidad manifestada por el Ministerio de Marina, de dotar a la Escuela de Mecánica de la Armada de las maquinarias y herramientas de sistema moderno para la mejor preparación técnica y práctica profesional de sus alumnos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o — Autorízase al Departamento de Marina para invertir hasta la cantidad de ciento siete mil ocho cientos setenta pesos moneda nacional, ($ 107.870 m/n), en la adquisición de maquinarias y herramientas con destino a la Escuela de Mecánica de la Armada, según presupuesto confeccionado al efecto.

Art. 2o — El gasto que se autoriza se á imputado al Inciso 9, Item 12, Anexo G 1923 (Acuerdo de Retención de fecha 11 de Marzo de 1924) y al Inciso 9, Item 12, Anexo G del Presupuesto vigente.

Art. 3o — Tómese nota y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Concediendo prórroga de licencia para residir en Europa hasta el 23 de Marzo de 1926 al Ingeniero Maquinista de 1a (R) Francisco Barbará,

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1924.

628 — Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. — 1o Concédese prórroga de licencia para residir en Europa hasta el 23 de Marzo de 1926 al Ingeniero Maquinista de 1a (retirado) Francisco Barbará

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Concediendo prórroga de licencia para residir en España hasta el 18 de Julio de 1926 al Cabo Despensero de 2a (R) Máximo de Caso Llamazares.

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1924.

629 — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o — Concédese prórroga de licencia para residir en España hasta el 18 de Julio de 1926 al Cabo Despensero de 2a. (retirado) Máximo de Caso Llamazares.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Autorizando a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina para asignar las cantidades cuatrimestrales destinadas a créditos de medicamentos y artículos de consumo de farmacia para los buques y reparticiones.

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1924.

630 — Habiendo demostrado la práctica lo ventajoso que resulta asignar a cada buque y repartición de la Armada, un crédito dentro del cual debe mantenerse el costo de los artículos de consumo, pudiendo hacerse extensivo el sistema al aprovisionamiento de medicamentos y artículos de farmacia, y considerando que existe conveniencia en que esos aprovisionamientos se efectúen cuatrimestralmente, con lo cual se obtendrá economía y disminución de trámites y trabajo.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o — Los aprovisionamientos de medicamentos y arts. de consumo de farmacia se efectuarán en concepto a un cuatrimestre y los tres cuatrimestres del año se contarán de Enero a Abril; inclusive; de Mayo a Agosto y de Septiembre a Diciembre.

Art. 2o — Autorízase a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina para asignar las cantidades cuatrimestrales destinadas a créditos de medicamentos y artículos de consumo de farmacia para los buques y reparticiones, de acuerdo con las necesidades de los mismos y dentro de los recursos de que se dispone por Presupuesto.

Art. 3o — Se proveerán con carácter extraordinario únicamente los pedidos formulados por epidemias o casos excepcionales, y que se consideren atendibles.

Art. 4o. — Estas disposiciones entrarán en vigor el 1o de Enero de 1925 y ellas se ajustarán a la reglamentación respectiva.

Art. 5o — Derógase el art 493 del Reglamento General de Administración de la Armada.

Art. 6o — Comuníquese, etc

ALVEAR
M. Domecq García

Concediendo prórroga de licencia para residir en Suiza hasta el 22 de Marzo de 1926 a la pensionista de la Armada Señora Eva K. de Mulvany.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1924.

631 — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Concédese prórrroga de licencia para residir en Suiza hasta el 22 de Marzo de 1926, a la pensionista de la Armada Señora Eva K. de Mulvany.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

No haciendo lugar a la reconsideración solicitada por el ex-Teniente de Fragata, Juan María Gómez.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1924.

632 — Visto el presente expediente, en que el ex-Teniente de Fragata Juan María Gómez, solicita reconsideración de la resolución denegatoria recaída en su solicitud de retiro; y atento los dictámenes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — No ha lugar a la reconsideración solicitada por el ex-Teniente de Fragata, Juan María Gómez.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Concediendo prórroga de licencia para residir en Europa hasta el 16 de Enero de 1926, al Cabo Principal Furriel (R) Francisco Peña.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1924.

633 — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Concédese prórroga de licencia para residir en Europa hasta el 16 de Enero de 1926, al Cabo Principal Furriel (retirado) Francisco Peña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Declarando en situación de retiro por edad, al Suboficial Principal Artillero, Alejandro Savoy.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1924.

634 — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Declárase en situación de retiro por edad, al Suboficial Principal Artillero, Alejandro Savoy, con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a treinta y un años y tres días, —de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Concediendo licencia para residir en Italia por el término de dos años al Capitán de Fragata (R) Eugenio Leroux.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1924.

635 — Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia para residir en Italia por el término de dos años, al Capitán de Fragata (retirado) Eugenio Leroux.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Decreto de pago número 131 por $ 211.861,96 m/n jornales

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1924.

636

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega, por intermedio de la Tesorería General de la Nación a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 211.861,96 m/n) doscientos once mil ochocientos sesenta y un pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, importe de la adjunta planilla liquidada por la Contaduría General de la Nación, en concepto de Jornales por el mes de Septiembre del año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:

Ley 11.260 Presupuesto de Marina
Inciso 3 Item 1 $ 310 m/n.
Inciso 3 Item 3 $ 2.870,98 m/n
Inciso 3 Item 4 $ 29.550,84 m/n
Inciso 3 Item 12 $ 88.789,66 m/n
Inciso 7 Item 1 $ 1.900 m/n
Inciso 7 Item 2 $ 39.682,04 m/n
Total $ 163.103,52 m/n
Artículo 6º $ 25.441,04 m/n
Artículo 7º $ 23.317,40 m/n
Total general $ 211.861,96 m/n

Art. 2º — Tómese nota por donde corresponda, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Derogando el Art. 855, capítulo VIII del Reglamento General de Administración de la Armada.

Buenos Aieres, Octubre 6 de 1924.

637 — Visto el presente expediente en el cual la Dirección General del Personal propone la supresión de las disposiciones que contiene el Reglamento General de Administración de la Armada, sobre presentación personal de los señores Jefes y oficiales en situación de retiro por considerarlas innecesarias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 855, Capítulo VIII, del Reglamento General de Administración de la Armada.

Artículo 2º — Publíquese, anótese y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Dejando sin efecto el alta del Pilotín de 2a de la Armada Reynaldo Antonio Forti.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924.

638 — Visto la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el alta del Pilotín de 2a de la Armada Reynaldo Antonio Forti, dispuesta por superior decreto de fecha 24 de Septiembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Declarando en situación de retiro por edad, al Peluquero Segundo Emilio Heras.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924.

639 — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Declárase en situación de retiro, por edad, al Peluquero Segundo Emilio Heras, con el cincuenta y cinco por ciento (55 o/o) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a once años, cuatro meses y un día, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 4), y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificando la pensión de retiro acordada al Ingeniero Maquinista de 2a Diego Ramos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924

640 — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase la pensión de retiro, que por superior decreto de fecha 31 de Octubre de 1907 percibe el Ingeniero Maquinista de 2a Diego Ramos, debiendo ser aumentada al cien por ciento (100 o/o) del sueldo de su empleo, más la bonificación del veinte por ciento (20 o/o) acordada en esa fecha sin alteración alguna, por habérsele computado treinta y seis años un mes y seis días de servicios, de acuerdo con el superior decreto de fecha 13 de Enero de 1923 y con la escala, que fija el artículo 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombrando Juez de Instrucción en la Base Naval del Río de la Plata al Capitán de Fragata (R) Carlos J. González

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924.

641

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Juez de Instrucción en la Base Naval del Río de la Plata, al Capitán de Fragata (R) Carlos J. González

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Prorrogando por el término de dos meses sin goce de sueldo la licencia concedida por razones de salud al, Ayudante de 3a de la Prefectura General Marítima Benito P. Luján

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924.

642 — Atento a las constancias del expediente L. Nº 15510 y certificado médico que corre agregado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo la licencia acordada por razones de salud, al Ayudante de 3a de la Prefectura General Marítima Benito P. Luján.

Art. 2º Comuníquese, etc

ALVEAR
M. Domecq García

Bonificación de retiro a los Jefes y Oficiales que presten servicios en las dependencias del Ministerio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924.

643 — Estando admitida la prestación de servicios por oficiales retirados en virtud del Art. 5º del Título III de la Ley Orgánica de la Armada, cuyo cómputo ha sido reglamentado por Decreto de Enero 13 de 1923 (O. G. 11) y en concordancia con lo dispuesto para el Ejército por Decreto de Agosto 1º del corriente año (B. M. 2a 1890),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Los servicios prestados por los oficiales retirados, en las dependencias del Ministerio de Marina, dan derecho a una bonificación de la pensión correspondiente, de acuerdo con el Art. 5º, Título III, Ley Nº 4856 y su reglamentación por Decreto de Enero 13 de 1923 (O. G. 11)

Artículo 2º — Los servicios prestados con posterioridad al pasaje al retiro, serán computados hasta llegar al máximum de la pensión, de acuerdo a leyes en vigor y al Presupuesto que rija en el momento de fijarse la bonificación de pensión, y en la siguiente proporción:

a) Para los oficiales retirados con pensión menor al 100 o/o del haber, sujetándose a la escala para el Cuerpo General y Cuerpos Generales Auxiliares establecida en el Art. 12, Título III, Ley 4856.

b) Para los oficiales retirados con pensión equivalente al 100 o/o del haber y bajo el régimen de Leyes de Presupuesto que fijaren sueldos menores que los actuales, a razón de 3 o/o por cada año de nuevos servicios, no pudiendo exceder el máximo del sueldo fijado por el Presupuesto en vigor.

Artículo 3º — La bonificación del 3 o/o anual establecida en el Artículo 2º., Inc: b), alcanzará también a los comprendidos en el inciso a) del mismo, cuando sus años de servicios hubieren excedido al máximo establecido por la escala de la Ley 4856, hasta alcanzar el total del haber asignado a su grado por el Presupuesto en vigor.

Artículo 4º — Publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Declarando en situación de retiro por enfermedad, al Torrero Primero (Suboficial Principal) Miguel Bochatón.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924

644 — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Torrero Primero (Suboficial Principal) Miguel Bochatón, con el ochenta y cinco por ciento (85 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintidós años dos meses y veinte días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificando la pensión de retiro acordada al Cabo Principal Maquinista Antonio J. Almeida

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924.

645 — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase la pensión de retiro acordada al Cabo Principal Maquinista Antonio J. Almeida, por Decreto de fecha 8 de Febrero del corriente año aumentándola al ochenta y cinco por ciento (85 o/o) del sueldo que percibía el causante, en la mencionada fecha, por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios a diez y seis años, once meses y diez y seis días, equivalente a diez y siete años, de conformidad con las disposiciones del artículo 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº. 4856

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Obras Públicas

Rosa Alvarez Núñez de Araujo Giráldez — Pensionista ferroviaria, permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924.

1550 Exp. 6725 —A— 1924 — Nº 3818.— Visto este expediente por el que don José Araujo Alvarez, en su carácter de apoderado de su señora madre doña Rosa Alvarez Núñez de Araujo Giráldez pensionista ferroviaria, solicita permiso para que su representada pueda residir en el extranjero por el término de dos años, conforme lo dispuesto en la Ley 11.308 que modifica la 10.650.

Teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, y hallándose justificado el carácter que el recurrente invoca, con el testimonio de poder agregado a estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Acuérdase a la pensionista ferroviaria, doña Rosa Alvarez Núñez de Araujo Giráldez, permiso para residir en el extranjero, por el término de dos años.

Artículo 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Francisco Díaz Golpe—jubilado ferroviario. — Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924.

1551 — Exp. 16047 —D— 1924 — Nº 3817 — Vistas estas actuaciones en las que, Don Francisco Díaz Golpe, solicita el permiso necesario para residir en el extranjero, por el término de dos años, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.308 que modifica la Nº 10.650;

Hallándose justificado el carácter del solicitante en el informe producido por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, y

Teniendo en cuenta que tal virtud, nada obsta en deferir restrictivamente a lo solicitado; ya que el plazo por el cual se gestiona el permiso de que se trata se estima excesivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese, al jubilado ferroviario, Don Francisco Díaz Golpe, el permiso que solicita, para residir en el extranjero, por el término de dos años.

Artículo 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Nombrando en comisión Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, al Doctor Enrique S. Pérez

Buenos Aires, Octubre 1º de 1924

1552 — Exp. 17748 —O— 1924 — Encontrándose vacante el cargo de Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, por haber sido aceptada la renuncia de Don Domingo Fernández Beschtedt, que lo desempeñaba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en comisión, para desempeñar el aludido cargo al Doctor Enrique S. Pérez

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos — Reparación camino de acceso a Ingeniero Luiggi — Se autorizan ejecución obras.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1924.

1553 — Exp. 14629 —M— 1924 — Vista la adjunta documentación que eleva la Dirección General de Puentes y Caminos relativa a las obras de reparación del camino de acceso a la estación Ingeniero Luiggi, zona del Ferrocarril Oeste, Territorio de La Pampa y cuyo presupuesto total de $ 3.158,00 m/n, se descompone en los siguientes parciales:

I Obras a ejecutar, $ 1.972,22 m/n

II Materiales y transportes, pesos 420,22 m/n,

III Imprevistos 10 o/o, $ 239,24 m/n

IV Gastos de inspección 20 o/o, pesos 526,32 m/n,

Considerando que dado el poco monto a que ascienden los trabajos proyectados, procede autorizar a la Dirección técnica citada para que conforme lo solicita, lleve a cabo los mismos por vía administrativa, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe este último de tres mil ciento cincuenta y ocho pesos ($ 3.158,00 m/n) moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que dentro de los requisitos establecidos por las disposiciones en vigor, proceda a llevar a cabo las obras de reparo de que se trata por vía administrativa y con cargo a los fondos de la Ley 5315.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Arquitectura — Se acuerda licencia por tres meses y medio al Arquitecto de 2a Don Aitor Zubiaur.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924.

1554 — Exp. 16499 —L— 1924 — 3816 — Vista la precedente solicitud de licencia, y

De conformidad con las prescripciones contenidas en el decreto de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase tres meses y medio de licencia para atender asuntos de índole privada, al Arquitecto de 2a de la Dirección General de Arquitectura Don Aitor Zubiaur, siendo quince días, con goce de sueldo y el resto sin ese beneficio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos — Desígnase al Procurador Fiscal para iniciar las acciones contra el Sr. Kropp y Cía. por las averías de la boya luminosa 285 de $ 2.447 m/n

Excmo. Señor:

Previa intimación hecha por V. E. a los propietarios del vapor «Obrajero» y en caso de no hacer el pago, desígnase al Señor Procurador Fiscal en turno, para que inicie las acciones del caso.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1924.

Vicente F. López

Buenos Aires, Octubre 1º de 1924.

1555 — Teniendo en cuenta que en el sumario instruído por la Prefectura General de Puertos queda evidenciada la responsabilidad de la firma Kropp y Cía. de las averías ocasionada a la boya luminosa No. 285 por el vapor «Obrajero», de propiedad de la misma y habiendo resultado infructuosas las reiteradas gestiones realizadas para obtener el pago del importe de los desperfectos de referencia, que ascienden a la suma de $ 2.447 m/n y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Desígnase al Señor Procurador Fiscal en turno de la Capital para que en representación del P. E. inicie las acciones del caso, contra la firma Kropp y Cía. a fin de obtener el pago de la suma de ($ 2.447 m/n.) dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos moneda nacional, correspondiente al importe de las averías de que se trata.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y a los efectos del decreto de 26 de Octubre de 1915, pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Navegación y Puertos — Aprobando licitación privada para la adquisición de diversos materiales con destino a las instalaciones del Puerto Quequén.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1924.

1556 — Exp. 11182 —P— 1924 — Visto que de las propuestas presentadas en la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Navegación y Puertos en virtud de la resolución de fecha 10 de Julio ppdo., de acuerdo con las disposiciones en vigor, a fin de adquirir diversos materiales de hierro galvanizado, clavos punta «París» y 40m2 de madera pino tea en tirantes, con destino a las instalaciones del Puerto Quequén, resulta conveniente adjudicar su provisión en la forma aconsejada por la citada Repartición, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de que se ha hecho referencia, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Francisco Franchoni y Cía. Renglón 1. $ 146,00 m/n.

Estrabou y Cía. Renglones 2, 3 y 4, $ 31,44 m/n.

Wilson, Sons y Cía. Ltda Renglones 5, 6 y 7. $ 473,50 m/n.

Rizzi Hnos., Renglones 8 y 9 pesos 33,60 m/n.

Art. 2º El gasto que se autoriza cuyo total asciende a ($ 653,54 m/n. seiscientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inc 1º, ítem 7, part. 1 del presupuesto vigente (Ley 11.285— (Puerto Quequén).

Art. 3º — Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos — Se acuerda dos meses de licencia sin goce de sueldo, al Ayudante Apuntador, Don Genaro Mastrocinque,

1557 — Expte. 16297 —L— 1924 — Vista la precedente solicitud de licencia, y

De conformidad con las prescripciones contenidas en el decreto de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase dos meses de licencia, sin goce de sueldo, para atender asuntos particulares, al Ayudante Apuntador de la Dirección de Obras y Astilleros del Río de la Plata, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Genaro Mastrocinque.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Irrigación — Reparación de los canales de riego en la zona de Valle Viejo y Piedra Blanca, provincia de Catamarca — Aprobando proyecto y presupuesto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924.

1558 — Exp. 10192 —I— 1924 — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva el proyecto y presupuesto de $ 19.863,91 m/n que ha preparado para obras de reparación de los canales que sirven al riego en la zona de Valle Viejo y Piedra Blanca, Catamarca, que comprende [illegible] construcción de un depósito de materiales en el terreno que ocupa la Intendencia de riego local,

Considerando:

Que las reparaciones y mejoras proyectadas son necesarias e imprescindibles para colocar a los canales mencionados en las condiciones debidas a fin de que el riego se efectúe en forma segura y total;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 2º — Dicho gasto se imputará y presupuesto de ($ 19.863.91 m/n) diez y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos con noventa y un centavos moneda nacional, que la Dirección General de Irrigación ha preparado para las citadas obras de reparación y autorízasela para que proceda a su ejecución por vía administrativa.

Art. 2º — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 12, partida 2 del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y fecho, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección General de Irrigación — Adscripción y traslado de los empleados don Lorenzo E Ruíz y don Domingo Tornesi, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924.

1556 — Exp. 17737 —O— 1924 — Consultando las razones de servicio y procediendo por otra parte, regularizar la situación en que se encuentran al presente los empleados de la Dirección General de Irrigación, don Lorenzo E. Ruíz y don Domingo Tornesi;

Y tomando además en cuenta, que por razones de salud, dichos empleados no pueden trasladarse en la actualidad al lugar donde deben prestar sus servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Reconocer en comisión al servicio de la Dirección General de Irrigación, al Auxiliar don Lorenzo E. Ruíz, durante el período de tiempo comprendido entre el diez de Julio último y el día de la fecha en que se le adscribe a las oficinas centrales de dicha Repartición.

Artículo 2º — Trasládase, con anterioridad al día 3 del actual y con carácter temporal, al actual Encargado de Almacenes de las Obras del Dique Quebrada La Rioja, don Domingo Tornesi, para prestar sus servicios en la Oficina de Biblioteca y Talleres del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación — Adquisición de un terreno ubicado en la ciudad de Viedma, con destino a la construcción del establecimiento de bombas para la provisión de agua potable. Su autorización.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924.

1560 — Exp. 11495 —O— 924 — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, solicita autorización para adquirir un terreno de propiedad de la sucesión de don Esteban Pazos, ubicado en la ciudad de Viedma, con destino a la construcción del establecimiento de bombas, filtros y depósitos para la provisión de agua potable a dicha localidad, cuya extensión se determina en el plano adjunto, y

Considerando:

Que el precio de $ 500 m/n. la hectárea que el representante de la sucesión mencionada determina para la operación a realizarse, es equitativo, a juicio de la expresada Institución, valor, que por otra parte, es el que la Municipalidad local ha asignado como avaluación para el pago de los impuestos respectivos.

Y atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de la Obras Sanitarias de la Nación, para que con el destino a que se hace referencia proceda a convenir ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con el Señor Esteban F. Pazos, administrador de la sucesión nombrada, la compra del terreno de propiedad de ésta, que se determina en el plano adjunto, por la suma total de ($ 967,75 m/n.) novecientos sesenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.

Artículo 2º — La suma aludida se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 11, partida 6 del presupuesto vigente, (Fondos de la Ley 10.998).

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de la Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

Dirección de la Obras Sanitarias de la Nación — Proyecto y presupuesto para la construcción de las obras de desagües cloacales en el Asilo del «Buen Pastor» de la ciudad de Salta, su aprobación.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924.

1561 — Exp. 15437 —O— 924 — Visto este expediente por el que el Gobierno de la provincia de Salta, eleva y apoya la solicitud que le ha sido presentada por la Superiora del Asilo del «Buen Pastor», de aquella ciudad, relativa a la construcción de las obras necesarias para el desagüe de los líquidos cloacales de dicho establecimiento,

Considerando:

Que de las condiciones higiénicas en que se encuentra el establecimiento aludido y la forma con que se hacen los desagües de referencia, son muy deficientes, a cuyo efecto la Dirección técnica correspondiente, al efectuar los estudios, contempla dos soluciones: una de carácter precario consistente en la construcción de una cámara séptica de capacidad adecuada de dos pozos absorbentes dentro del edificio, con un costo de $ 11.217,25 m/n.; y la segunda de carácter definitivo, consistente en la instalación de una cañería colectora de material vítreo, en las calles Coronel Suárez desde I. M. Leguizamon hasta Boulevard Belgrano, por ésta hasta General Alvear, y por ésta hasta

la calle España donde enlaza con la red de colectora de la ciudad y, paralela a esta cañería, otra de drenaje del mismo material, que desembocaría en el canal Oeste según se demuestra en el plano que corre a foja 12, con un presupuesto de pesos 36 765,96 m/n

Que de dichos proyectos, resulta más conveniente, como lo manifiesta la expresada Repartición, el segundo, al que, por otra parte, el Gobierno de la provincia citada ha prestado su conformidad, como lo atestigua la nota de foja 14

En consecuencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — La Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, procederá a llevar a cabo las obras de que se trata, de acuerdo al segundo proyecto, cuyo plano y presupuesto de ($ 36.765,96 m/n) treinta y seis mil setecientos sesenta y cinco pesos con noventa y seis centavos moneda nacional se aprueban.

Art. 2º — Este gasto se cubrirá con el producido líquido de la explotación de las obras del distrito de Salta, en las condiciones establecidas en el decreto en Acuerdo de Ministros de 18 de Noviembre de 1909.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, fecho vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Eufracio S. Loza

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Hacienda

Barra Concepción Receptoria — Asignación para alquileres

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1924.

2697 — Exp. 5597 —B— 1924 — R. Nº 744 — Visto que Don Ciro J. San Martín, propietario de la casa ocupada por las Oficinas de la Receptoría de Barra Concepción, solicita el pago de los alquileres devengados por la misma desde el 23 de Junio al 31 de Diciembre de 1923, a razón de $ 20 m/n. mensuales y desde el 1º de Enero de 1924 hasta el 31 de Julio del citado año, a $ 30 m/n. mensuales, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la casa en referencia ha sido ocupada en virtud de una disposición superior por lo que procede se disponga el pago de los alquileres reclamados, autorizándose, al propio tiempo a la mencionada dependencia para celebrar el contrato respectivo con el dueño de dicha propiedad,

De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General,

Se resuelve:

Reconócese el gasto de que informan las presentes actuaciones y autorízase a la Receptoría de Barra Concepción para celebrar contrato ad-referéndum con el propietario de la finca ocupada por la misma por el término de un año con opción a otro debiendo establecerse en el referido documento las cláusulas estipuladas en los acuerdos de gobierno de fechas 4 de Septiembre de 1896 y 24 de Enero de 1900.

La Contaduría General asimismo procederá por separado a liquidar los alquileres que correspondan abonarse al recurrente, Don Ciro J. San Martín, en la forma determinada en las planillas corrientes a fs. 5 y 7 del adjunto expediente, las que importan la cantidad de $ 335,34 m/n. de cuya suma la de $ 180 m/n correspondiente a los alquileres del año en curso, se imputarán al Anexo D. Inciso 11 Item 67 del Presupuesto General vigente, como así tambien las que se devenguen en lo sucesivo debiendo recabarse del H. Congreso los fondos pertinentes para el abono de los alquileres del año anterior, hasta cubrir el importe total mencionado.

Tómese nota en la Oficina de Contabilidad, pase a la Receptoría de Barra Concepción a sus efectos y cumplido, vuelva a este Ministerio para su remisión a la Contaduría General a los fines consiguientes.

Molina

Manuel J. Arredondo. — No haciendo lugar pedido de reconocimiento médico.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924.

2698. — R. Nº. 754. — Visto que el Cabo del Cuerpo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Manuel J. Arredondo, solicita ser sometido a la revisación médica del Departamento Nacional de Higiene, para comprobar su incapacidad para el trabajo, a fin de acogerse a los beneficios de la Ley de Amparo;

Oída la Contaduría General y el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

1º. Que la Ley 4235, autoriza al P. E, para acordar pensión mensual equivalente al sueldo íntegro, a los clases y agentes de policía y cuerpo de bomberos de la Capital y de los Territorios Nacionales, inutilizados por heridas o accidentes sufridos en el desempeño de sus funciones y en ocasión del servicio debidamente comprobado;

2º. Que por decreto de 9 de Octubre de 1915, se hace extensivo ese beneficio a los empleados de los Resguardos y Policías Aduaneras;

3º. Que de las presentes actuaciones, no resulta que el recurrente se encuentre inutilizado por heridas o accidentes sufridos en el desempeño de sus funciones en ocasión del servicio;

4º. Que siendo así, no le comprenden las disposiciones precitadas y en consecuencia es inoficioso el reconocimiento médico solicitado,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Tesorería General. — Fijación de partida para gastos menores

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924.

2699. — Exp. 6979-T-924. — R. Nº. 753. — Visto que la Tesorería General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de 17 de Junio ppdo., informa respecto de las sumas mensuales que requiere para la atención de los gastos menores, indispensables al desenvolvimiento de esa repartición, y

Considerando:

Que el Presupuesto General vigente asigna a la Tesorería General de la Nación, en el Anexo D, Inciso 5, Item 2 la suma de $ 500 mensuales con destino a gastos de oficina;

Que la citada repartición manifiesta que de esa partida se requieren $ 400 m/n., para atender mensualmente los gastos denominados «menores»,

Se resuelve:

Art. 1º. De la partida que el Presupuesto General vigente, le asigna en el Anexo D, Inciso 5, Item 2, la Tesorería General de la Nación, podrá disponer mensualmente hasta de la suma de ($ 400 m/n.) cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, en la atención de los siguientes gastos menores:

Servicios de té y gastos de cocina,	$ 142,00 m/n.
Suministro de útiles y diversos impresos,	$ 80,00 m/n.
Suministro de gas,	$ 15,00 m/n.
Servicio telefónico,	$ 27,25 m/n.
Lavado (toallas y repasadores), pesos,	10,00 m/n.
Reintegros al Agente de Policía de servicio,	$ 20,00 m/n.
Franqueo de correspondencia, pesos,	10,00 m/n.
Limpieza y encerado de pisos, pesos,	30,00 m/n.
Imprevistos,	$ 65,75 m/n.
Total:	$ 400.00 m/n.

Art. 2º. Con la referida suma deberán atenderse todos los gastos menores del mes aun aquellos que por exceder de los cien pesos que fija el art. 28º. de la Ley de Presupuesto, deben abonarse por Tesorería General. En este caso la referida repartición, devolverá de la cantidad que se le haya liquidado para gastos menores, el importe necesario para cubrir esos gastos.

Art. 3º. Al elevarse al Ministerio de Hacienda, a los efectos de su abono, cuentas por los gastos menores, en referencia, deberá hacerse constar la fecha en que se haya efectuado la devolución a que alude el art. 2º.

Art. 4º. La Contaduría General sólo liquidará las cuentas por gastos menores en que se haya dado los extremos exigidos precedentemente.

Art. 5º. Publíquese, pase a la Tesorería General, para que tome nota y fecho, vuelva.

Molina

Inspección de Rentas. — 2ª. licitación uniformes de verano

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924.

2700. — Exp. 4511-I-1924. — R. Nº. 759. — En vista de las presentes actuaciones y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General,

Se resuelve:

Déjase sin efecto la licitación pública efectuada por la Inspección General de Rentas, el día 29 de Agosto ppdo., en lo que concierne a la provisión de uniformes de verano, en razón de que las muestras presentadas por los concurrentes no reunen las condiciones exigidas por el pliego respectivo que sirvió de base al remate.

En su consecuencia, llámase por segunda vez y por el término de quince días, a licitación pública, para la provisión de vestuario de verano, con destino al personal del cuerpo de guardacostas de la Aduana de la Capital, Resguardos de La Plata, Bahía Blanca, y Rosario, Policía Aduanera, Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda.

Comuníquese a la Contaduría General y al Señor Escribano General de Gobierno, publíquese en el Boletín Oficial y diarios «Del Plata» y «La Nación», y fecho, vuelva a la Inspección General de Rentas, a sus efectos.

Molina

«Hijas de N. S. de la Misericordia». — Exoneración del impuesto territorial.

Buenos Aires, Junio 6 de 1924.

2701. — Exp. 798-H-1924. — 487—V. —Visto el pedido formulado por la Administradora de las «Hijas de N. S. de la Misericordia», para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad perteneciente a esa Congregación, ubicada en las calles Belgrano Nº. 1523 y Sáenz Peña Nº. 427, en razón del destino de la misma; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, incisos a) y h) de la Ley Nº. 11.285, sobre Contribución Territorial,

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la repartición del ramo a sus efectos.

Molina

Colegio del Inmaculado Corazón de María «Adoratrices». — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Junio 6 de 1924.

2702. — Exp. 662-C-1924. — 488—V. —Visto el pedido formulado por la Rectora del Colegio del Inmaculado Corazón de María «Adoratrices», para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad perteneciente a esa institución, ubicada en la calle Paraguay Nº. 1419, en razón del destino de la misma; atento lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso h), de la Ley Nº. 11.285, sobre contribución territorial,

Se resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la repartición del ramo a sus efectos.

Molina

García Roselló Gaspar. — Confirmando resolución recurrida

Buenos Aires, Junio 6 de 1924.

2703. — Exp. 1102-G-1924. — 489—V. —Visto que el Señor Gaspar García Roselló, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, dictada en estas actuaciones, por la cual se le denegó exención de impuesto para una partida de alcohol vínico, que pensaba emplear en elaboraciones de mistelas y mostos, y

Considerando:

Que como lo expresan los fundamentos de la resolución apelada y el dictamen del Señor Procurador del Tesoro, la exención de impuesto solicitada es improcedente, por cuanto, como consta de autos, el alcohol vínico de referencia, no fué producido por el recurrente en su carácter de viniculfor, sino en el de destilador, pues los orujos, no procedían de su establecimiento vinícola, que en ese tiempo no tenía, sino de compras efectuadas a terceros.

Que en consecuencia, y ante la disposición expresa del artículo 3º. de la Ley 3761, que sólo exonera de impuesto los alcoholes vínicos producidos en establecimientos vinícolas y cuando se emplee en alcoholización de los vinos del mismo establecimiento, corresponde mantener la resolución apelada.

Por tanto,

Se resuelve:

Confirmar la resolución recurrida.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Molina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Deficiencias en Estación «Retiro» F. C. C. C.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1922

13527 — C — 1922. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita reconsideración de lo resuelto en fecha 29 de septiembre ppdo., ordenando la introducción de mejoras tendientes a subsanar las deficiencias que dieron lugar a las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que las mejoras ordenadas en la precitada resolución serían necesariamente modificadas, tanto en lo que respecta a la señalización, como a las plataformas, tan pronto como se ejecuten las obras relacionadas con la doble vía entre Retiro y Boulogne, proyecto que la Empresa se propone realizar a la brevedad;

Atento lo informado precedentemente.

Se resuelve:

Dejar sin efecto la resolución de que se trata, debiendo la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba no dar entrada a los trenes locales a las plataformas Nos. 1 y 2, como así también no deberán despacharse trenes por la última de las plataformas nombradas.;

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila.

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El día 29 de Octubre de 1924

Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines . . .	2.20
” marcas	204.—
” avisos varios	585.20
” adicional	90.—
	883.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

—o—

El BOLETIN OFICIAL aparece por la orden todos los días hábiles.

Se envía gratuitamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un página y menos de media (1|2) $ 5 m|n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).—

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para proveer un puesto de Guarda Sanitario con asiento fijo en la Asistencia Pública de Trelew.

Abrese por quince (15) días la inscripción al concurso para proveer el puesto de Guarda Sanitario, con asiento fijo en la Asistencia Pública de Trelew.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar el día y hora que oportunamente se indicará.

Los aspirantes deberán inscribirse en la Secretaría General del Departamento Nacional de Higiene, calle Sarmiento No. 961, todos los días hábiles de 13 a 18, y los sábados de 9 a 12, hasta el día 3 de Noviembre próximo. — El Secretario interino.

v3 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. — Corrientes. — Concurso para proveer Profesores titulares en las Escuelas anexas—

De acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo de esta Facultad, en la sesión del día 10 del actual, llámase a la inscripción por el término de quince días, para optar por concurso, a las siguientes cátedras titulares en la Escuela anexa de Administradores Rurales:

1 Contabilidad Agrícola y Administración Práctica.
2 Física y Meteorología Agrícolas.
3 Agricultura General.
4 Dibujo.
5 Francés.
6 Industrias Agrícolas (1a. Parte).

Para la Escuela de Capataces Rurales:

1. Profesor de enseñanza elemental de cultura general, comprendiendo: Aritmética, Geometría, Historia Argentina, Geografía Argentina, Idioma Nacional y Dibujo. (Se exige diploma de Maestro Normal Nacional).

Los interesados deberán dirigirse a la Secretaría para conocer las bases de este concurso y los reglamentos en vigencia.

Corrientes, Octubre 25 de 1924. — Ed. J. Maffi, secretario.

v18 novb.

Ministerio de Agricultura

Llamando a concurso para proveer puestos técnicos en la Dirección General de Ganadería

Buenos Aires, Octubre 16 de 1924.

En la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, 1er. piso, ha quedado abierto por el término de treinta días, un concurso para llenar por examen, seis vacantes de Veterinarios Regionales de 2a., de conformidad con la resolución Ministerial de fecha 18 de Agosto de 1923, que establece la realización de concurso, para llenar los puestos técnicos de la citada dependencia.

v27 novbr.

Ministerio de Obras Públicas

CONCURSO PARA LA PROVISION DE VACANTE EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS DE MATERIALES DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

Llámase a concurso para la provisión de químico y un ayudante para el mismo, un bacteriólogo y un ayudante.

Para la opción de los cargos señalados es indispensable acreditarse químico, título de Doctor en Química o en Bioquímica o en Química y Farmacia, o estudiantes del último año de cualquiera de estas carreras, que no deban ninguna materia del año anterior o anteriores.

Ayudante para el mismo. Todo estudiante que haya cursado por lo menos un año de Química General o inorgánica y un curso de Química Analítica en cualquiera de las carreras cuyo título permite la inscripción en el concurso para Químico.

La prueba de competencia se rendirá el 17 de Noviembre próximo, en el local de estos laboratorios, sito en la cabecera Sudeste del dique 4 del Puerto de esta Capital, donde deberán inscribirse los interesados antes del día 12 de Noviembre próximo.

En el acto de la inscripción se les impondrá el programa de examen y demás condiciones que regirán en este concurso. — La Administración.

v12 noviembre

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Paramaribo de Gaona a Avenida San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1924. — El secretario.

e30 octb. s|pp O|965 v6 novb.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la construcción de un enmaderado en la calle 15 de Noviembre de 1889 de Entre Ríos a Caseros, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1924. — El secretario.

e30 octb. s|pp. O|968 v6 novb.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 2.600 capas impermeables, destinadas al personal uniformado, para el próximo año 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1924. — Guillermo Otheguy, Secretario General interino.

v30 novb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 12 de Noviembre de 1924, a las 15, 15 y 15, 15 y 30 y 15 y 45, para la provisión de harina para elaborar pan, aceite puro de oliva, jabón amarillo y negro y legumbres secas. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v12 novb.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para proveer durante todo el año de 1925, los artículos que a continuación se detallan, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes:

Carbón "Glasgow", carbón "Cardiff", quebracho colorado "Campana" en trozos, común, para horno de panadería y de comestibles y otros artículos de consumo.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento el día 2 de Diciembre de 1924 a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1924. — El Director.

v2 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los siguientes rubros, durante el próximo mes de Noviembre de 1924:

Carne—
3.800 kilos carne de vacuno de 1ra. calidad, libre de garrón y cogote.

Pan—
4.500 kilos de pan de 1ra. calidad, bien cocido, en pancitos de 80 gramos cada uno, tipo francés.

Leche—
3.900 litros de leche de vaca, de 1ra. calidad, en condiciones de gordura y densidad reglamentaria.
15 kilos manteca fresca.

Combustible—
7.000 kilos carbón de piedra para cocina, de buena calidad.

Lavado—
15.000 piezas de ropa lavada y estirada.

Almacén—
150 " porotos manteca de 1ra. calidad.
70 " azúcar Refinería Argentina
50 " porotos manteca de 1ra. calidad.
150 " garbanzos de 1ra.
150 " arvejas de 1ra.
150 " sémola de trigo, de 1ra.
200 " arroz Glacé de 1ra.
120 " harina de maíz de 1ra.
50 " café Brasil legítimo, de 1ra
20 " café caracolillo, de 1ra.
12 " conserva de tomate de 1ra.
2 " te Ceylan o 500, de 1ra.
50 litros aceite oliva Sasso, de 1ra.
100 kilos sal grueso de Cádiz, de 1ra.
15 " sal fina, de 1ra.
60 " yerba Flor de Lis, de 1ra.
15 " tocino fresco salado, de 1ra.
10 litros vinagre de vino, de 1ra.
10 kilos pimentón dulce de 1ra.
500 gramos pimienta molida de 1ra.
20 kilos dulce de membrillo, de 1ra.
20 " dulce de batata de 1ra.

Utiles de higiene y limpieza, útiles y materiales para talleres:

Utiles, higiene y limpieza—
6 tarros cera para lustrar pisos.
6 docenas sapolios.
5 docenas escobas de 5 hilos.
4 resmas papel barrilete cortado.
10 rollos papel higiénico.

Utiles y materiales para talleres—

Zapatería:
10 gruesas cordones para botines.

Sastrería:
12 gruesas botones para tiradores.
100 metros liencillo para forro.
30 metros loneta amarilla p|bolsillos pantalón.
1.000 agujas para sastre, No. 6.

Mimbrería:
100 kilos mimbre amarillo, grueso, para esterilla.

Artículos de librería—
3 libros No. 5512 (Peuser), en blanco t|oficio.
6 copiadores t|carta papel japonés buena clase.
6 frascos tinta Drei Siegel Bleu Blanch.
3 secadores para escritorio, clase buena.
1.000 pliegos de condiciones para licitaciones.
1.000 invitaciones para licitación.
2 resmas papel obra, blanco, cortado, tamaño oficio.
2 resmas papel obra, blanco, cortado, tamaño carta.
1 tela autocopista t|oficio.
2 docenas lápices de 2 colores, marca Faber.
60 hojas papel secante grueso, gris o rosa, cortado, tamaño secador.
1 docena lápices tinta Venus o Canciller.
1 docena lápices HH Apolo Venus o Canciller.
3 gruesas alfileres surtidos.
24 cajas broches de bronce de distintos tamaños.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día 5 de Noviembre próximo, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública, a las 16 horas.

Por más datos, pliegos y condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1924. — El Secretario.

v5 novbr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Josefina Raviol de Falbo, por sí y sus hijos menores Norberto Hipólito y Amira Haydée Falbo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Auxiliar de la Policía de la Capital don Juan Bautista Falbo.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Pelegrina Muñiz de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex Peón de la Aduana de la Capital, don José Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Amelia Renaudier de Gaetán, en su carácter de madre de la ex jubilada doña Rita Gaetán de Lavigne.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Hermenegilda J. Díaz de Gallardo por sí y su hija menor Francisca Dora Inés Gallardo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Justo P. Gallardo.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Matilde White, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Juan Isaac White.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Fermina Oñate de Uberti y doña Orfila Martina Uberti, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Carlos Uberti.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mercedes Castro de Saravia, en su carácter de madre del ex jubilado don Eduardo Saravia.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Carmen López de Ruff, por sí y sus hijos menores Dolores Antonia, María Elisa, Eduardo Santiago, Augusto Juana Josefa, Juan Santiago y Ana María Ruff, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Escuela Industrial de la Nación don Juan Santiago Ruff.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ana Meza de González, por sí y sus hijos menores Amaranto Facundo, Eduvijis Eladio y Crescencio Víctor González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Amarante González.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Hortensia Salaverry de Palisa Mujica por sí y sus hijos menores María Hortensia Delia, Emilio Armando, Alberto Alejandro, María Laura y María Helena Palisa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Jefe de la Sección Hacienda del Registro de la Propiedad de la Capital, don Emilio Ignacio Roque Palisa Mujica.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Margarita Isabel Grandinetti, por sí y sus hermanas menores Celia Telma, Italia y Alba Teodora Grandinetti, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Francisco Grandinetti.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Dolores Anollés de Palavecino, por sí y sus hijos menores Emilia Angélica, Blanca Lidia, Ernesto Magno, Hugo Roberto y Rubén Augusto Palavecino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Escuela Normal Mixta de Pergamino, don Ernesto Palavecino.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Vicenta Alvarez de Alzogaray, por sí y sus hijos menores Rosario Vicente y María Demetria Alzogaray, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Rosario Alzogaray.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

v3 noviembre

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

—o—

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución [illegible] de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de esta compañía, se invita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre del corriente año, a las diez y seis horas y media, en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.

2o. Reforma de los estatutos, propuesta por el directorio.

3o. Nombramiento de nuevos directores y suplentes.

4o. Nombramiento de miembros del comité creado por los estatutos reformados, y suplentes.

5o. Nombramiento de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.

6o. Nombramiento de una persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma de los estatutos, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.

7o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la compañía, calle Balcarce No. 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924. — El secretario.

e30 octb. No. 1647 v19 novb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU Ltda.

Sociedad Anónima. — Asamblea ordinaria. — 2a. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 17 de Noviembre del corriente año, a las once horas en el domicilio de la sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance presentados.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Fijación de la remuneración que corresponde a los directores, administradores y síndico, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, la asamblea se llevará a cabo con cualquier número de accionistas que concurra. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e30 octb. No. 1652 v17 novb.

EHLERT NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles. — Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado suficiente número de acciones para poder celebrar la asamblea general ordinaria, convocada para el día 31 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para celebrar dicha asamblea, el martes 18 de Noviembre próximo venidero, a las diez y siete (17) en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1924.
2. Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
3. Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
4. Elección de síndico y síndico suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Reconquista 314, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos, con el número de accionistas que concurra, aún en aquellos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — El vicepresidente.

e30 octb. No. 1653 v17 novb.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Sociedad Anónima. — 2a. Convocatoria

No habiendo sido depositado suficiente número de acciones, para poder celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el día 31 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para celebrar dicha asamblea el martes 18 de Noviembre próximo venidero, a las quince (15) horas, en el local Reconquista 314 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria y del balance general con cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 30 de Junio de 1924.
2. Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
3. Elección del síndico y síndico suplente.
4. Fijación de la remuneración del síndico.
5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Reconquista 314, oficina de los señores Leng Roberts y Co., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos, con el número de accionistas que concurra, aún en aquéllos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — El presidente.

e30 octb. No. 1654 v17 novb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO FAMILIAR

2a. Convocatoria. — Sociedad Anónima Cooperativa Ltd. — 1a. asamblea general ordinaria—

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se efectuará el día 14 de Noviembre de 1924, en el local Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores doctor Juan Constau, doctor Benjamín S. González y José Bregante. Elegir igualmente dos directores suplentes en reemplazo de los señores Santiago Linares y Eusebio F. Bonfiglio. Elección de síndico titular y suplente.

3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente asamblea.

2a. Asamblea extraordinaria—

Reforma de estatutos. — El directorio.

Nota. — Art. 53. Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia a los socios que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad, por servicios o cuotas atrasadas.

e25 octb. No. 1582 v13 novb.

THE FIRST SOUTH AMERICAN BANK

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día siete de Noviembre de 1924, a las 14 horas, en el local Talcahuano 469, escritorios 4, 5, 6, para tratar: Consideración del balance, liquidación de la Sociedad, nombramiento de la comisión liquidadora, nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Para poder participar en la Asamblea, los interesados deberán depositar hasta tres días antes de la fecha indicada, sus acciones en Secretaría.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1924.— El Secretario.

E. 17 octubre No. 1554 v7 novbre.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

Compañía de Comercio en General

Bartolomé Mitre esq. Florida, Bs. Aires

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de Noviembre a las 16 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el día 30 de Septiembre de 1924.

2. Elección de siete directores titulares y dos directores suplentes.

3. Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4. Fijación de los emolumentos del síndico.

5. Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e22 octubre No. 1522 v8 novbr

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de Noviembre próximo, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista No. 331, 4o. piso, escritorio 171, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y discusión de la memoria y balance.

2o. Distribución de las utilidades del ejercicio.

3o. Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Roberto H. Roberts, Justiniano Posse y Julio S. Maldonado y dos suplentes, en reemplazo de los señores Victoriano Aizcorbe y Tomás J. Allende, habiendo todos terminado el período por el que fueron nombrados.

4o. Designación de Síndico Titular y Suplente.

5o. Nombramiento de dos Directores para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1924.— Guillermo Turnbull, Presidente.

E. 16 octubre No. 1428 v3 novbre

SOCIEDAD ANONIMA "NOUGUES HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA".

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1924, a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Consideración del informe de los Síndicos.

3o. Elección de Síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán. obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1924.— El Directorio.

E. 14 octubre No. 1393 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del presente, a las 15 horas (3 p. m.), en la Oficina de la Sociedad, calle Cochrane No. 913, con el objeto de:

Presentarles el Balance, Inventario y Memoria, correspondiente al año terminado el 30 de Junio ppdo.

Nombramiento de Síndico.

Valparaíso, 3 de Octubre de 1924.— El Directorio.

E. 13 octubre No. 1375 v30 octubre

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los socios del club a la asamblea general anual, para el día 6 de Noviembre de 1924, a las 20.45 horas, en el local del Club, calle Pino No. 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1924.

2o. Elección de presidente, dos vicepresidentes y tres socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la comisión directiva.

3o. Elección de tres socios, de entre los cuales se designará por la C. D. los que deberán integrar la comisión en caso de ausencia, por cualquier causa, de uno o más titulares de la misma.

4o. Cualquier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado.

5o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — C. E. Rugeroni, secretario honorario.

e25 octb. No. 1585 v6 novb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN Lda.

Convocatoria.

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre, a las 18 horas, en la calle Santa Fe No. 1821, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Enajenación de dos inmuebles urbanos.

2o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. — E. Alemán, Secretario.

E. 17 octubre No. 1446 v7 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima. — Buenos Aires. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Noviembre de 1924, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín No. 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de un director, por dos años.

3o. Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4o. Considerar y resolver sobre la conveniencia de aumentar a cuatro o cinco el número de directores.

5o. Elección de uno o dos directores, según se haya determinado, por dos años, en caso de resolverse afirmativamente el punto 4o.

6o. Resolver la remuneración del directorio y síndico, por el ejercicio vencido y por el ejercicio subsiguiente, según resolución de la asamblea anterior fecha 31 de Octubre 1923.

7o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados, que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — El directorio.

e23 octb. No. 1539 v10 novb.

AMCIA PRODUCTS CORPORATION

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo expuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de Noviembre a las 11.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre No. 754, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración del informe del Directorio, respecto de la liquidación de la Sociedad.

2o. Lectura y consideración del informe del Síndico sobre el mismo asunto.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924. — El Directorio.

e22 octubre No. 1514 v10 novbr

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de Noviembre de 1924, en su local calle Giribone No. 171, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Estudio, discusión y resolución de los señores accionistas sobre la propuesta de compra hecha a nuestra Sociedad, por la "Manufactura Algodonera Argentina" (Sociedad Anónima) y en el caso de aceptación, la disolución y liquidación de la Sociedad Anónima "Compañía Hilandera Argentina" nombrando y facultando a las personas que deben de llevar a cabo la liquidación.

2o. Nombramiento de dos accionistas presentes, para firmar y dar por aprobada el acta de la Asamblea (art. 27 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 23 de los Estatutos). — Fernando Peres, Presidente.

E. 16 octubre No. 1433 v3 novbre.

JUAN C. GALLI E HIJOS Lda.

Agrícola Ganadera (S. A.)

VICTORIA 2045

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 21 de Noviembre próximo, a la hora quince, en la calle Victoria No. 2045 (2o. piso), tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión, aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores César A. S. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— Américo I. S. Galli, Director-Gerente.

E. 29 octubre No. 1627 v20 novbre.

LA NACIONAL

Sociedad Anónima Ganadera. — Asamblea general extraordinaria. — Convocatoria—

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad calle Bdo. de Irigoyen 171, el día 15 de Noviembre pxmo., a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.

2o. Reducción del capital de la sociedad.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e25 octb. No. 1589 v13 novb.

ADRIAN M. HERIOT Y CIA. S. A.

Empresa de obras. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se verificará el día 12 de Noviembre de 1924 a las 14 horas, en el local de la presidencia de la sociedad, 25 de Mayo 195 (escritorio 521) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Emisión de las series 7a., 8a., 9a. y 10a., de acciones y aplicación del fondo de reserva voluntaria de la sociedad a adquirirlas para su reparto entre los accionistas actuales en proporción a las acciones que posean.

2o. Proponer la modificación de los artículos 5o. y 6o. de los estatutos de la sociedad.

3o. Autorizar la emisión de acciones correspondientes al aumento del capital.

4o. Autorizar a una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a introducirse en los estatutos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones deben depositarse en el local indicado, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El presidente.

e25 octb. No. 1588 v8 novb.

MEILI & ROSSLI Lda.

(Guarda Muebles y Anexos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores, de un Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1924.— El Directorio.

E. 24 octubre No. 1556 v12 novbre.

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS

Asamblea General Ordinaria

UNICA CONVOCATORIA

Con sujeción a lo dispuesto por el art. 45 de los Estatutos, convócase a los socios de la Cámara C. de Patatas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 10o. ejercicio (1923, 15 de Octubre, 1924), la que se llevará a cabo en el salón de la sociedad José Verdi, calle Almirante Brown 736, el día 31 del corriente a las 15 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance General.

2. Modificación del Decreto de Básculas (Propuesta por varios socios en nota de fecha 10 del cte.). En lugar del 1|2 centavo por bolsa que actualmente se cobra, ese derecho se abonará en la siguiente forma: hasta 20.000 bolsas $ 50 anuales; hasta 50.000 bolsas $ 100, pagaderos en dos cuotas; hasta 100.000 bolsas $ 150 abonables en tres cuotas y más arriba de esta cantidad $ 200 en cuatro cuotas. Solamente pagarán los consignatarios. Nada se abonará en tal concepto por la mercadería que se revenda en plaza.

Los señores socios que no reciban a su consignación no pagarán esta cuota.

El arancel arriba indicado será fijado de acuerdo al trabajo de cada casa durante el año en curso. Las casas que trabajen más o menos en el año próximo se les colocará, de acuerdo en la categoría que corresponda.

3. Aumento de la cuota social a $ 10 trimestrales (propuesto por varios socios en nota de fecha 10 del mes en curso).

4. Elección de cinco miembros para integrar la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato, señores José Falcone, Dionisio Morán, Héctor Di Stefano, Juan Covatto y Agustín Spano.

5. Elección de tres revisadores de cuentas, en lugar de los Sres. Juan Cacace, Andrés H. Massimino y Antonio Mastellone.

6. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1924. — Francisco A. Ferraro, presidente; Héctor Di Stefano, secretario.

Nota: Art. 46 de los Estatutos: "Una hora después de la indicada para la Asamblea por la primera convocatoria, se considerará segunda, realizándose entonces aquélla con el número de socios presentes".

E. 25 octubre No. 1568 v30 octubre

CIA. DE SEGUROS, COLON

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 13 del Capítulo V de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para reunirse en asamblea general ordinaria, el día 15 de Noviembre de 1924, a las 16 horas en el local de la compañía, Sarmiento 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de Agosto de 1924.

2o. Elección de un director suplente por un año, en reemplazo de don Francisco Blanco que pasó a ser titular por fallecimiento de don Manuel Zabala. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para refrendar con su firma el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social los certificados de acciones de la compañía, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Antonio Larraechea, presidente. Bernardo Fernández Gayol, secretario.

e20 octb. No. 1473 v6 novb.

"EL AUTO"

Convócase a los señores accionistas de la Compañía de Seguros "El Auto", a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la misma, Pasaje Barolo, escritorios 234-36, el día 10 de Noviembre de 1924, a las 13 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Reforma de estatutos.

II. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, es necesario depositar las acciones, con tres días de anticipación, en las oficinas de la compañía. — (Art. 28 del estatuto social). — Por "El Auto": El gerente.

e23 octb. No. 1544 v10 novb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 31 de Octubre de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen No. 330.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2o. Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

3o. Elección de Vicepresidente y un Vocal por dos años y de un Vocal por un año.

4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Nombramiento de Directores-Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1924. — El Directorio.

E. 27 septbre. No. 1145 v31 octubre

CERVECERIA SAN MARTIN

Sociedad Anónima

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 y 45, en el local de la calle Cangallo 667, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado al 30 de Junio de 1924.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1924.— A. A. Monteverde, Presidente Provisional.

E. 22 octubre No. 1373 v30 octubre

WEIL Y EDELSTEIN

S. A. Financiera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1924, a las 15.30 horas, en nuestro local calle Reconquista No. 450.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Presidente.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1924. —

E. 11 octubre No. 1333 v30 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la décimosegunda asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1924, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 673.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del directorio, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimosegundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Nombramiento de un director.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1924. — El directorio.

e10 octb. No. 1311 v30 octb.

FINANCIERA DEL PLATA

Sociedad Anónima. — Reconquista 46.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1924, a las 17 horas, en el local Reconquista No. 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924, y dictamen del síndico.

2o.) Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3o.) Elección de síndico y síndico suplente y fijar la remuneración del directorio y síndico.

4o.) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco, aceptado por el directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El directorio.

e20 octb. No.1476 v3 novb.

SANTA ROSA ESTANCIAS Lda.

Sociedad Anónima

CANGALLO 667

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad. Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1924. —El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

E. 13 octubre No. 1374 v30 octubre

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima — Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la tercera asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección del directorio.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, por el período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1924. — El directorio.

e11 octb. No. 1355 v31 octb.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS LIMITADA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que determina el artículo 34 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre (sábado) de 1924, a las 15 horas, en el local de la calle Tacuarí 1559|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Elección de nueve Directores por 3 años, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente por renuncia y cesación de sus cargos de los actuales.

3o. Autorizar al Directorio para presentarse ante el Tribunal de Comercio (si fuere necesario), solicitando reunión de acreedores o haciendo pedido de declaración de quiebra.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad.

Los accionistas podrán ser representados mediante carta-poder debidamente autorizada.

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1924. — Gerardo Alvarez, Presidente. — Julio Palara, Secretario.

E. 28 octubre No. 1604 v15 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se avisa a los señores accionistas que el H. Directorio ha resuelto hacer efectiva la primera cuota de veinte por ciento sobre las acciones serie B emitidas, en el período del 2 al 15 de Enero próximo venidero.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1924. — La Gerencia.

E. 28 octubre No. 1607 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 519, Escritorio 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de un Director titular por tres años.

3o. Elección de tres Directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1924. — El Director Gerente.

E. 28 octubre No. 1612 v15 novbre.

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1924, a las 15 horas, en su local Monteagudo 887, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres titulares por tres años en reemplazo de los señores S. S. Chambers, R. Berisso y M. Cerini (hijo), que terminan su mandato; elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1924.— S. S. Chambers, Secretario.

Art. 37.—Todo accionista para tener derecho de votar en las Asambleas, deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad; ésto podrá cumplirse hasta cinco días antes de la fecha fijada para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito. — El Secretario.

E. 28 octubre No. 1598 v15 novbre.

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1924, a las 16 horas en su local Monteagudo 887, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los Estatutos.

2o. Reducción del capital social. — S. S. Chambers, Secretario.

Art. 37. — Todo accionista para tener derecho de votar en las Asambleas deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad; ésto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito. — El Secretario.

E. 28 octubre No. 1598 v15 novbre.

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS Ltda.

Lima 130. — Segunda convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la asamblea anunciada para el 30 de Septiembre de 1924, el directorio cita a los señores accionistas, por segunda y última vez, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1924, a las 21 horas, en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Reformas al estatuto social, ampliando las facultades de los artículos 4, 58 y 63.

3o. Elección de 3 accionistas para firmar el acta.

4o. Elección de 4 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Demetrio Loperena, José Vaglica y Angel Berisso, cesantes: 3 directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Manuel Villar, Virgilio Isola y Domingo I. Pellegrini, cesante y 2 síndicos por un año en reemplazo de los señores Pascual A. Bianco y Héctor Luciani.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la asamblea se expiden desde la fecha hasta el 27 de Octubre de 1924, a las 18 y 30 horas, en nuestros escritorios. — El directorio.

e13 octb. No. 1460 v30 octb.

TOURING CLUB ARGENTINO

Asamblea

SEGUNDA CONVOCAORIA

Se previene a los señores socios que el día viernes 31 del corriente, a las 18 horas, se efectuará la décimaséptima Asamb'ea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar la Memoria y el Balance correspondientes al ejercicio vencido, elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 transcribiéndose este último a continuación:

"Art. 22. — La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria".

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días, con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, Secretario.

E. 21 octubre No. 1492 v31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MC. HARDY BROWN Co. Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1924, a las quince horas, en el local social, calle Maipú 240, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de Memoria y Balance, correspondiente al período terminado al 31 de Julio de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3o. Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1924.— William Mc. Hardy, Presidente.

E. 11 octubre No. 1339 v31 octubre

"HERMANN GRUNWALD, COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA, S. A.".

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Hermann Grunwald, Compañía Comercial Importadora, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día ocho de Noviembre próximo a las quince horas, en su local social calle Salta No. 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo., sobre los cuales ha recaído el informe del Síndico.

2o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, fijando el honorario del Síndico saliente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1924.— Ambrosio P. Escalada, Vicepresidente.— Arturo Bertsch, Secretario.

Art. 29.: Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social, o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital, hasta tres días antes de la fecha en que debe celebrarse la Asamblea.

E. 21 octubre No. 1499 v8 novbre

LA COMPAÑIA ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 6 de Noviembre de 1924, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 144, escritorio 39, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Resolver la prórroga o liquidación de la sociedad, cuyo término legal vence el 31 de Marzo de 1925.

2. En caso de resolver la liquidación, designar la comisión liquidadora y sus atribuciones, de acuerdo al artículo 27 y 28 de los estatutos.

3. Resolver la mejor forma de liquidar los bienes y tratar cualquiera otro asunto inherente a la liquidación o prórroga.

4. Designar dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la compañía, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e18 octb. No. 1469 v5 novb.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 673, el día 30 de Octubre de 1924, a las once, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la memoria y balance general.

2o. Informe del síndico.

3o. Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Art. 19. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la caja de la sociedad, antes de la víspera de cada asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1924. —El director general.

e10 octb. No. 1300 v30 octb.

INSTITUTO CIENTIFICO DE RADIUM

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1924, en el local, calle Santa Fe 2227, a la hora, 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de dos Directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato, debiendo designarse dos titulares y dos suplentes en representación de las acciones preferidas y un suplente de las ordinarias.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Fe 2227, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1924.— El Directorio.

E. 14 octubre No. 1399 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 5 de Noviembre de 1924, a las 15 horas, en la calle Belgrano 456.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3o. Nombramiento de dos directores titulares para completar períodos de dos y un año, respectivamente.

4o. Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la secretaría, Belgrano 456, de 15 a 16, conforme al artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1924.— El Directorio.

E. 14 octubre No. 1400 v4 novbre.

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a todos los señores accionistas de la "Sud América", Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre a las 15 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo No. 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de los miembros titulares del Directorio a siete y de los suplentes a cuatro.

2o. Elección de dos titulares del Directorio y de un suplente por el término que le falta al Directorio actual para cesar en sus funciones.

3o. Reformar los Estatutos en los siguientes artículos: Art. 3o., inciso c); Art. 5o., Art. 6o., Art. 8o., Art. 13, incisos a), b), c); Art. 22, Art. 28, Art. 29, Art. 30, y suprimir los artículos 44, inciso 2o.; Art. 46 y Art. 50.

4o. Designar dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta respectiva de la Asamblea y autorizar al Presidente o Vicepresidente de la Sociedad para tramitar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que se sancionen y aceptar cualquier modificación que pudiera exigir el Poder Ejecutivo, efectuando todos los trámites de ley y arreglar la numeración de los Estatutos de acuerdo con las supresiones o agregados que se sancionen.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1924.— El Subsecretario.

E. 14 octubre No. 1401 v5 novbre.

CAMPOMAR Y SOULAS (S. A.)

De Hilados y Tejidos de Lana

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Alsina No. 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Julio ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

Elección de dos Síndicos y dos Síndicos suplentes por un año.

4o. Remuneración a los Síndicos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1924. — Miguel Campomar, presidente.

e22 octubre No. 1505 v13 novbr

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1924.

2o. Acordar la distribución de los beneficios.

3o. Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1924.

4o. Nombramiento de un Director-Gerente por tres años.

5o. Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1924. — Octavio Auguiot, p.p. del Director Gerente.

e14 octubre No. 1389 v30 oct.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 471, el día 30 del mes de Octubre del corriente año a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social, forma de realizar dicha reducción y modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

2o. Anulación de la resolución de reducción votada por la Asamblea del día 24 de Noviembre del año 1919.

3o. Autorización al señor Representante del Director-Gerente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los Estatutos, otorgamiento de la escritura respectiva y su inscripción en el Registro de Comercio.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1924. — Octavio Auguiot, p.p. del Director Gerente.

e14 octubre No. 1390 v30 oct.

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Noviembre p. v., en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1924 ppdo., con informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.

3o. Elección de dos Directores suplentes por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso.

Buenos Aires, Octubre de 1924. — El Directorio.

e14 octubre No. 1391 v30 oct.

CLUB DEL PROGRESO

Convocatoria

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con lo establecido por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local del Club, el día 31 del corriente, a las 17 y 30 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del presupuesto de obras convenido ad referéndum con el empresario de construcciones señor Ing. César Ferri, valor de $ 357.500 m|n, para la edificación autorizada, con frente a la calle Rivadavia y reparaciones en el edificio actual del Club.

b) Autorización para ratificar el convenio ad referéndum celebrado con la Compañía de Tierras del Sud, por el que se asegura a favor del Club la facultad de adquirir o arrendar el campo de deportes y edificios instalados en el mismo, situado en la estación Ranelagh, del F. C. S., y la utilización de un crédito de $ 200.000 m|n de c|l.

c) Autorización para aumentar de $ 10 a $ 12.50 la cuota mensual de cada socio, a fin de subvenir al servicio de las mismas adquisiciones. — Antonio S. Crouzel, Presidente. — Manuel F. Pascual, secretario.

E. 24 octubre No. 1559 v31 octubre

THE ARGENTINE HIDE COMPANY

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos que rigen esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Av Roque Saenz Peña Nº 567 (escrit. 131), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General presentado por el Director General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9o., inciso g, de los Estatutos, e informe del Síndico.

2o. Determinar la retribución que corresponda al Director General y al Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 15, inc. d, de los Estatutos y reparto de dividendo entre las acciones integradas, artículo 25 de los mismos.

3o. Nombramiento de un Síndico titular conforme a lo dispuesto por el artículo 24.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea el accionista deberá depositar, en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para esta Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite su depósito.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1924. — El Director General.

e14 octubre No. 1385 v30 oct.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182, 4o. piso, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos y artículo 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1924, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y balance y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes en reemplazo de los que por prescripción del art. 6o. terminan su período.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1924.— El Presidente.

e14 octubre No. 1387 v30 oct.

ESTANCIAS CECILIO LOPEZ LIMITADA (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle Chile 1029 a las diez y seis horas el día doce de Noviembre próximo para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del nombramiento recaído en el Dr. Ubaldo Romero para integrar el Directorio Liquidador.

2o. Consideración de la memoria presentada por el Director Liquidador don Horacio J. Ferrari y resolución correspondiente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para dicha reunión.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1924. — El Directorio Liquidador.

e25 octubre No. 1565 v12 novbr.

HARAS "EL MORO", S. A.

Convocatoria

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 31 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria número 618, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del saliente señor Adolfo G. Luro.

4o. Elección de dos Directores suplentes por un año.

5o. Elección de Síndico y suplente por un año.

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1924.—El Directorio.

E. 16 octubre No. 1425 v31 octubre

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1924, a las quince horas en la calle Reconquista 314, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria y del balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 30 de Junio de 1924.

2. Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3. Elección de síndico y síndico suplente.

4. Fijación de la remuneración de síndico.

5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Reconquista 314 oficina de los señores Leng Roberts y Co., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — P. W. Roberts, presidente.

e11 octb. No. 1351 v31 octb.

THE BRITISH ARGENTINE WOOL COY. LTD.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1924, a las 17 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.

2o. Consideración del Balance de la Sociedad al 30 de Junio de 1924, con cuya aprobación se entenderá liquidada la Sociedad.

3o. Autorizar al Vicepresidente para que gestione el retiro de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio de la disolución social.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

E. 17 octubre No. 1443 v31 octubre

R. & N. DEL SEL, LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de Noviembre de 1924, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen No. 217-223, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio terminado el 31 de Julio de 1924.

2o. Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (art. 12), Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1924.— Angel Vergara, Secretario.

E. 16 octubre No. 1432 v3 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE FERRO CARRILES ECONOMICOS

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1924, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista número 157, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Lectura del informe del síndico.

3o. Elección de directores y suplentes.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a esta asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1924. — El director delegado.

e9 octb. No. 1273 v31 octb.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Sociedad Anónima

2a. CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria (en segunda convocatoria), por no haberse depositado el número necesario de acciones, que se efectuará el día 31 de Octubre de 1924, en el local social, calle de Tucumán No. 692, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de un Director titular y tres suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar con el Director el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar las acciones o certificados de acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1924.— El Gerente.

E. 24 octubre No. 1558 v31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 31 de Octubre de 1924, a las 14.30 horas, en el local social calle Cangallo número 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de cuatro directores, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

3o. Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

4o. Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio fenecido.

5o. Designación de dos accionistas para firmar [illegible] de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán presentar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e10 octb. No. 1304 v30 octb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

Convócase a los socios activos a la asamblea general extraordinaria, que para tratar la siguiente orden del día, tendrá lugar el día 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local Viamonte 650.

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.

2o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo resuelto por el P. E., en su decreto del 22 de Octubre, sólo podrán concurrir y tomar parte en la asamblea, los socios activos reconocidos como tales al 30 de Abril del cte. año.

Los socios deben concurrir a la secretaría Viamonte 650, desde el día 5 al 14 de Noviembre de 18 a 20 horas, para retirar sus tarjetas de acceso al local y ponerse al día en el pago de sus cuotas.

El proyecto de estatutos puede retirarse en secretaría, del 5 al 14 de Noviembre. — Raúl Ortega Belgrano, presidente. Pedro P. Lalanne, secretario.

e25 octb. No. 1587 v15 novb.

EHLERT NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local 314 Reconquista, (tercer piso), el día viernes 31 de Octubre a las diez y siete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1924.

2. Fijación de los honorarios del directorio y síndico.

3. Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

4. Elección de síndico y síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng Roberts y Cía., calle Reconquista 314 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, vicepresidente.

Buenos Aires, Octubre de 1924. —

e11 octb. No. 1350 v31 octb.

R. M. PITT COMPAÑIA COMERCIAL

Sociedad Anónima. — Asamblea general ordinaria de accionistas. — Convocatoria.—

En virtud de lo prescripto por el art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria, para el día 3 de Noviembre 1924, a las 17 1|2 horas, en el local de la sociedad, 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance é informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares y de un director suplente por el término de un año.

4o. Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente, y fijación de su remuneración.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1924. — El directorio.

e18 octb. No. 1470 v3 novb.

EDITORA NACIONAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local calle Corrientes 965, el día 15 de Noviembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. De que ratifiquen y aprueben la solicitud de convocatoria de acreedores.

2o. Aconsejen las medidas a tomar y la fórmula de arreglo que deberá proponerse a los señores acreedores.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo contenido en los siguientes artículos de nuestros Estatutos:

Artículo 17. Los accionistas, para poder concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social.

Artículo 20. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea por sí o por medio de terceras personas munidas de una autorización por escrito dirigida al Presidente, previo el requisito exigido para estos casos por el artículo 17.

Buenos Aires, Octubre de 1924. — El Directorio.

E. 24 octubre No. 1548 v15 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Sarmiento No. 1401 el día 17 de Noviembre de 1924, a la hora 15 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Discutir, aprobar o rechazar la propuesta de compra del activo y pasivo de la sociedad.

Segundo. — Aceptar o rechazar la suma ofrecida en concepto de compra y la forma de hacerla efectiva.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en secretaría por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea, perdiendo el derecho de asistir a ella el que así no lo hiciere. — Juan Eugenio López, gerente.

e29 octb. No. 1616 v17 novb.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, y por resolución del Consejo Superior, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1924, a las 21 horas, en el salón de la Sociedad Francesa, ubicado en la calle Rodríguez Peña No. 344, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar las modificaciones al Estatuto, propuesta por la Comisión especial, designada en la Asamblea del 14 de Abril de 1924.

2o. Considerar el informe de la Comisión designada para estudiar la Memoria correspondiente al ejercicio de 1923, designada por la misma Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1924. —Manuel Amaral, Secretario.

E. 29 octubre No. 1628 v6 novbre.

ASILO ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y HUERFANOS

Calle Cabildo 3642

El Asilo Israelita Argentino para Ancianos y Huérfanos, secretaría calle Cabildo 3642, invita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 4 de Noviembre del año en curso, a las 20 horas, en el salón de la Asociación Chevrah Keduscha Aschkenasi, calle Bartolomé Mitre 1876, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2o. Autorizar a la C. D. la compra de un terreno y la construcción de un edificio o la adquisición de un edificio para el Asilo de Ancianos.

3o. Designar dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludan muy atte. — Federico Schpoliansky, Presidente. — Pascual Rozitchner, Secretario.

E. 28 octubre No. 1610 v30 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA "EMPLEADOS DE BANCO"

Segunda convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 25 del corriente mes, por falta de quórum, se convoca a los señores socios accionistas para el día 6 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 553, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 12o. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Ismael Mones Ruiz, Rafael N. Logarzo y Gabriel E. Meza, que terminan su mandato, y elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación por la Asamblea de dos socios accionistas presentes para que firmen el acta respectiva, conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1924. —El Directorio.

E. 28 octubre No. 1611 v6 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA BORATERAS JUJEÑAS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1924, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924, y dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el art. 17 de los Estatutos.— El Directorio.

E. 21 octubre No. 1483 v4 novbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 31 de Octubre a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance, y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2o. Resolver acerca del rescate de nuevas acciones.

3o. Resolver sobre el saldo de Ganancias y Pérdidas.

4o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Guerrico, doctores Guillermo E. Leguizamón y Jorge H. Guerrico, que terminan su mandato; elección de un director suplente por dos años, para reemplazar al doctor Salvador J. Socas, cuyo mandato también termina; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924.— El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E. 11 octubre No. 1323 v31 octubre

HUGO STINNES Lda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

BUENOS AIRES

Calle 25 de Mayo 158

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo número 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del primer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas, para obtener entrada a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, el 9 de Octubre de 1924. — Edmundo Wagenknecht, Presidente.

E. 13 octubre No. 1376 v31 octubre

F. TUDOR Ltda.

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1924, en las oficinas de la Compañía, calle Moreno número 750, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1923-1924.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, calle Moreno número 750, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1924. —El Directorio.

E. 11 oct. Nos. 1322 y 1382 v31 oct.

H. E. WATKINS Y Co. Ltd.

Importadores

773-Tucumán-785, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 6 de Noviembre de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773|85, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1924, y Dictamen del Síndico.

2o. Elección de cinco Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el artículo 26o. de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e20 octubre No. 1477 v5 novbr.

COMPAÑIA DE TRANWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Sociedad Anónima — Convocatoria

Atento a lo dispuesto en el artículo número 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la vigésima asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Brasil No. 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Determinación de los honorarios del síndico.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — El directorio.

e11 octb. No. 1352 v30 octb.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la décimoséptima asamblea general ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre de 1924, a las 15 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo-séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Remuneración al síndico.

3o. Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días a lo menos de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924. — El directorio.

e11 octb. No. 1353 v31 octb.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el 31 de Octubre de 1924, a las 15 y 30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de lo resuelto por el directorio, de acuerdo con el artículo 7 de los estatutos sociales.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días, a lo menos de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1924. — El directorio.

e11 octb. No. 1354 v31 octb.

CERVECERIA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 667, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de Directorio, compuesto de cinco Directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
2o. Designación de Síndico y Síndico suplente.
3o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1924.— A. A. Monteverde, Presidente Provisional.

E. 13 octubre No. 1372 v30 octubre

GOLF CLUB ARGENTINO
Convocatoria

Se convoca a los señores socios, a la asamblea general que se verificará el día jueves 30 del corriente, a las 17.30 horas, en Florida No. 44, (Rotisserie Sportsman) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al décimonoveno ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1924.
2o. Considerar el siguiente agregado al artículo 9 del reglamento: "Sólo podrán formar parte de la comisión directiva, los socios con cinco años de antigüedad".
3o. Elección de once miembros de la comisión directiva, en reemplazo de los señores R. E. Cranwell, C. G. Palmer, A. del Solar Dorrego, Evan Peborgh, J. Calder Angel, Alfredo Huergo, Alex G. Nicholson, José A. Campos, Eduardo O'Farrell, Adolfo L. Rosenberg y Rodolfo Mendoça Paz.
4o. Elección de presidente, vicepresidente y capitán para el ejercicio 1924|25
5o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el art. 38 del reglamento del club, la asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.
Buenos Aires, Octubre de 1924. — La comisión directiva.

e23 octb. No. 1540 v30 octb.

CHADWICK, WEIR Y CIA. (ARGENTINA) LTDA.

SOC. ANON. COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 516, 1er. piso, el día 30 de Octubre de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1924.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de un miembro titular del Directorio dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de los estatutos.
4o. Designar un Síndico titular y un suplente para el año corriente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1924. — El Vicepresidente.

e14 octubre No. 1336 v30 oct.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 31 de Octubre a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3253.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2o. Fijación de los honorarios del Síndico.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días, por lo menos, de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1924. —El Directorio.

E. 13 octubre No. 1366 v31 octubre

GEA. COMPAÑIA EXPORTADORA-IMPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Gea, Compañía Exportadora-Importadora Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 558, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del señor Síndico.
2o. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1924. Alberto E. Castex, Presidente. — Hugo Novaro, Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

E. 15 octubre No. 1409 v31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "MERCANTIL PODESTA LIMITADA"
Sarmiento 1122
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1924, a las 16 horas, en su local Sarmiento 1122, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Septiembre de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares y un Suplente en reemplazo de los salientes señores doctor José A. Podestá, Alfredo M. Podestá y José L. Orlaño, respectivamente.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de los señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, Presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

E. 15 octubre No. 1410 v31 octubre

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 17 horas, del día 31 de Octubre de 1924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.
2o. Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores E. E. Clerici, M. Torino y F. A. Barroetaveña, que terminan su mandato.
3o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1924.— El Secretario.

E. 15 octubre No. 1411 v31 octubre

LA COLONIZADORA DEL SUR
(Sociedad Anónima)

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre a las 15 horas, en el local calle Sarmiento 643, octavo piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el inc. 4, art. 370 del C. de Comercio.
2. Elección de dos señores accionistas para que suscriban el acta.
Nota. — De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, con lo que se obtendrá el boleto de entrada, indicando el número de votos a que tiene derecho.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1924. — El secretario.

e25 octb. No. 1579 v13 novb.

"LA PATRIA DEGLI ITALIANI"
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, facultado por los artículos 13 y 29, párrafo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1924 (cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticuatro próximo), a las 17.30 horas, en el local calle Florida No. 8, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorización al Directorio para poder realizar una operación de préstamo hipotecario con cualquier persona o establecimiento bancario, hasta la cantidad de pesos 450.000 moneda nacional, con toda clase de garantías, ya sean ellas prendarias, hipotecarias o con descuentos de letras, cuyo préstamo servirá para la nueva construcción a levantarse en los terrenos de propiedad de este diario, en la Capital Federal, calle Rivadavia No. 763|67 y 71, entre las de Maipú y Esmeralda.
2o. Autorización al Directorio para contratar la construcción del edificio en dicho terreno y firmar en ambos casos las respectivas escrituras hipotecas o convenios, letras, etc., de acuerdo con los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente. Este edificio será la sede de la Sociedad Anónima "La Patria Degli Italiani", donde establecerá definitivamente sus oficinas y sus talleres.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.
Nota: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes 551, hasta tres día santes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1924.— C. Allievi, Secretario.

E. 15 octubre No. 1420 v31 octubre

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.— Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación consiguiente y demás responsabilidades.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

1792

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 531, (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 5.000 000.—
» subscripto .... » » 4.600 000.—
» realizado .... » » 4.600.000.—

Inventario y Balance General

del Activo y Pasivo al 31 de Marzo de 1924

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 1924 sin modificaciones

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir:		
4.000 acciones ordinarias de $ o/s 100.— c/u....	400000 —	
Inmuebles:		
Terrenos, cañaverales, alfalfares, potreros y acéquias—Su costo		11210647 55
Edificios—Su costo .... $ o/s 2490980 06		
Maquinaria—Su costo .... « « 6375870 11	8866850 17	
Vías Férreas y Teléfonos:		
Existencia	391503 17	
Gruas a sangre:		
Existencia		59443 64
Herramientas, útiles y materiales:		
Existencia		3195394 39
Leña:		
Existencia		718935 49
Materiales de embalaje:		
Existencia		251098 23
Carros y animales:		
Existencia		703829 33
Muebles, útiles de escritorio y Laboratorio:		
Existencia		201843 69
Productos.		
Existencia de azúcar, alcohol y melaza........		4927727 40
Explotaciones varias, Estancias, Montes y Cereales:		
Lo invertido........		131650 50
Cultivos para la próxima cosecha:		
Lo gastado en nuestros cañaverales........		1841351 78
Varios Deudores:		
Saldo........	61 81	954682 75
Caja y Bancos:		
En efectivo		609008 81
Conversión:		
Saldo deudor........	9790046 41	
	19448461 56	24805613 56
PASIVO		
Capital autorizado:		
40.000 acc. ord. de $ o/s 100.—.. $ o/s 4000000 —		
10.000 » pref. » » 100.—.. » » 1000000 —	5000000 —	
Fondo de reserva legal........	409291 47	
» » » extraordinaria........	500000 —	
» » previsión........	500000 —	
» » amortización. para la desvalorización de edificios y máquinas........	3334211 42	
Obligaciones Hipotecarias:		
£ 600.000 — Obligs. 5% emitidas en 1911 a 5.04........ $ o/s 3024000 —		
./·337.880 — Obligs. amort. a 5.04 » » 1702915 20	1321084 80	
£ 262.120 — Obligs. existentes........		
Intereses a pagar:		
s/Obligs. hipotecs. del 1º de Noviembre de 1923 al 31 de Marzo de 1924, s/£ 262.120 — igual a £ 5.460.16. 8 a 5.04........	27522 60	
Varios acreedores y Obligaciones a pagar:		
Total........	7640221 32	2555508 08
Conversión:		
Saldo acreedor		22250105 48
Ganancias y Pérdidas:		
Remanente del ejercicio anterior. $ o/s 38898 80		
Utilidad del ejercicio 1923/24........ » » 677231 15	716129 95	
	19448461 56	24805613 56

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924
Compañía Azucarera Tucumana
Ernesto Pasman, presidente.—Juan Tobias, pro-secretario.—
Pablo Cárdenas, síndico

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1924

DEBE	$ oro	$ papel
Intereses y descuentos........		1206248 98
Emisión de obligaciones hipotecarias:		
Cancelación del quebranto	120960 —	
Renovación de Cañaverales y Alfalfares:		
Lo gastado........		389977 35
Desvalorización anual:		
S/ edificios, maquinaria y vías férreas.	100000 —	
Conversión		2041343 53
Utilidad........	677231 15	
	898191 15	3637569 86
HABER		
Cuenta "Campaña 1923/24":		
Saldo........		3637569 86
Conversión........	898191 15	
	898191 15	3637569 86

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924

Compañía Azucarera Tucumana
Ernesto Pasman, presidente. —Juan Tobias, pro-secrtario.—
Pablo Cárdenas, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N 1636 v-30 oct.

1500

Sociedad Anónima "Caapucú"

Explotación de Bosques y Ganaderías

Catamarca 867 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 23 de Febrero de 1907

Capital autorizado totalmente integrado $ o/s 100000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

Aprobado por unanimidad sin observación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Propiedades:		
Establecimiento Jacaremi........	79769 74	
» Sombrero........	32558 10	
» Paraíso........	20275 85	
Quinta Avda. España........	15006 39	
Potrero Diamantiña........	840 —	
Chacra Rincón Ybicuy	450 —	
Cerro Quio Quio........	450 —	
Pueblo Caapucú........	2025 84	
Potrero Chanana........	200 —	
Campo Chanana........	1120 —	
Potrero Gaden Gue	50 —	152745 92
Acciones en depósito	700 —	700 —
Cuentas corrientes:		
Deudores varios	7516 90	7516 90
Obligaciones a cobrar:		
Saldo de esta cuenta	3184 65	3184 65
Cajas reunidas........	6248 93	6248 93
		170396 40
PASIVO		
Capital........		100000 —
Acciones en depósito (Depostes)........		700 —
Fondo de reserva		14254 48
Cuentas corrientes........	7096 98	7096 98
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior........	38616 16	
Ganancia del Ejercicio........	9728 78	48344 94
		170396 40

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos generales........	4803 53	
Sueldos	2185 24	
Contribuciones y patentes........	2141 90	
Hacienda:		
Vacuna........	4670 —	
Caballar	1495 —	
Lanar........	3 20	15298 87
Ganancia........		9728 78
		25027 65
HABER		
Potrero Cádea Cue, alquileres	77 50	
Productos Paraíso........	78 45	
» Yacaremi........	292 75	
Intereses y descuentos........	219 60	
Hacienda:		
Vacuna	23480 —	
Caballar	879 35	25027 65
		25027 65

Antonio Más, vicepresidente.—José M.ª de Zavala, secretario tesorero.—
Juan Ernesto Manfredi, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1641 v-30 oct.

2022

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Domicilio calle Charcas N° 1840

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de Junio 18 de 1923

Capital autorizado: .... Ilimitado
» subscripto.... $ m/n 341.400 —
» realizado.... » » 283.205 —

Balance Trimestral de Saldos
al 31 de Mayo de 1924 — 4° trimestre

CUENTA	DEBE $	HABER $
Capital		400000 —
Fondo de reserva		18407 28
Panteón social		523 31
Dividendo		1013 41
Ganancias y pérdidas	101 50	
Acciones	55600 —	
Banco de la Nación Arg. — Caja de ahorros	10000 —	
„ de la Nacion Arg. — Cuenta corriente	2478 72	
„ de la Provincia Bs. As. — Caja de ahorros	10000 —	
„ de la Provincia Bs. As. — Cuen a corrinte	25321 42	
Caja	42718 69	
Subsidio, seguro y asistencia		89381 76
Accionistas	56195 —	
Multas		264 80
Caja de ahorros		126802 42
Caja de ahorros. — Familia		18153 46
Obligaciones a cobrar	496180 46	
Intereses		57213 54
Gastos generales	8169 19	
	706759 98	706759 98

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924

Antonio Paitovi, presidente. — Martín Morán, pro-secretario. — Abel C. Cienfuegos, tesorero. — M. Araoz de Lamadrid, síndico

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 30 oct. N. 1632 v-1o novbre.

1703

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Calle Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado, subscripto y realizado. .... $ o/s 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1924

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones del Directorio		8750 —	
Concesiones, usinas, subusinas y redes			4412443 19
Medidores (instalados)			419243 07
Construcciones			869150 31
Enseres, útiles y aparatos			78482 86
Mercaderias y materiales			554769 26
Caja y Bancos			72830 61
Letras a cobrar			111 —
Deudores:			
Municipalidades	$ m/n 313930 40		
Varios	» » 270907 37		614837 77
Cuentas de orden			121102 23
Cuentas a liquidar			19973 49
Gastos de explotación y generales			805603 41
Intereses y descuentos			162569 35
Conversión		400000 —	
		408750 —	8130616 55

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	400000 —	
Directorio, acciones depositadas	8750 —	
Fondo de reserva (legal)		16406 61
Fondo de amortización, capitales invertidos		134704 54
Fondo de renovación instalaciones		314224 28
Dividendos (aun no retirados)		7902 36
Acreedores		5309979 23
Cuentas de orden		121102 23
Cuentas a liquidar		44772 87
Productos de explotación		1272433 52
Conversión		909090 91
	408750 —	8130616 55

Buenos Aires, Junio 30 de 1924.

S Hale Pearson, presidente.—E. García Mérou (hijo), secretario.— M. E. Blancas, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct N. 1626 v-1o novbre.

1590

Sociedad Cooperativa Telefónica

ANONIMA Y LIMITADA

Local Social: Cangallo N° 1236 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. en Marzo 17/87, Septiembre 18/88 Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 28/03 y Julio 21 de 1905

Capital autorizado: (125.000 acciones de $ 20 c/u)...... = $ 2.500.000.—
» subscripto en vigor.......... » 1.566.560.—
» realizado.......... » 1.564.400 —
Acciones preferidas (a rescatarse) 220 acc. de $ 20 c/u = » 4.400.—
con interés del 6 % anual
Bonos de capital (retiro de socios) 35.526 Bonos de $ 20 c/u.......... = » 710.520.—
con interés del 6 % anual

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1924

DEBE	$ m/n
Accionistas	2160 —
Caja y Bancos	106183 [illegible]
Materiales en depósito	167992 5[illegible]
Red telefónica y sus accesorios	3301130 3[illegible]
Propiedades	834817 9[illegible]
Herramientas, muebles y útiles	[illegible]69[illegible] 8[illegible]
Abonados deudores	115246 2[illegible]
Depósito Municipal y de Obras Sanitarias	1000 —
Valores a cobrar	11487 1[illegible]
Intereses Art. 4°	41574 —
Talleres	44072 2[illegible]
Intereses, cambios y descuentos	1788 8[illegible]
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.	698126 3[illegible]
Renovación de red y útiles	33749 04
Anticipo de contrato	4683 89
	5390702 64

HABER		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva	$ 55100 —	
Acciones ordinarias de emisión nueva	» 151[illegible] 60 —	1566560 —
Acciones preferidas		4400 —
Bonos de capital		710520 —
Rescate de acciones preferidas		59776 62
» » bonos de capital		282319 17
Fondo de reserva		568717 73
» » amortizaciones para la red telefónica y sus accesorios		347628 94
Fondo de rescate de títulos		1 94
Fondo de beneficencia y socorro		56383 10
Caja de Subsidio (en proyecto)		6000 —
Fondo de amortizaciones de acciones preferidas		4580 —
Dividendos (varios años)		180993 70
Vales y certificados en fracciones de acciones		123161 40
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital		15762 40
Diversos acreedores		48745 55
Letras a pagar		28561 07
Abonados		1129663 68
Derecho de canje		438 60
Instalaciones varias		46944 06
Valores y abonos dudosos		2164 18
Comunicaciones		490 05
Servicios varios en trámite		47801 —
Caja Nacional de Jubilaciones		6367 50
Ganancias y Pérdidas		31921 95
		5390702 64

J. M. de Iriondo, presidente.— C. M. Zorraquín, secretario.— P. G. Sloan, administrador. — P. Schell, p. contador.—Vo Bo: C. C. Corti, síndico

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

1728

Sociedad Anónima Las Flores

Talcahuano Nº 727

Autorizada por el S. G. N. el 26 de Junio de 1918

Capital autorizado 3.000 acciones de $ 1.000.— c/u.

» emitido y realizado .... $ 3.000.000.—m/n c/l

Balance General al 31 de Mayo de 1924

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1924

ACTIVO			$ m/n
Explotación San Carlos y Anexos:			
Establec. San Carlos	167400 —		
Campo Zugarramurdi	98894 79	266294 79	
Stock Vacuno	134072 —		
» Yeguarizo	4690 —		
» Porcino	855 —	139617 —	
Alambrados, aguadas, mangas	32814 58		
Imp. agrícolas, maq., herramientas	2831 78		
Rodados y arreos	3084 70		
Cremería y quesería	6047 36		
Mater. construc. y leña	1015 —		
Agricultura	4500 —	50293 42	
Caja, existencia efectivo	422 89	422 89	456728 10
Explotación Las Flores y Anexos:			
Establ. Las Flores	2301400 —		
Campo Pencal	60746 —		
Campo aneg. e isla S. Gil	80407 02	2142553 02	
Stock Vacuno	1137689 —		
» Yeguarizo	37370 —		
» Lanar	39382 —		
» Porcino	3600 —	1218041 —	
Alambrados, aguadas, mangas	110820 —		
Rodados	8780 —		
Impl. agric., maq., herram	7805 —		
Barraca, agricultura	29235 10		
Queserías	2529 10		
Materiales construc	2300 —	161469 20	
Impuestos adelantados	6484 50		
Obligaciones a cobrar	5500 —		
Caja, existencia efectivo	452 46	12436 96	3834500 18
Muebles y útiles	1637 10		
Acciones en depósito	1043000 —		
Intereses adelantados	7036 80		
Saldo de cuentas corrientes	110577 49	1162251 39	1162251 39
			5453379 67
PASIVO			
Capital			3000000 —
Acciones del Directorio			1043000 —
Banco Hipotecario Nacional		467980 48	
» Nación Argentina		450000 —	
Obligaciones a pagar		65000 —	982980 48
Fondo de reserva de Ley		17543 48	
Amortizac. deuda—Art. 13 Estatutos		409631 02	427174 50
Ganancias y Pérdidas			224 69
			5453379 67

Gilberto Elizalde, presidente.—Hernán Elizalde, secretario.— Adolfo Mugica, síndico.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 31 de Mayo de 1924

DEBE		$ m/n
Gastos generales	38261 69	
Servicio hipoteca	32862 22	
Intereses y descuentos	31006 13	102130 04
Utilidades netas		224 69
		102354 73
HABER		
Establecimiento Las Flores		90273 87
Establecimiento San Carlos		12080 86
		102354 73

Gilberto Elizalde, presidente.—Hernán Elizalde, secretario.— Adolfo Mugica, síndico.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1642 v-30 oct.

1429

Compañía Telefónica y Luz Eléctrica del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA

País de Origen: Nacional

Domicilio: Calle San Martín Nº. 293 (4º. Piso) Cap. Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 26 de Agosto de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 200.000 —

» subscripto y realizado .... » 168.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1924

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de Junio de 1924

ACTIVO	$ m/n
Caja	2811 74
Banco Anglo Sud Americano	1932 35
Propiedades luz eléctrica	38025 60
» telefónica	20754 81
Maquinarias	66789 33
Muebles y útiles luz eléctrica	5532 70
» » » telefónica	2740 04
Materiales de servicio telefónico	6618 08
Implantación red luz eléctrica	12567 36
» telefónica Trelew	2762 26
Línea e instalación Madryn	8221 14
» » » Rawson	2676 88
» » » Gaiman	2781 20
» » » Valle Superior	2318 61
Mercaderías e instalaciones luz eléctrica	9972 72
» » » telefónica	2133 69
Combustibles y lubrificantes	1268 30
Medidores	9648 15
Deudores varios	5166 81
Operaciones en suspenso	4400 —
Acciones	32000 —
	241416 83
PASIVO	
Capital	200000 —
Depósitos de garantía	5000 —
Fondo de reserva	3720 51
» » futuros dividendos	2032 75
S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia	[illegible] —
Ganancias y Pérdidas	16483 57
	241416 83

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Combustibles y lubrificantes	17271 [illegible]
Sueldos luz eléctrica	14288 20
» telefónica	1045 —
Gastos generales luz eléctrica	8578 41
» » telefónica	6455 54
Amortizaciones diversas	18921 47
Servicio telefónico de Gaiman	507 78
Ganancias y Perdidas (Deudores varios)	1134 41
Utilidad líquida del ejercicio	16483 57
	86685 70
HABER	
Consumo particular	44752 60
Municipalidad de Trelew	8646 —
Servicio telefónico de Trelew	11890 15
» » » Madryn	3377 15
» » » Rawson	2[illegible]06 65
» » » Valle Superior	1368 75
Alquiler de medidores	8029 40
Conexiones	260 —
Mercaderías e instalaciones luz eléctrica	2225 —
» » » telefónica	585 —
Alquileres luz eléctrica	2040 —
» telefónica	855 —
	86685 70

A. Menéndez, presidente.—J. E. Richelet, director gerente Alfonso Menéndez B., síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1638 v-30 oct.

1780

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

Avda. de Mayo 1381

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Mayo de 1905

Capital autorizado.............................. $ c/l 2.000.000.—
» subscripto.............................. » » 657.500.—
» realizado.............................. » » 657 500.—

Balance Mensual al 30 de Junio de 1924

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		—	
Caja:			
En efectivo	$ 3176 95		
Depositado en otros Bancos	» 55878 77		
Clearing	» —	59055 72	
Descuentos y efectos a cobrar		51500 —	
Adelantos		—	
Deudores en gestión		—	
» hipotecarios		439232 57	
Sucursales en la República		—	
Corresponsales en la República		—	
Sucursales en el extranjero		—	
Corresponsales en el extranjero		—	
Letras a recibir		—	
Operaciones en suspenso		7262 08	
Inmuebles		249597 45	
Títulos en cartera		—	
Valores diversos		—	
Muebles y útiles		970 —	
Cartas de crédito		—	
Gastos de iniciación		—	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses, comisiones, pasivos, cambios y Jubilación Bancaria Ley 12252)		30569 27	
Dividendo provisorio		—	
Otras cuentas		—	
Metalización		—	
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	$ 70000 —		
Depósito de títulos en custodia	» 15000 —	85000 —	
Depósito de valores recibidos en caución		—	
Emisión de cartas de crédito		—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—	
» en garantía		—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		—	
Otras cuentas de orden			
Mensualidades a cobrar terreno San Fernando		6225 —	
Dividendo 4 % Certificado C		1369 60	
Préstamos en garantía		3586 66	
PASIVO			
Capital subscripto			657500 —
Fondo de reserva estatutario			30080 39
» » reservas facultativas			16883 14
» » jubilac. y auxil., para empleados			—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			—
» a plazos			—
» en Caja de Ahorros			—
» diversos			—
Redescuentos			—
Letras y obligaciones en circulación			—
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero			—
Corresponsales en el extrajero			—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambio y beneficios diversos)			4[illegible]53 02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			—
Dividendos a pagar			1114 82
Otras cuentas			
Metalización			—
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	$ 70000 —		
Depositantes de títulos en custodia	» 15000 —		85000 —
Depositantes de títulos en garantía			—
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito			—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			—
» en garantía			—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			—
Otras cuentas de orden			
Intereses a pagar Certificados Dn. B y C			1916 60
Cuotas a reembolsar Certificados Dn. A. B y C			44826 39
Cuotas a devolver Sección Renta Personal			486 —
Directorio			383 93
Operaciones en suspenso			53024 06
		934368 35	934368 35

Gregorio M. Pávia, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador. — Fernando N. Benzo, síndico supl.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. Nº 1618 v-30 oct.

1940

Banco de Río Negro y Neuquén

General Roca (Territorio Río Negro)

Representante en Buenos Aires—calle Balcarce 278

Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920

Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de Mayo de 1921

Capital autorizado.............................. $ c/l 500.000 —
» subscripto.............................. » » 371.400 —
» realizado.............................. » » 312.650 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1924

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	58750 —	
Caja:		
En efectivo	16852 69	
Depositados en otros Bancos	21435 49	
Remesas	29039 91	
Descuentos y efectos a cobrar	393522 02	
Adelantos	127631 99	
Deudores en gestión	—	
» hipotecarios	2000 —	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	25850 28	
Sucursales en el Extranjero	—	
Corresponsales en el Extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	3089 10	
Muebles y útiles	10176 65	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	27803 39	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias	21813 92	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	—	
Metalización	—	
Letras en caución	57475 95	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
» » títulos en custodia	—	
» » valores recibidos en caución	—	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	86469 05	
» en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
Capital subscripto		371400 —
Fondo de reserva estatutario		—
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		115279 31
» a plazo		7094 80
» en Caja de Ahorros		59618 80
» diversos		—
Redescuentos		146050 97
Letras y Obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Corresponsales en el Extranjero		—
Ganancias y Pérdidas		37468 46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios prov. del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios corr. al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		—
Descubiertos en otros Bancos		57641 05
Metalización		—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
» » títulos en custodia		—
» » » » garantía		—
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cta. de terceros		87357 05
» en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
	911910 44	911910 44

General Roca, 31 de Agosto de 1924

Crist a el pr id n — H D ri g, ge ente. — José Elosegui, contador. — Gui e J. A ró, i d o

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 30 oct. N. 1635 v-30 oct.

1978

[illegible] Mexican Petroleum Company, Ltd

País de origen: Inglaterra

Sucursal — Argentina

Domicilio: calle Reconquista 46

Buenos Aires

[illegible]a de autorización 10 de Septiembre de 1914

[C]apital de la Compañía £ 2.000.000

Compañía no tiene capital asignado en esta Sucursal

Balance General

[L]as operaciones practicadas en el país hasta el 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ m/n
[illegible] en efectivo y Bancos.	480223 52
[illegible] tracciones........	158162 77
[illegible]os adelantados..........	478922 81
[Ex]istencias de productos..	4027257 63
[Deu]dores varios y Saldo al Debe	2803698 57
[illegible] Montevideo....	1158338 20
	8704803 50

PASIVO	$ m/n
[Ac]reedores varios y Saldos al Haber.........	880418 12
[Ca]sa Matriz...........	7824385 38
	8704803 50

Anglo-Mexican Petroleum Co. Ltd.

A. P. Fox, administrador general.

[Bu]enos Aires, Septiembre 25 de 1924

[Pu]blíquese, haciéndose presente que [es]ta visación no tiene otro efecto [qu]e certificar que la sociedad, se [ha]lla autorizada para funcionar (Art. [64] del Decreto Reglamentario de 27 [de] Abril de 1923). — E. Laurencena, [J]efe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1551 v-30 oct.

1864

Fundición y Talleres "La Unión"

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Superior Gobierno [N]acional, con fecha 6 de Abril de 1906

[C]apital autorizado $ 1.000.000.— c/l
» subscripto y realizado: $ c/l 700.000.—

[B]alance Mensual de Comprobación

al 31 de Julio de 1924

DEBE	$ m/l
[C]aja y Bancos..............	14300 04
[T]erreros y edificios........	842606 84
[M]aquinarias, modelos, muebles y útiles	485591 91
[M]ercaderías y materias primas..........	205067 23
[A]cciones	415 60
[G]astos de explotación.....	13478 86
[V]arios deudores..........	201901 91
	1763395 39

HABER	$ m/l
[C]apital subscripto y realizado..................	700000 —
[O]bligaciones: 2000 obligaciones al portador de $ 100 c/l al interés de 7 % anual	200000 —
[F]ondo de reserva..........	504024 11
[C]uentas a pagar	296518 57
[G]anancias y pérdidas	62852 71
	1763395 39

L. H. Leng, presidente. — G. H. Leslie, gerente. — Thos. C. Fowler, síndico suplente

[B]uenos Aires, 10 de Septiembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que [e]sta visación no tiene otro efecto [q]ue certificar que la sociedad, se [h]alla autorizada para funcionar, (Art. [64] del Decreto Reglamentario de 27 [d]e Abril de 1923). Luis M. Fernández, [2o.] Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. No. 1603 v-30 oct.

13

A. De Micheli y Cía.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922.

Capital autorizado... $ m/n 1.500.000 —
» subscripto... » » 1.500.000 —

Balance General y demostración de Ganancias y Pérdidas, cerrado el 31 de Agosto de 1923 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 19 de Diciembre de 1923, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n.
Mercaderías generales.....	887000 04
Cuentas corrientes	760248 93
Accionistas - saldo a cobrar	119425 38
Caja y Bancos	88365 45
Títulos y valores.........	31300 —
Obligaciones a cobrar	66.4 42
Muebles y útiles.........	294999 22
Constitución Sociedad.....	243432 35
Llaves..................	150000 —
	2531425 79

PASIVO	$ m/n.
Capital.....................	1500000 —
Obligaciones a pagar...	375091 84
Acreedores de plaza.........	377082 58
Acreedores extranjeros.....	173830 08
Acreedores varios.........	72802 79
Utilidad del ejercicio.....	33118 50
	2531425 79

DEMOSTRACION DE LA CUENTA

de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Sueldos y honorarios......	261041 71
Impuestos y patentes......	6539 32
Alquileres....	95950 —
Seguros	12339 24
Gastos generales	19.983 86
Diferencias cambios.	945 51
	577399 64
Ganancia líquida	33118 50
	610518 14

HABER	$ m/n
Beneficio bruto mercaderías	596666 31
Utilidad Agencia Mar del Plata..................	409 37
Ganancias eventuales.... .	10679 76
Bonif. int. y dtos....... ..	2762 70
	610518 14

Saint Clair De Micheli, presidente. — Aquiles De Micheli, gerente. — Atilio Pasqual, tesorero. — Carlos de Tomas, síndico.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. No. 1602 v 30 oct.

1875

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Industriales: Departamento Ledesma — Provincia de Jujuy

Administración Central: Calle Sarmiento 459 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Capital autorizado............................ $ m/n 35.000.000.—
» subscripto y realizado.................. » » 27.500.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1924

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir.....................		7500000 —
Ledesma — Fincas y Establecimientos........		38102891 91
» Cultivos y gastos zafra........		2817117 97
» Inversiones nuevas..............		291099 08
» Renovación cañaverales		441938 83
» Existencias de materiales, mercaderías, leña y maderas, envases, útiles, muebles y herramientas, y semovientes............		4072979 54
» Cuentas movimiento interno.		517470 46
» Administración Ingenio — Cta. Cte.........		2118064 86
» » Facturas pendientes.... ..		123321 52
Existencias de productos..................		2325432 76
Deudores por azúcares en prenda............		501527 60
Caja y Bancos.............................		70822 66
Deudores varios y cuentas corrientes.		3219.2 33
Negociación Establecimiento Ledesma (Good Will)....		951061 05
Títulos		61601 —
Negociación emisión debentures.		126305 02
Intereses y descuentos......................		155886 83
Seguros		89364 90
Letras a cobrar............................		50000 —
Gastos generales...........................		57554 02
Fletes, almacenajes y acarreos		188577 86
Comisiones		15185 66
Cajas Previsión Social — Ley 11289..........		11445 80
Conversiones...............................	379900 —	
Debentures rescatados......................	42500 —	
Debentures en caución y en custodia.........	3577600 —	
	4000000 —	64447070 05

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado.........................		35000000 —
Fondo de reserva legal.....................		2027549 85
» » previsión..................		2502683 83
» » amortizaciones..............		1407668 32
» » mejoras		724601 95
Reserva para bienes raíces		561208 14
» » canales, vías y obras		397665 80
» » inmuebles varios		1031856 27
Amortización s/herramientas y útiles........		350832 50
Letras a pagar		3891252 31
Prenda agraria		3000000 —
Obligaciones prendarias.....................		1544090 90
Bancos varios..............................		1191858 42
Directorio — Depósito acciones		60000 —
Remuneraciones Directorio..................		51500 —
Bonificaciones y remuneraciones.............		182000 —
Cuentas pendientes.........................		22692 25
Producción		2933 86 —
Azúcares en prenda.........................		501527 60
Tanques en consignación....................		2.640 —
Ledesma — Cuenta general		2117714 86
Giros de Ledesma...........................		132405 86
Ganancias y pérdidas		3927826 01
Conversiones...............................		863109 18
Emisión debentures.........................	4000000 —	
	4000000 —	64447070 05

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.
Enrique Wollmann, presidente. — M. Magules, contador. —
Eug. Spont, síndico

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1519 v-30 oct.

1841

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado ..... $ m/n 400.000 —
» subscripto ..... » » 400.000 —
» realizado. ..... » » 400.000 —

Balance Mensual al 30 de junio de 1924

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	832808 72
Caja y Bancos.............	1392 06
Muebles, útiles y herramientas..................	3509 67
Arrendamientos	320602 29
Acciones Directorio........	17500 —
Varias cuentas.............	379947 03
	1555759 77

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Fondo de reserva legal....	13500 18
» de amortización y depreciación...............	50621 36
Fondo de amortización arrendamiento	92625 47
Directorio, acciones.	17500 —
Varias cuentas..............	591512 76
	1555759 77

J. Mitchell de las Carreras, presidente. — Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. No 1631 v 30 oct.

2002

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS

Dirección General: San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

Capital autorizado	$	2.000.000.—
„ subscripto	„	1.050.000.—
„ realizado	„	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 29 DE AGOSTO DE 1924

(2o Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	450000 —
Caja y Bancos	143609 24
Propiedades inmuebles	316549 60
Valores diversos y Títulos de renta	587425 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —
» sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	1487 32
Mobiliario y material	2467 43
Diversos deudores	41478 82
Comisiones descontadas, Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuentas de explotación	100083 19
Siniestros	21200 88
Cuentas de orden (depósito de títulos)	25400 —
	1723704 48

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto	1050000 —
Reservas	418008 84
Beneficios de los asegurados Vida	
Siniestros pendientes	16000 —
Diversos acreedores	13975 28
Cuentas de orden (valores depositados)	25400 —
Cuentas de explotación	195602 82
Saldo del ejercicio anterior	4717 51
	1723704 48

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1924

T. Ambrosetti, presidente del Consejo. - Juan J. Galup, director general.— R. Pando, síndico

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

F. 30 oct. No 1629 v. 1 nov. e.

1833

Corporación Industrial y Comercial Argentina

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

BARTOLOMÉ MITRE Nº 311

Autorizada por Decretos del 6 de Abril y 27 de Diciembre de 1923.

Capital autorizado	$	m/n	300.000 —
» subscripto	»	»	64 000.—
» realizado	»	»	39.035.—

Balance General al 30 de Junio de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 Agosto de 1924.

		ACTIVO $	PASIVO $
Acciones a emitir:			
Acciones preferidas $	200000 —		
» ordinarias »	100000 —	300000 —	
Accionistas		2 965 —	
Caja		13253 91	
Depósitos en garantía		40 —	
Deudores varios		1011 89	
Gastos de instalación		13565 52	
Terrenos en San Justo		78400 —	
Obligaciones a cobrar		3000 —	
Muebles y útiles		685 —	
Material		526 05	
Capital inicial autorizado			300000 —
Acciones preferidas subscriptas			64000 -
Acreedores varios			13[illegible] 75
Compra de terrenos en San Justo			68400 -
Ganancias y Pérdidas			2918 15
		4354[illegible] 9[illegible]	435455 90

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas
al 30 de Junio de 1924

	DEBE $	HABER $
Gastos generales	456 35	
Saldo	2918 15	
Accionistas		1087 50
Derechos de inscripción		1815 —
Cédulas Hipotecarias Argentinas		148 47
Operaciones en frutas, 1924		28 38
Intereses y descuentos		295 15
	3374 50	3374 50

Buenos Aires, Agosto 31 de 1924

Nicolás Besio Moreno, presidente.— Amadeo P. Jauregui, secretario.— Horacio Bustos Morón (hijo), síndico

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1634 v-30 oct.

1784

Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe

—SOCIEDAD ANONIMA—

Avenida de Mayo 580 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 10 de Octubre de 1916

Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1923

8.o Ejercicio — En Sucursales y Casa Matriz

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de Agosto de 1924

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Propiedades, edificios, galpones, etc.			815477 74
Varadero y taller mecánico			294718 47
Flota, útiles navales y enseres			960215 23
Maquinarias e instalaciones			540496 64
Muebles, útiles, carros y herramientas			181808 74
Haciendas y semovientes			174427 33
Mercaderías generales y materiales			557813 85
Yerbas y materas			1426082 45
Títulos			27591 79
Hipotecas			204248 73
Deudores varios y Obligaciones a cobrar			3788844 09
Bancos y Caja			85110 90
Conversión		3000000 —	9066818 56
Ganancias y Pérdidas:			
Pérdida ejercicio 1922	2094605 01		
» » 1923	1272868 60		3367473 61
		3000000 —	12424812 57

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital			
Autorizado y realizado: 30000 acciones de $ oro sellado 100.— c/una		3000000 —	
Conversión (Capital)			6818181 82
Fondo de reserva (estatutario)	127172 14		
» » previsión	68388 07		
» especial de previsiones y rebajas	475511 57		661269 78
Acreedores varios			4813377 66
Obligaciones a pagar			131183 31
		3000000 —	12424812 57

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos de Administración, intereses y gastos de ejercicios anteriores		721099 33	
Amortizaciones y quitas		827546 92	
Saldo Pérdida ejercicio 1922		2094605 01	
Explotaciones varias: Utilidad			248120 71
Intereses, dividendos, etc.: Utilidad			27656 94
Saldo Pérdidas:			
Ejercicio 1922	2094605 01		
Ejercicio 1923	1272868 60		3367473 61
		3643251 26	3643251 26

Jorge Barthe, presidente.—Juan A. Calvo, contador.— Vº Bo: Alfredo A. Zoppi, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1633 v-30 oct.

1734

Banco Escandinavo Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento Nº 354—Buenos Aires

Con Sucursal en Tres Arroyos, F. C. S.

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919

Capital autorizado .... $ 10.000.000 — m/l

» **subscripto y realizado**...................... » 3.500.000 — »

Balance Mensual al 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	--
Caja:	
En efectivo	373540 21
Depositado en otros Bancos	46942 33
Clearing	145768 52
Descuentos y efectos a cobrar	22675763 87
Adelantos	2133070 25
Deudores en gestión	75083 99
» hipotecarios	--
Sucursales en la República	--
Corresponsales en la República	52054 14
Sucursales en el Extranjero	--
Corresponsales en el Extranjero	1050021 18
Letras a recibir	--
Operaciones en suspenso	--
Inmuebles	948654 96
Títulos en cartera	4131 81
Valores diversos	--
Muebles y útiles	140517 85
Cartas de Crédito	--
Gastos de iniciación	232095 67
Otras cuentas	101445 91
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	371164 88
Dividendo provisorio	--
Metalización	--
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —
» » títulos en custodia	844976 85
» » valores recibidos en caución	916535 74
Emisión de cartas de crédito	113486 72
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1656477 96
» en garantía	--
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	--
Otras cuentas de orden	10893119 65
	43128156 50

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto o asignado a la Sucursal	3500000 -
Fondo de reserva estatutario	18723 33
Fondos de reservas facultativas	--
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	3760 98
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1272964 13
» a plazo	479866 36
» en Caja de Ahorros	760785 20
» diversos	654079 82
Redescuentos	20994696 58
Letras y obligaciones en circulación	--
Sucursales en la República	14025 42
Corresponsales en la República	--
Sucursales en el extranjero	--
Corresponsales en el extranjero	448256 94
Otras cuentas	201716 76
Ganancias y perdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	298384 56
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	--
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	--
Documentos a pagar	—
Metalización	—
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —
» » títulos en custodia	844976 35
» » » en garantía	916535 74
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito	113486 72
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1656477 96
» en garantía	--
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	--
Otras cuentas de orden	10893419 65
	43128156 50

Pedro Storm, presidente. — F. O. Bugge, sub-gerente. — E. D. Norman, contador general.—Vo. Bo: C. Voigt, síndico presidente

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 30 oct. N. 1643 v-30 oct.

1467

Soc. Anón. Luppi Hnos. & Cía. Limitada

— Curtiduría y Anexos —

Calle Esquiú 1252, Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 15 de Abril de 1921

Capital autorizado .... $ 1 200.000 —

» subscripto y realizado........................ » 750.000 —

Balance General al 31 de Marzo de 1924

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Junio ppdo

ACTIVO	$	$
Mercaderías	412791 20	
Materiales para elaboración	12566 70	
Aserradero	1177 50	
Maquinas y útiles	118949 46	
Propiedades Raíces	282174 44	
Terreno de la fábrica	245096 12	
Edificios y piletas	160001 82	
Caja y Bancos en Cta. Cte.	13243 45	
Muebles del escritorio	2807 37	
Títulos y acciones	13250 55	
Personal obrero	556 02	
Letras a cobrar	4200 —	
Cuentas corrientes	192469 08	
Deudores varios	105920 90	
» en gestión	28339 62	
Alquileres varios a cobrar	1960 —	1594804 24
Acciones a emitir		450000 —
		2044804 24
PASIVO		
Bancos en Cta. Cte.	67163 42	
Letras a pagar	494129 26	
Cuentas corrientes	6013 18	
Acreedores varios	253499 27	
Previsión para deudores en gestión	8129 —	
Fondo de reserva	9271 91	
» » auxilio	2812 50	
Depositantes garantías de alquileres	1200 —	
Ganancias y Pérdidas	2585 70	844804 24
Capital autorizado:		
Realizado	750000 —	
A realizarse	450000 —	1200000 —
		2044804 24

Demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

DEBE	$
Máquinas y útiles — Amortización	6011 62
Muebles del escritorio »	147 75
Seguros — Saldo	4405 10
Intereses y descuentos, saldo	101685 60
Gastos generales, saldo	18930 41
Previsión para deudores en gestión	2833 96
Utilidad del ejercicio	2585 70
	136600 14
HABER	
Mercaderías	116441 89
Explotación propiedades	20158 25
	136600 14

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

C. A. Luppi, presidente.—H. Luppi, director - gerente —

Helios Luppi, síndico

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1640 v-30 oct.

1900

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz de los Bancos Extranjeros: 55 Wall Street, New York, EE. UU.

Domicilio: Suc. Buenos Aires, San Martín 84
» » Rosario, Córdoba Nº 981

Fecha de la autorización por el P. E.: Sucursal: Buenos Aires, 10 Noviembre 1914
» » » » » » Rosario, 10 Marzo 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 Diciembre 1914

Capital asignado correspondiente a la República Argentina: Buenos Aires y Rosario: $ 2. 944.318 17 m/n

Balance mensual al 31 de Agosto de 1924

ACTIVO	$ papel
Caja:	
En efectivo	2638630 87
Depositado en otros Bancos	5019402 05
Clearing	2273907 58
Descuentos y efectos a cobrar	54281436 89
Adelantos	18687197 48
Deudores en gestión	1362540 23
Préstamos en hipotecas	31520 94
Sucursales en la República	1987662 72
Corresponsales en la República	137399 41
Sucursales en el Extranjero	1398935 82
Corresponsales en el Extranjero	1551381 83
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	1089255 —
Valores diversos	—
Muebles y útiles	—
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc)	563848 05
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	320763 63
Metalización	—
	71346882 50
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—
» » títulos en custodia	104623028 32
» » valores recibidos en caución	1676593 —
Emisión de cartas de crédito	554295 84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9707960 75
» en garantía	29834 32
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	44711755 27
	232650350 —

PASIVO	
Capital asignado a las Sucursales	2944318 17
Fondos de reserva facultativas	975197 84
» » jubilaciones y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	22531011 07
» a plazos	9748643 06
» en Caja de Ahorros	5754175 13
» diversos	1017084 33
Redescuentos en moneda extranjera	7198620 03
Letras y obligaciones en circulación	1873 62
Sucursales en la República	1872427 81
Corresponsales en la República	47206 83
Sucursales en el extranjero	14732530 83
Corresponsales en el extranjero	1639341 66
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	615175 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	336759 99
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	—
Otras cuentas	1932516 83
Metalización	—
	71346882 50
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—
» » títulos en custodia	104623028 32
» » » en garantía	1676593 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	554295 84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9707960 75
» en garantía	29834 32
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	44711755 27
	232650350 —

The National City Bank of New York Sucursal Buenos Aires

A. V. Ewards, gerente. — V. D. Geddes, contador.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N 1619 v-30 oct.

815

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "VICTORIANO RIVERA"

Domiciliada en Río Gallegos—Territorio Nacional de Santa Cruz

Autorizada para funcionar por Decreto del P. E. de la Nación de Mayo 12 de 1915

Capital autorizado, subscripto y pagado........ $ m/l 1.000.000.—
Fondo de reserva .... $ 78827 85
» para futuras adquisic. .... » 295311 38
» » futuros dividendos ..... » 3605 14 » » 372.744 37

BALANCE GENERAL

Del 8º. Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1923, que el Directorio presentó a la Asamblea General Ordinaria, que tuvo lugar el día Lunes, 25 de Febrero de 1924, y que fué aprobado sin modificación alguna por la Asamblea

ACTIVO	$ m/n
Campos	929863 89
Banco Anglo Sud-Americano Ltd., Comodoro Rivadavia	3804 60
Banco Anglo Sud-Americano Ltd., Punta Arenas	264 42
Construcciones e instalaciones	665374 97
Banco Yugoslavo de Chile, Punta Arenas	2494 —
Cuentas corrientes (deudores)	178256 83
Caja	878 31
Haciendas	591066 40
Provisiones y Específicos	59357 16
Títulos	28175 —
Utiles y enseres	64006 40
Ganancias y pérdidas, pérdida que arroja el Balance	636676 71
	3160218 69

PASIVO	
Banco Anglo-Sud Americano Ltd., Río Gallegos	1347730 91
Capital	1000000 —
Cuentas corrientes (acreedores)	198050 91
Cuentas pendientes	20800 —
Fondo de reserva	78827 85
» para futuras adquisiciones	295311 38
» para futuros dividendos	3605 14
Obligaciones a pagar	219242 85
Ordenes en circulación	1649 65
	3160218 69

Total: Tres millones ciento sesenta mil doscientos diez y ocho pesos con sesenta y nueve centavos m/l.

S. A. Ganadera y Comercial "Victoriano Rivera"

Enrique Rivera, presidente.—Julio Rivera, director.—A. D'Elía, síndico

Certifico que teniendo a la vista los libros de Contabilidad de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial. Victoriano Rivera, he comprobado la exactitud de las cifras consignadas en el presente balance general, siendo fielmente las mismas y que las firmas que anteceden y dicen Julio Rivera -Director- A. D'Elía Síndico y Enrique Rivera Presidente. son las que usan dichos Señores en todos sus actos
Río Gallegos. Marzo 29 de 1924.

Alejandro Caro. Escribano Público.

— Cuenta de Ganancias y Pérdidas —

Correspondiente al Balance General del 8º Ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1923, que el Directorio presentó a la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el día Lunes, 25 de Febrero de 1924, y que fué aprobado sin modificación alguna por la Asamblea

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Balance de entrada (saldo del ejercicio anterior)	543695 57	
Gastos generales e intereses	460782 29	
Haciendas (mortandad y consumo)	78510 71	
Castigos	5200 43	
Haciendas		145908 —
Productos		305554 29
Saldo, representando la pérdida habida según Balance		636676 71
	1088189 —	1088189 —

S. A. Ganadera y Comercial "Victoriano Rivera"
Enrique Rivera, presidente.—Julio Rivera, director.—E. D'Elía, síndico.

Certifico que teniendo a la vista la cuenta de Ganancias y Pérdidas en los libros de Contabilidad de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Victoriano Rivera, he comprobado que las cantidades establecidas precedentemente son fielmente las mismas, y que las firmas que anteceden y dicen Julio Rivera Director A. D'Elía Síndico, y Enrique Rivera Presidente; son las mismas que usan dichos Señores en todos sus actos
Río Gallegos, Marzo 29 de 1924.

Alejandro Caro. Escribano Público.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 30 oct. No 1577 v-30 oct.

1764

"La Ibero Platense"

HIPOTECARIA, SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú Nº 231 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» realizado .... » » 4.000.000 —
Fondo de reserva .... » » 858.381.93

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924

(3º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Caja y Bancos	36171 19	Capital realizado	4000000 —
Préstamos hipotecarios	2783396 99	Fondo de reserva estatutario	758331 99
Bienes raíces	1895999 50		80000 —
Propiedades vendidas a plazo	530723 63	Fondo de reserva, Sección Seguros	65000 —
Títulos	15098 80	Cuentas de orden	144020 01
Muebles y útiles	5550 —	Intereses	29221 21
Cuentas de orden	65000 —	Cuentas corrientes	131506 48
Agentes y varios — Sección Seguros	29952 12	Premios — Sección Seguros. Alquileres	60915 80
Gastos generales	41817 58	Comisiones	5889 48
Siniestros	16658 49	Obligaciones a pagar	150000 —
Diversos	136706 07	Dividendos	11563 78
		Diversos	64567 69
	5557069 28		5557069 28

P. García Olano, presidente.—J. Rego Ruiz, director gral. interino.—J. Alvarez Vicente, contador.— Pedro Corral, síndico.—T. Menta, síndico

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 oct. N. 1569 v-31 oct.

1817

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo Nº 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 12 de Abril de 1912

Sección: INCENDIO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 400.000 —
» realizado .... » » 400.000 —

Balance Trimestral al 31 de Julio de 1924—Primer Trimestre

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja y Bancos		6420 57
Propiedades inmuebles		408907 28
Títulos de renta y valores diversos		135188 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		1112 81
Mobiliario y material		2905 15
Diversos deudores	553 59	26550 49
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	658 01	44968 63
Siniestros		14584 15
Cuentas de orden		195000 —
Conversión	1408 83	
	2620 43	835637 13
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		400000 —
Reservas		147585 40
Reservas para siniestros pendientes		10000 —
Diversos acreedores	51 15	19244 80
Cuentas de orden		195000 —
Cuentas de explotación	2569 28	58506 53
Conversión		8201 85
Ganancias y pérdidas		2099 05
	2620 43	835637 13

B. Villarruel, presidente. — Raúl Funes, gerente. — Angel Brieva, contador. — Vº Bº: A. Damandrail, síndico

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 oct. N. 1593 v-31 oct.

1690

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

Calle Florida 125—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 13 de Marzo de 1923

Ramos en que opera: Vida Incendios y Automóviles

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 300.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924

(2o. Trimestre)

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		1700000 —
Caja y Bancos		12017 64
Depósitos plazo fijo y caja de ahorros		85323 33
Títulos de renta y valores varios		119700 —
Reservas constituídas para 1924		17598 16
Mobiliario y material		20267 27
Deudores varios		45847 17
Comisiones descontadas, Sección Vida		49322 51
Gastos de organización a amortizar		23496 52
» de fundación (Art 39 Estatutos)		30000 —
» de explotación		128439 61
Siniestros 1924		18574 05
Ganancias y Pérdidas, saldo 1923		33411 08
Cuentas de orden		80000 —
		2363997 34
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas:		
Reservas técnicas	78146 9	
» facultativas	713 29	78860 27
Siniestros pendientes		1159 37
Diversos acreedores		1413 49
Cuenta de explotación		202564 21
Cuentas de orden		80000 —
		2363997 34

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1924

R. S. Naón, presidente.—Miguel Sánchez Güchter, gerente.— A. Errea, contador.— Jorge Mitre, síndico.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 oct. Nº 1418 v-31 oct.

188

"CERVANTES"

Compañía Argentina de Seguros Generales

(Sociedad Anónima)

Oficinas Generales: Maipú 62, piso 2o. Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 14 de Junio de 1922 y 6 de Marzo de 1923

Ramos en que opera: "Incendios y Vida" (Fecha de Iniciación de las operaciones: 12 de Septiembre de 1922).

Capital autorizado.. $ m/n 1.000.000. —
» subscripto...... » 250.000 —
» realizado.... » 206.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DEL 1.º DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 1924

3er. TRIMESTRE (3er. ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	44000 —
Caja y Bancos	6430 94
Propiedad inmueble	25000 —
Títulos de renta y valores varios	54848 66
Mobiliario y material	21649 19
Diversos deudores	107354 88
Gastos de organización a amortizar	2786 40
Comisiones descontadas (Sección Vida)	6969 41
Gastos de explotación	59310 81
Siniestros	1255 25
Cuenta de orden	50000 —
	379599 94

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	250000 —
Reservas	18203 08
Cuenta de explotación	61396 86
Cuenta de orden	50000 —
	379599 94

Buenos Aires, 11 de Julio de 1924.

Avelino Molina, presidente.—Francisco P. Olivero, gerente.— Alberto Braun, contador.—A. Cervera, síndico

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1639 v-1 novbre.

1698

MANDATARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

PERÚ 375, 1er. PISO

Autorizada por Decreto de fecha 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado... $ m/n 500.000. —
„ subscripto .... » » 125.000. —
„ realizado .... » » 125.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1924

(4º Ejercicio — 4o Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Acciones	375000 —
Caja y Bancos	248368 83
Títulos y valores— Valores en custodia y garantía	33570 76
Cuentas corrientes	125314 63
Propiedades inmuebles	1975032 62
Muebles y útiles	1 —
Gastos generales	6851 86
Cuentas de orden	2537 81
	2771687 54

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	6000 —
Cuenta nueva	4086 34
Mandantes varios	154423 26
Mandatos	1229316 53
Hipotecas	862068 85
Comisiones e intereses	15772 56
	2771687 54

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1924

Max Ucko, presidente interino.—Alfredo Schreiber, director-gerente. — Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2o Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 29 oct. N. 1592 v-1 oct.

1695

"LA UNION GENERAL AGRICOLA"

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665— Buenos Aires

Aprobada por decreto del P. E. de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Capital autorizado........................ $ m/n 500.000.—
» subscripto........................ » » 100.000.—
» realizado........................ » » 55.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924

4°. Trimestre del 11.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
ccionistas	45000 —	Capital suscipto..........	100000 —
aja y Bancos	196227 48	Reservas	151393 51
ropiedades inmuebles.....	—	Siniestros pendientes	—
itulos de renta..........	—	Dividendos asegurados....	22949 41
alores diversos	—	Diversos acreedores..	77109 91
restamos hipotecarios .. .	—	Cuentas de orden	1401633 86
» sobre valores...	—	Cuenta explotación.......	696840 71
bligaciones a cobrar......	—		
Mobiliario y material.....	—		
Diversos deudores	71920 49		
Gastos de organización ..	—		
Gastos de explotación	352957 03		
Siniestros.......	382488 54		
Cuentas de orden	1401633 86		
	2453227 40		2453227 40

D. Michelli, vicepresidente.— A. Chiarella, administrador.- Juan Tacchi, tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico.
Buenos Aires. Septiembre 19 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 oct. N° 1576 v 30 oct.

1661

"LA ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Seguros Generales contra Incendio, Automóviles, Marítimos y Fluviales

Dirección General: 25 de Mayo Nº 431

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 1o de Febrero de 1919

Capital autorizado........................ $ m/n 5.000.000.—
» subscripto y realizado........................ » » 1.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924 (2° Trimestre

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas........................		
Caja		15923 20
Bancos	3018 74	60713 11
Propiedades inmuebles........................		700000 —
Títulos de renta y valores diversos........	324680 —	207510 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores........		
Mobiliario y material........................		8121 28
Obligaciones a cobrar........................		
Diversos deudores........................	9385 42	103382 42
Gastos de organización a amortizar........		
Gastos de explotación........................	68913 60	247782 49
Siniestros........................		179711 23
Cuentas de orden:		
Depósitos de titulos........................		100000 —
Garantía en poder de Cias. reaseguradoras........	8319 42	145 07
Mejoras propiedad........................		4779 75
Deudores en gestion........................	3303 87	
Conversión........................		734236 98
	417951 05	2362255 53
PASIVO		
Capital subscripto........................		1000000 —
Reservas		591631 78
Hipotecas.		93213 40
Siniestros pendientes........................		62000 —
Cuentas de orden:		
Valores depositados........................		100000 —
Garantía de Cías. reaseguradoras........	17505 62	
Diversos acreedores........................	13329 99	11721 42
Cuenta explotación........................	61051 17	408815 84
Cuenta garantía alquileres		3200 —
Siniestros recobrados de n/reaseg........		91673 09
Conversión........................	323061 27	
	417951 05	2362255 53

Buenos Aires, Julio 31 de 1924
A. Robirosa, presidente.—V Levi, director general. —
A. Taullard, síndico suplente

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 oct. N. 1663 v 30 oct.

1779

"La Palatina" Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

Cangallo Nº 328 — Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 11 de Diciembre de 1922

Capital autorizado........................ $ m/l 3.000.000 —
» subscripto y realizado........................ » » 1.150.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ c/s	$ m/n
Bancos		980086 92
Titulos........................		1597175 05
Titulos en garantía		30000 —
Títulos en custodia	1222000 —	
Inmuebles........................		109451 73
	1222000 —	2522713 70
PASIVO		
Capital		1950000 —
Acciones del Directorio		30000 —
Cuentas corrientes		538059 19
Ganancias y pérdidas........................		2395 93
Fondo de reserva legal........................		2258 58
Depositantes de títulos	1222000 —	
	1222000 —	2522713 70

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1924.

La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
J. A. Vullert, director-gerente.— Vº Bº: A. Destuet, síndico suplente.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 oct. N 1580 v 30 oct.

1798

Agencia en la Argentina

W. M. Jackson Inc.

Domicilio de la Agencia Bartolomé Mitre No 1092

Con asiento principal en Nueva York (E. U. de N. A.)

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 27 de Septiembre de 1923

Capital asignado para esta Agencia $ o/s. 10.000.—

BALANCE GENERAL al 30 de Junio de 1924, Agencia en la Argentina

ACTIVO	$ m n
Caja y Banco	9761 70
Muebles y útiles.	13977 23
Mercaderias.......	109435 37
Cuentas deudoras	814426 79
	947601 09

PASIVO	$ m/n
Capital (Agencia en la Argentina) $ o/s 10.000.—..	23727 27
Casa Matriz...............	910431 72
Varias cuentas acreedoras..	14442 10
	947601 09

El abajo subscripto declara ser de nacionalidad, Inglés

P. p. W. M. Jackson, Inc.
Georges S. Parker

Buenos Aires, Sepbre. 3 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N. 1622 v-30 oct.

1693

Chadwick, Weir & Company Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 516 — Bs. Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1914

Capital autorizado de la Casa Matriz Libras Esterlinas 50.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital autorizado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1924

Operaciones efectuadas en la República Argentina

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	122779 58
Titulos y Acciones	104976 85
Inmuebles	28939 50
Cuentas a cobrar y saldos deudores	712179 98
	968875 91

PASIVO	$ m/n
Reservas..................	162208 10
Cuentas a pagar y saldos acreedores............	801350 33
Casa Matriz	5317 48
	968875 91

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1924.

p. p. Chadwick Weir & Co. Ltd.

R. Veitch, sub-gerente.— N. de L. Evans, contador.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2o. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. 1630 v-30 oct.

1524

"LA MUNDIAL"

Sociedad Anónima—Compañía de Seguros

Avda. de Mayo 749—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910 e inscripta el 7 de Diciembre de 1910

VIDA, INCENDIO

Capital autorizado y subscripto.................. $ m/n 2.000.000 —
» **realizado**.................................. » » 2.000.000 —

Balance de Saldos—Cuarto Trimestre

del 13o Ejercicio (1° de Abril de 1924 al 30 de Junio de 1924)

DEBE			$ m/n
Primas de acciones a integrar			91716 —
Caja y Bancos			185559 94
Reserva en depósito			23296 54
Propiedades inmuebles			6918300 71
Títulos de renta y valores diversos			296000 —
Préstamos hipotecarios			965259 72
Préstamos sobre pólizas de Vida			761262 06
Obligaciones a cobrar			228293 66
Mobiliario y material			13589 —
Diversos deudores			651938 97
Gastos de organización a amortizar			1 —
Gastos de explotación			907719 28
Siniestros, seguros vencidos, rentas vitalicias y rescates			1489947 29
Cuentas de orden			—
			12517884 17
HABER			
Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	$ 127186 20		
Riesgos en curso Incendio	» 53697 15		
Accidentes	» 52621 —		
Matemàtica Vida	» 4112706 39		
Rentas vitalicias	» 173995 67		
Extraordinaria	» 220000 —	$ 4.740.206 41	
Beneficio para asegurados Vida		» 737.089 70	
Siniestros pendientes		» 87.000 —	5564296 11
Diversos acreedores			2882563 58
Cuenta explotación (premios, alquileres, intereses, etc.)			2071024 53
Cuentas de orden			—
			12517884 17

Buenos Aires, 30 de Junio de 1924

Antonio León Lanusse, presidente. — Joaquin Gorina, director general.—Carlos D. Scott, sindico.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación **no tiene** otro efecto **que certificar** que **la sociedad,** se halla **autorizada para funcionar, (Art 64 del** Decreto **Reglamentario de 27** de Abril **de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.**

E. 28 oct. N. 1599 v-30 oct.

1763

"LA ITALIA"

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Buenos Aires, Bmé. Mitre 383

Autorizada por Decreto del 28 de Agosto de 1887, y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decreto fecha 18-7-1894

Ramos: Maritimos, Fluviales y contra Incendios

Capital autorizado.............................. $ m/n 2.000.000.—
» subscripto.................................. » 600.000.—
» integrado.................................. » 300.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1924

(2° Trimestre del Trigésimo séptimo Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas		300000 —
Caja y Bancos		56885 40
Propiedades inmuebles		317796 30
Préstamos hipotecarios		50000 —
Títulos de renta		11489 42
Obligaciones a cobrar		7180 15
Deudores varios	14573 20	44075 63
Depósito de garantía en el exterior	34459 78	
Mobiliario y material		5000 —
Gastos de explotación	2250 72	63314 68
Reaseguros pasivos		140411 04
Anulaciones	797 88	2300 33
Siniestros	1371 84	13797 73
Siniestros pendientes		32525 —
Cuenta cambio		77250 95
Cuenta de orden		64000 —
	53453 42	1186026 63
PASIVO		
Capital subscripto		600000 —
Reservas (legal, técnicas y administrativas)		244849 12
Siniestros pendientes ex Balance General		23750 —
Diversos acreedores	532 19	30492 04
» » previstos por siniestros en liquidac.		32525 —
Cuentas de explotación	18930 88	189660 47
Cuenta cambio	33990 35	
Cuentas de orden		64750 —
	53453 42	1186026 63

Buenos Aires, Junio 30 de 1924

Juan F. Bregante, presidente.— Ernesto J. Barton, gerente—A. J. Christiansen, contador.- Vo Bo: Alejandro Connio, sindico

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1924

Publíquese, **haciéndose** presente que esta **visación** no **tiene** otro **efecto** que **certificar** que **la sociedad,** se halla autorizada para funcionar, (Art. **64** del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. **—Jefe de la Insp. Gral. de** Justicia.

E. 28 **oct.** N. 1562 v 30 oct.

975

"LA CENTRAL"

Compañía Argentina de Seguros

Belgrano 1930 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 7 de Junio de 1923

Ramos que opera: Accidentes del T o

Capital autorizado.......................... $ 500.000.—
» subscripto.......................... » 200.000.—
» realizado.......................... » 100.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1924

(2° Ejercicio 1er. Trimestre)

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	100000 —	
Caja y Bancos	24828 57	
Propiedades inmuebles	—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	25000 —	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y Material	3254 27	
Diversos deudores	20674 8[illegible]	
Gastos de organización a amortizar	20843 7[illegible]	
» « explotación	8525 20	
Siniestros	—	
Cuentas de orden	5000 —	
Sección Accidentes Ley 9688		
Títulos de renta y valores diversos	36421 85	
Obligaciones a cobrar	4064 78	
Mobiliario y Material	—	
Diversos deudores	63022 69	
Gastos de explotación	33210 42	
Siniestros	31921 85	
Cuentas de orden	—	
Capital subscripto		200000 —
Reservas		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		—
Cuenta de explotación		1[illegible]19 88
Cuentas de orden		5000 —
Sección Accidentes Ley 9688		
Reservas		65023 87
Siniestros pendientes		—
Cuenta explotación		96787 85
Diversos acreedores		8887 59
Cuentas de orden		—
	376268 19	376268 19

Buenos Aires, a 30 de Abril de 1924

Adrián Fernández Castro, presidente.—A Pedemonte, gerente.— J. Marti, síndico

Buenos Aires, Julio 28 de 1924

Publíquese, **haciéndose** presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **E. Laurencena,** —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 oct. No 1557 v-30 oct.

1433

Compañía General de Fósforos

—o—

Calle Lima No. 239 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30 de Noviembre de 1888, 27 de Septiembre de 1917 y 2 de Junio de 1919

Capital autorizado.............................$ c/l 20000000 —
» subscripto y realizado......................» » 19990000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Fábricas de la Compañía	332311 32	10551018 48
Propiedades		663946 24
Muebles y útiles de Adm. Central		1 —
Caja y Bancos	97925 28	1161727 09
Cuentas corrientes	103209 8	3104957 34
Obligaciones a cobrar	332762 90	4768122 33
Acciones		10000 —
Dividendos		973725 —
Títulos	17660 62	1459911 83
Materias primas	58164 94	1511510 29
Combustibles	138 58	20214 11
Mercaderías manufacturadas	87645 51	1663362 43
Estampillas Impuestos Internos	52531 78	50718 96
Corresponsales en el Exterior	400069 24	585 40
Títulos en depósito (Arts. 13 y 26 de los Estatutos)		80000 —
Varias cuentas	69016 26	89074 74
Conversión		3039724 34
	1551469 28	29448602 58
PASIVO		
Capital		20000000 —
Fondo de reserva		1529884 37
» » pensiones		1000000 —
» » previsión		952105 57
» » seguros		109395 38
Cuentas corrientes	287 80	616363 35
Corresponsales en el Exterior	209477 35	
Títulos en garantía (Arts. 13 y 26 de los Estatutos)		80000 —
Varias cuentas	4225 42	1866736 26
Conversión	1337478 71	
Ganancias y Pérdidas		3294117 65
	1551469 28	29448602 58

S. E. u O.

José Devoto, presidente.— Víctor Valdani, director-gerente.—J. E. Husté, subgerente-contador.—Vº Bº: Juan B. Rivara, síndico.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 31 de Marzo de 1924

DEBE	$ o/s	$ m/n
Intereses:		
Redescuento sobre pagarés en cartera	4014 78	54984 44
Fondo de pensiones:		
Jubilaciones y subsidios pagados de acuerdo con el Reglamento provisorio del 16 de Junio de 1920		283670 50
Beneficencia:		
Saldo de esta cuenta		20157 30
Muebles y útiles:		
Amortizado		12222 64
Deudores en gestión:		
Saldos considerados de dudoso cobro		37781 85
Conversión:		
Conversión de $ o/s 845.09		1920 66
Saldo beneficios		3294117 65
	4014 78	3654855 04
HABER		
Intereses:		
Saldo de los percibidos	3169 69	450813 17
Alquileres:		
Saldo de los percibidos		26148 70
Deudores en gestión:		
Recuperado de saldos considerados de dudoso cobro		6773 64
Manufacturas:		
Beneficios obtenidos		3171119 53
Conversión		
Metalización de $ m/l 1.920.66	845 09	
	4014 78	3654855 04

S. E. u O.

José Devoto, presidente.—Víctor Valdani, director-gerente.—J. E. Husté subgerente-contador.—Vº Bº: Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 oct. N. 1574 v-30 oct.

148

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 16 de Julio de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado.............................$ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones..............» » 700.000.—
» realizado....................................» » 700.000.—

Balance General al 31 de Mayo de 1924

(Undécimo Ejercicio Social)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio de 1924

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos:	
Fondos depositados en «La Rural» S. A. de Seguros	726203 94
Obligaciones a cobrar	19322 53
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Mobiliario y material	—
Sucursales y Agencias	155638 49
Diversos deudores	1840 —
Gastos de organización a amortizar	—
Compañías de Seguros y Reaseguros deudoras	—
Cuentas de orden	18000 —
	921004 96
PASIVO	
Capital subscripto	700000 —
Reservas legales	54796 62
Reservas técnicas:	
Reserva garantía de cobranza	40000 —
Dividendos pendientes:	
Dividendos accionistas, años anteriores	10040 —
Diversos acreedores	8887 87
Compañías de Seguros y Reaseguros acreedoras	—
Cuentas de orden	18000 —
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo del Ejercicio 11.º	89280 47
	921004 96

Buenos Aires, Junio 6 de 1924

S. E. u O.

Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente.—Julio Wildberger, contador.— Julio Hosmann, síndico

Ganancias y Pérdidas

Undécimo Ejercicio 1º de Junio de 1923 al 31 de Mayo de 1924

SALIDAS	$ m/n
Siniestros (Menos lo correspondiente a reaseguradoras)	368073 54
Siniestros pendientes	—
Reaseguros	195624 99
Reserva de riesgos en curso	—
Reserva garantía de cobranza	40000 —
Gastos de explotación	252595 21
Quitas y quebrantos	1741 70
Deducciones según artículo 23 de los Estatutos	8842 22
Impuestos y contribuciones	7400 —
Saldo, ganancia del 11.º Ejercicio	89280 47
	978558 13
ENTRADAS	
Primas	882812 92
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	—
Reserva garantía de cobranza	38000 —
Intereses	43044 77
Ganancias y pérdidas: Saldo Ejercicio 10.º	9700 44
	978558 13

S. E. u O.

Buenos Aire, 6 de Junio de 1924

Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente.—Julio Wildberger, contador.—Julio Hosmann, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

F. 30 oct. N. 1615 v-3

1925

COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

Lima Nº 239 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 30, de Noviembre de 1888, 27 de Septiembre de 1917 y 2 de Junio de 1919
Capital autorizado $ m/n 20000000. — subscripto y realizado $ m/n 19990000 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1924:

ACTIVO	o/s	$ m/n
Fábrica de la Compañía	378651 42	10808112 58
Propiedades		1107646 24
Caja y Bancos	89623 50	3688191 74
Obligaciones a cobrar	332815 26	2432201 46
Acciones		10000 —
Varias cuentas	1238281 45	10091846 24
Conversión		3182697 41
	2059414 63	31320695 67
PASIVO		
Capital		20000000 —
Fondo de reserva		1595766 72
„ de seguros		111037 58
„ de pensiones		964731 43
„ de previsión		1182693 81
Dividendos		1802025 —
Directorio		197647 06
Varias cuentas	639027 77	5466794 07
Conversión	1400386 86	
	2039414 65	31320695 67

S. E. u. O

José Devoto, presidente. — Victor Valdani, director - gerente. — J. E. Husté, sub - gerente - contador. — Vo. Bo. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto certificar, que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 oct. N. 1575 v-30 oct.

1591

Compañía de Seguros LA UNION MERCANTIL

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 13 de Marzo de 1901 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923.

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ 1.000 000 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1924

Primer Trimestre del ejercicio 24o

DEBE	$ o.s.	$ m/n
Títulos en garantía		17500 —
Caja y Bancos		41088 45
Inmuebles		931860 47
Hipotecas a cobrar		17200 —
Deudores varios	238 75	125683 24
Compañías de reaseguros	253 79	5421 76
Muebles y útiles		9007 02
Impuestos y contribuciones	16 11	5612 37
Siniestros		41836 86
Corretajes	419 60	31473 99
Reaseguros y anulaciones	78 66	23774 17
Títulos de renta		439527 95
Gastos generales		39144 61
Intereses a cobrar		2850 —
Conversión	560 77	
	1567 68	1751980 89
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		523130 61
Depositantes de títulos		17500 —
Dividendos a pagar		20824 29
Garantía de alquileres		2920 —
Siniestros a liquidar		3675 70
Impuestos y patentes a pagar		1431 —
Ganancias y Pérdidas		84 74
Premios	1567 68	166095 38
Intereses y alquileres		13772 49
Acreedores varios		1272 21
Conversión		1274 47
	1567 68	1751980 89

Gerónimo Bonomi, presidente.—Guillermo E. Junor, gerente.—Francisco Obregón, contador.— Onésimo Bonomi, síndico.
Buenos Aires, 9 Agosto de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 oct. Nº 1548 v-30 oct.

18[illegible]

The Smithfield and Argentine Meat Company Limited

Casa Matriz: 58 West Smithfield — Londres

Calle Reconquista No. 46 Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 3 de Abril de 1903
Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General de esta Sucursal al 30 de Junio de 1924

ACTIVO	$ c/l	$ o/s
Inmuebles		151856 9[illegible]
Muebles		24238 5[illegible]
Caja	36468 21	
Bancos	605951 53	
Varios deudores	76243 13	
Mercaderías en depósito		994469 4[illegible]
Carne		448558 1[illegible]
Menudencias		17704 1[illegible]
Productos varios		542259 9[illegible]
Vapor «El Zárate»		57305 2[illegible]
Utiles y herramientas		214980 41
Cuentas en suspenso		7480 71
Conversiones	436876 68	
	1155539 55	2458853 52
PASIVO		
Casa Matriz Cta. Cte		2156610 28
Fondo seguros c/accidentes y asistencia médica		95804 19
Varios acreedores	1155539 55	17213 31
Conversiones		192225 74
	1155539 55	2458853 52

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1924

DEBE	$ o/s
Carne ovina	574 66
Menudencias	5 4 53
Depreciación muebles y almacenes	5380 52
Gastos de Administración	85680 —
	92129 71
HABER	
Alquileres	2081 09
Carne vacuna	6138 67
Varios productos	26102 79
Saldo transferido	57807 26
	92129 71

The Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd.
C. F. G. McCann, gerente.—E. D. Greenwood, contador.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 30 oct. N 1621 v 30 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de 150 buzones pilares y 100 murales.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas públicamente, el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1924. — El Secretario General interino.

o|28 v25 novbr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 7500 uniformes de paño, destinados al personal uniformado, durante la estación de invierno 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1924.— El Secretario General Interino de Correos y Telégrafos.

o|23 v19 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Boletín Mensual" de Correos y Telégrafos correspondiente al año próximo de 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 30 de **Octubre próximo venidero, a las 15 horas.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1924. — El Secretario General interino.

v-30 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de impresos, útiles, materiales, herramientas, lubrificantes, artículos de electricidad e imprenta, etc., etc., destinados a los servicios durante el año 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 24 de Noviembre próximo venidero, a las 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1924. — El Secretario General.

O|27 v24 novb.

ARMAMENTO PARA LA POLICIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Noviembre próximo, a horas 15 y 15, para la provisión del siguiente armamento, correaje y machetes, con destino a la policía de los Territorios Nacionales:

100 Winchesters calibre 44.
200 revólvers Colt, calibre 33.
20.000 tiros Winchester, calibre 44.
40.000 tiros Colt, calibre 38.
100 machetes (tipo Policía de la Capital).
100 bandoleras con mosquetón de bronce, porta-Winchester.
100 fundas lona para Winchester.
100 cintos cuero negro.
100 cananas cuero negro.
100 soportes cuero negro.
200 pistoleras con bandolera, para revólvers Colt.
100 tahalíes cuero negro para machetes de policía.

La licitación tendrá lugar el día indicado, a las horas 15 y 15, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran.

Por datos y ejemplares del pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1924. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Ministerio del Interior.

v27 noviembre

VESTUARIO DE INVIERNO Y VERANO Y CALZADO PARA LA POLICIA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos, con destino al personal de policía de los Territorios Nacionales:

Vestuario—
3.523 capotes de invierno.
1.664 uniformes de paño, compuestos de chaquetilla, breeche y gorra.
2.695 uniformes de paño, compuestos de blusa, pantalón y gorra.
5.374 uniformes de brin, compuestos de blusa y pantalón.
2.687 gorras de brin.
Calzado—
3.757 pares de botas reforzadas.
795 pares de borceguíes reforzados.
1.794 pares de botas sin reforzar.
700 pares de borceguíes sin reforzar.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Noviembre próximo, a las quince horas, las de uniformes, y a las quince horas y treinta las de calzados, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran.

Por ejemplares del pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1924. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Ministerio del Interior.

v27 noviembre

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 1o. de Diciembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1925.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1924.

v1o. diciembre

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la enajenación del estiércol de los corralones Colón, Usina de Asfalto, Vélez Sársfield, Centenario, Belgrano y Labardén, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

E. 28 octubre spp o|956 v4 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, para la provisión y colocación de básculas en el Depósito Centenario y Plaza del Once, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924.— El Secretario.

E. 28 octubre spp. o|959 v4 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15 horas, para el arrendamiento y explotación del Pabellón Recreo y un servicio de botes en el lago de Regatas existente en la Sección Maldonado, del Parque 3 de Febrero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1924. — El secretario.

e23 octb. s|pp O|947 v30 octb.

Llámase a licitación para el día 5 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la provisión de 5.000 metros cúbicos de arena oriental grano grueso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1924. — El Secretario.

e29 oct. s.p.p. o|962 v5 novbr.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de 700 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1924. — El secretario.

e24 octb. s|pp O|950 v31 octb.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la provisión de chapas de hierro galvanizada, canaleta, clavos, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1924. — El secretario.

e24 octb. s|pp O|953 v31 octb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, por todo el año 1925.

900 kilos de carne vacuna y 100 de ovina, diarios.
1.400 litros de leche y 3 kilos de manteca, diarios.
360.000 kilos de harina de trigo para pan doble cero ("oo") de primera calidad.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 26 de Noviembre de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1924. — El Director.

v26 novb.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre de 1924, a las nueve horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, de materiales de construcción y pinturería, durante todo el año mil novecientos veinticinco.

Esta licitación se efectuará en el Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires. De acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. B. A. al P.

Open Door, Octubre 9 de 1924. — El Director.

v8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: drogas y demás artículos de farmacia, artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, durante todo el año mil novecientos veinticinco.

Esta licitación se efectuará en el Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a la disposición de los señores proponentes en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Sub-dirección de la Colonia, en Open Door, F. C. B. A. al P.

Open Door, Octubre .. de 1924. — El director.

v10 novb.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL VILLE, Prov. DE CORDOBA.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de: almacén, harina de trigo, carne, leche, frutas y legumbres, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, bazar, menaje y ferretería, pinturería, maderas, artículos de electricidad, de escritorio y otros destinados al **Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Prov. de Córdoba, para el año 1925.**

Tendrá lugar en la Dirección del Hospital, el día 31 de Octubre de 1924, a las nueve horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría del establecimiento, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten.

Bell Ville, Octubre 2 de 1924. — El Médico Director.

v31 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 25 de Noviembre a las 15 horas, para la construcción de un horno incinerador para el Hospital Rivadavia, según datos que pueden obtenerse en Reconquista 269. — La Secretaria.

v25 novbr.

Llámase a licitación hasta el 28 de Noviembre a las 10 y diez horas para proveer 550 mil azulejos. Reconquista 269. — La Secretaria.

v28 novbr.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 80.000 kilos de harina de trigo para pan "00" (Doble cero), de primera calidad, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes.

—La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 8 de Noviembre de 1924, a las 10 horas, de acuerdo con el **pliego de condiciones existente en el mismo**, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924.— El Director.

v8 novbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores del Empréstito Municipal de 1897, — Nacionalizado, Ley 9086, — que el día 4 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas **tendrá lugar nuevamente la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento** del 1o. de dicho mes, siendo el fondo amortizante de pesos moneda nacional 76,187,36.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día 5 hasta el 30 de Noviembre entrante, debiendo entregarse los títulos con el cupón adherido de Mayo 1 de 1925.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1924. — El secretario.

v4 novb.

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de treinta, para las obras de pavimentación de una calle proyectada en la parte Oeste del dique II del Puerto de Buenos, desde la calle Belgrano a la de Chile, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al exp. 5342-C-1924, que puede consultarse en la referida repartición (Belgrano y Azopardo); cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo, a las quince horas, en el despacho del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, en presencia del Sr. Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1924. — El Oficial Mayor.

v24 novbr.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de las tintas tipográficas destinadas a atender la impresión de billetes de Banco, durante doce meses, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el pliego que puede solicitarse en la Intendencia de la Casa de Moneda, Balcarce No. 677.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1924, a la hora 15, en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, ante el señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1924. — C. Monteverde, Oficial Mayor.

v24 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE INGENIERIA DE LA PLATA

Por disposición del señor Decano, llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la Facultad calle 1, esquina 47, para la construcción de la primera sección de la Escuela de Mecánica y Electrotécnica. Planos, pliegos

de bases y condiciones y presupuesto, pueden consultarse en Secretaría, de 9 a 11 horas.

Octubre 20 de 1924. — El secretario.
v20 novb.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de noviembre del año de la fecha, a la hora 15, para la provisión de: carnes, frutas y verduras; algodón hidrófilo, gasa hidrófila, jabones amarillo y de Marsella, combustibles, pescados, artículos de almacén (comestibles y bebidas), telas y confecciones, lavado de ropas, alcohol, leche y manteca, aves y otros animales de corral, huevos, fideos y harinas, pan y artículos para fotografía, y radiografía, con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año venidero de 1925, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, de octubre de 1924. — La Dirección.
v-3 noviembre

Eagle Star And British Dominions Insurance Company Limited, Compañía de Seguros

Exp. E-40-924.

Esta sociedad con casa matriz en Londres, comunica por intermedio de sus apoderados y agentes generales, señores Darsie G. Anderson y Partners, que ha resuelto retirar la agencia de esta República, instalada en esta Capital Federal, calle Cangallo 541, lo que avisa al público a efecto de que quienes se consideren con derecho a efectuar algún reclamo se presenten ante la Inspección General de Justicia, calle Bolívar 65, altos, o a los representantes de la Compañía, dentro del término de quince días. Este plazo comenzará a correr desde el día de la última publicación.

Inspección General de Justicia, Octubre 24 de 1924. — Luis M. Fernández.
e25 octubre s.p.p. v6 novbr.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES DE MARCOS PAZ

Exp. No. 41|L|1924. — Llámase a licitación privada hasta el día treinta y uno del corriente a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

2.000 kilos fideos, surtidos, blancos, de 1a. calidad.
1.000 kilos azúcar tucumana, molida, de 1a. calidad.
500 kilos bacalao de 1a. calidad.
1.000 kilos sal gruesa, de 1a. calidad.
300 kilos garbanzos saucos, de 1a. calidad.
500 tarros puré de tomates, de 145 gramos neto c|u.
10 kilos pasas de uva, de 1a. calidad
100 kilos salfina, de 1a. calidad.
50 litros alcohol desnaturalizado.
40 litros alcohol puro.
200 kilos café en grano, tostado, de 1a. calidad (Brasil).
150 kilos yerba "Cruz de Malta".
200 kilos cascarilla, de 1a. calidad.

Carne y grasa de vaca—

350 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, ubre, entrañas, paletas, cabeza y cogote, puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior, corriendo en este último caso por cuenta del proveedor los envases.
400 kilos grasa de pella de 1a. calidad.

La presente provisión de carne abarcará íntegro el mes de Diciembre, más quince días del subsiguiente Enero del próximo año.

Drogas y medicamentos—

4 piezas gasa hidrófila.
6 cajas antipiógeno Bruschetina.
10 litros esencia trementina.
6 cajas anastesina.
100 gramos precitado Rojo.
200 gramos bicloruro de mercurio.
100 gramos aceite gris.
6 cajas colchicina.
5 gramos emetina.
12 frascos lisoformo de 1 litro c|u.
40 tubos chinosol.
6 cajas ampollas electargol.
200 gramos extracto de hipófisis.
200 gramos hipofisina inyectable.
2 litros agua cloroformada.
6 cajas de clorhidrato de apomorfina.
100 gramos lecitina.
100 gramos glicerofosfato de magnesia.
100 gramos glicerofosfato de hierro.
250 gramos fosfato tribásico de cal.
500 gramos licor Donovan-Ferrar.
500 gramos fosfato de potasa.
250 gramos sales de lecitina.
50 gramos sulfato de codeína.
100 gramos gomenol.
200 gramos extracto flúido de eucaliptus.
10 botellas vino generoso para tónicos.
24 ampollas nitrato de amido.
10 kilos azufre en polvo.
200 gramos polvo escamonea.
12 cajas sándalo Midi.
200 gramos kola en polvo.
100 gramos piridina.
200 gramos extracto de valeriana.
100 gramos pilocarpina.
250 gramos óxido de cinc.
40 tubos pastillas bicloruro de mercurio de 1 gr. c|u.
200 gramos licor de Fewler.
500 gramos pomada mercurial doble.
250 gramos iodo metálico.
100 gramos esencia de clavos.
100 gramos esencia de menta.
200 gramos esencia bergamota.
250 gramos extracto flúido bálsamo tolu.
250 gramos exttracto flúido polígala.
5 kilos talco Venecia.
50 gramos ácido crómico.
6 cajas orchitasa Serone.
6 cajas esplenol inyectable.
100 gramos iodolipol inyectable.
2 juegos sondas Nelaton.
6 ampollas cloruro etilo.

Tuberculina soluciones pequeñas.

6 ampollas sol 00.
2 piezas cambric para vendas.
6 ampollas sol A., B., C. y D.
12 ampollas sol E., F, G., H., I. J.
10 ampollas sol L., M., N., O.
6 ampollas sol P., Q., R., S., escala del Dr. Vitón.
12 tarros antiflogistina.
500 gramos ambrina.
10 kilos aceite de ricino Erba.
2 kilos alumbre en polvo.
24 anteojos ahumados.
6 cajas atofan.
50 gramos teobrina.
500 gramos alcohol vulnerario.
100 frascos vidrios de 250 gramos c|u
6 cajas comprimidos Vichy.
40 frascos goteros de 30 y 40 gramos c|u.
24 panes jabón azufre.
1.000 corchos para 250 gramos c|u.
50 jabones bicloruro al 1 o|oo.
80 litros alcohol desnaturalizado, Mataldi o Padilla.
40 litros alcohol rectificado.
12 copas de vidrio graduadas de 30 y 150 gramos (6 de c|una).
2 docenas copas para lavajes ocelares.
10 litros esencia de trementina.
200 gramos esencia de limón.
200 gramos esencia de clavos.
200 gramos esencia de menta.
500 gramos salicilato de soda en polvo.
500 gramos extracto flúido de corteza de naranjas amargas.
250 gramos hidrato de cloral.
100 cajas cartón redondas No. 3.
50 cajas cartón redondas No. 4
100 cajas latas chicas.
500 gramos aspirina.
6 series neesalvarsan de 15, 30, 45 y 60 c.c.
250 gramos calomel al vapor.
4 cajas iodo-bismutado de quinina.
250 gramos ácido tartárico.
100 gramos fenoftaleina.
3 kilos citrato de magnesia.
250 gramos extracto flúido de espino-cerval.
500 gramos hojas de boldo.
100 gramos eucaliptol.
500 gramos tiocol Roche.
250 gramos extracto flúdo Hammamelis urgínica.
100 gramos extracto flúido Hidrastis Canadensis.
500 gramos extracto gelatina.
100 gramos extracto diuretina.
100 gramos esencia de geranio.
24 ampollas de agua bidestilada de 20 c.c.
10 kilos vaselina blanca.
12 tubos de crin de Florencia, esterilizados.
12 docenas vendas de cambric de 5x5.
12 docenas vendas de cambric de 5x10.
10 tarros antiflogistina.
30 kilos algodón hidrófilo.
3 litros aceite de almendras dulces.
3 litros bálsamo tranquilo.
2 litros bálsamo Fioravanti.
30 gramos azul de metileno.

Artículos de ferretería y bazar—

2.000 bolsas papel de 1, 2 y 5 kilos.
1 molinillo grande, para moler café
1 balanza tipo "Toledo" hasta 15 kilos.
1 cinta métrica de tela, hasta 25 metros (ruleta).
10 docenas de cucharas para café.
20 jarras de vidrio (medio cristal).
10 cacerolas hierro enlozado p. 80 litros c|u.
4 máquinas de picar carne, chicas.
2 raspas para caballo de 35 1|2 ctms. de largo.
2 debasadores.
2 tenazas de herrador de 0.39 mts.
2 martillos para herrero.
1 maza para herrero de 5 kilos.
2 pujavante.
12 rasquetas.
6 horquillas de 6 dientes cabo largo, diente 35 ctms.
50 salivaderas hierro fundido tipo F. C.
6 tamises de 50 ctms. de ancho.
10 batidores de huevos.
1 medida de lechero de 1 litro, con divisiones p. reparto.
6 juegos letras chapa de cinc de 20 milímetros.
1 juego números de acero fundido de 20 mm.
10 tarros de vidrio de 2 y 5 kilos.
8 candados (chicos) Yale.
24 picaportes franceses con sus manijas.
24 cerraduras embutir (ropero) de 50.80x50.80.
12 cerraduras embutir puerta de dos llaves (6 izquierdas) 6 derechas.
24 fallebas completas, manija cruz, de bronce niquelado.
48 manijas picaporte de bronce niquelado de 8 mm.
12 manijas picaporte de bronce niquelado de 6 mm.
24 pasadores reforzados para puerta de mts. 0.80.
24 pasadores reforzados para puerta de mts. 0.30.
50 ganchos y pitones para puertas ropero.
50 pasadores ropero de 76.20 mm.
24 pares visagras pulidas de 50.80 x 19.06.
24 pares visagras pulidas de 76.20 x 19.06.
24 pares visagras pulidas de 25.40 x 12.70.
144 pitones de gancho para perchas ropero.
50 manijas mueble, bronceadas.
50 bocallaves mueble, bronceadas.
6 cepillos carpintero de 0.19x0.05, con hierros "Peugeot".
20 kilos cola francesa.
1 tarrito anilina Bismarck para lustre.
20 paquetes clavos de 25.40 mm.
20 paquetes clavos de 38.10 mm.
20 paquetes clavos de 50.80 mm.
20 paquetes clavos de 63.20 mm.
10 paquetes clavos de 76.20 mm.
10 paquetes clavos de 101.40 mm.
10 paquetes clavos de 127 mm.
5 kilos bulones c|redonda de 50 x 7 mm.
5 kilos bulones c|redonda, de 60 x 7 mm.
5 kilos bulones c|redonda, de 70 x 7 mm.
10 klos bulones c|redonda, de 80 x 8 mm.
10 kilos bulones c|redonda, de 90 x 8 mm.
10 kilos bulones c|redonda, de 100 x 9 mm.
10 kilos bulones c|redonda, de 110 x 10 mm.
10 kilos bulones c|redonda, de 120 x 10 mm.
10 kilos bulones c|redonda, de 130 x 10 mm.
10 kilos bulones c|redonda, de 140 x 10 mm.
10 kilos bulones c|redonda, de 150 x 12 mm.
200 kilos pintura blanca Dutch Boy, en pasta.
10 latas aceite lino cocido "Dos Anclas".
5 latas aguarrás "Pratt".
5 tarros de 9 kilos pintura amarilla "Pajarito".
5 tarros de 9 kilos pintura negra.
5 kilos tierra siena cocida.
5 kilos tierra sombra cocida.
5 kilos alumbre.
5 kilos Brun Victoria.
2 galones goma laca para nudos.
2 galones Platting No. 4.
2 galones Gold Sire No. 4.
3 galones Carriage No. 4 y No. 1.
24 pinceles blanqueo, cerda negra (buena clase).
5 kilos azul ultramar.

Acero diamante para herramientas—

2 varillas cuadradas de 10 mm. x 2 metros de largo.
2 varillas cuadradas de 15 mm. x 2 metros de largo.
2 varillas cuadradas de 20 mm. x 2 metros de largo.
2 varillas cuadradas de 25 mm. x 2 metros de largo.

Chapas de bronce—

2 chapas de 1|2 mm. espesor, tamaño mediano.
2 chapas de 1 mm. espesor, tamaño mediano.
2 chapas de 1 1|2 mm. espesor, tamaño mediano.

Chapas de cobre—

3 chapas de 1|2 mm. tamaño mediano.
3 chapas de 1 mm., tamaño mediano.
3 chapas de 1 1|2 mm. tamaño mediano.

Varillas de bronce redondo—

5 varillas de 5 mm. espesor por 2 metros de largo.
3 varillas de 10 mm. espesor por 2 metros de largo.
3 varillas de 15 mm. espesor por 2 metros de largo.
3 varillas de 20 mm. espesor por 2 metros de largo.
3 varillas de 25 mm. espesor por 2 metros de largo.
3 varillas de 30 mm. espesor por 2 metros de largo.

3 varillas de 40 mm. espesor por 2 metros de largo.
3 varillas de 50 mm. espesor por 2 metros de largo.
3 varillas de 70 mm. espesor por 2 metros de largo.

Chapas de plomo para juntas—
2 chapas de 1|2 mm. espesor, tamaño mediano.
2 chapas de 1 mm. espesor, tamaño mediano.
2 chapas de 1 1|2 mm. espesor, tamaño mediano.
2 chapas de 2 mm. espesor, tamaño mediano.

Clingerit—
2 chapas de 1|2 mm. espesor.
2 chapas de 1 mm. espesor.
2 chapas de 1 1|2 mm. espesor.

Fibra—
2 hojas de 1|2 mm. espesor.
2 hojas de 1 mm. espesor.
2 hojas de 1 1|2 espesor.
1 llave de cortar caños hasta 3'' o sea 76.20 mm.
1 juego llaves de tubo para tuercas exagonales para usar con taladro, surtidas, desde 1|4 o sea 6.35 mm. hasta 1 1|4 o sea 31.70 milímetros.
5 llaves boca cocodrilo, para tuercas, largo 0.17 mtrs.
5 llaves francesas para tuercas, largo 0.15 mtrs.
1 juego sacabocados a golpe, desde 2 a 30 mm.
2 kilos sal amoníaco en piedra.
2 tramos manguera de lona de 3'' o sea de 76.20 mm. de 25 mtrs. de largo cada una, sin enchufes (para bomba desagotar pozos).
2 tubos de vidrio para niveles de 6.35mm.
2 tubos de vidrio para niveles de 12.70mm.
2 tubos de vidrio para niveles de 19.06mm.
1 vólmetro de bolsillo hasta 15 ampéres.
1 contador de revoluciones hasta 1.000 ampéres.
2 tarros carborundúm.
2 tarros Soldal.
3 cajas placas Laffitte para soldar hierro.
2 kilos grafitos en polvo.
0.500 gramos soldadura de plata.
5 pinzas punta redonda de 12 centímetros de largo.
1 soldador a nafta tamaño mediano.
1 máquina punzonadora y cortadora a mano con un juego de punzones, un juego matrices y cuchillas.
3 taladros de pecho americanos con engranaje y mandril, para mechas cilíndricas hasta 9.50mm.
2 kilos esmeril en polvo (1 kilo grueso y 1 kilo fino).
150 metros lin. caño hº. gdo. de 1'' o sea 25.40mm.
5 chapas hº. negro de 2mm.
3 chapas hº. negro de 3mm.
3 chapas hº. negro de 4mm.
10 varillas hierro o| de 5mm.
6 varillas hierro o|de 12mm.
6 varillas hierro o| de 15mm.
5 varillas hierro o|20mm.
5 varillas hierro o| de 25mm.
10 varillas hierro en barra cuadrada, de 5mm.
6 varillas hierro en b|cuadrada. de 12mm.
6 varillas hierro en b|cuadrada. de 16mm.
5 varillas hierro en b|cuadrada, de 25mm.
5 varillas hierro en b|cuadrada, de 20mm.
5 planchuelas hierro de 10x2mm.
5 planchuelas hierro de 15x3mm.
5 planchuelas hierro de 25x5mm.
5 planchuelas hierro de 32x7mm.
5 planchuelas hierro de 63x13mm.
5 barras hierro ángulo de 20x2.
5 barras hierro ángulo de 50x3mm.
5 barras hierro ángulo de 50x7mm.
5 barras hierro media caña de 20 mm.
5 barras hierro media caña de 20mm.
5 barras hierro media caña de 30mm.
5 barras hierro media caña de 40mm.
5 barras hierro T de 30x5mm.
5 barras hierro T de 50x7mm.

Remaches de cobre—
2 paquetes de 2x5mm.
4 paquetes de 4x8mm.
3 paquetes de 3x10.
2 paquetes de 3x15mm.
2 paquetes de 4x20mm.
15 kilos tuercas exagonales de mm. 31.70.
10 kilos tuercas exagonales de mm. 25.40.
20 kilos bulones c|exagonales de 20x130mm.
20 kilos bulones c|exagonales de 10x110mm.
10 kilos bulones c|exagonales, de 8x30mm.
20 kilos bulones c|exagonales de 15x110mm.
10 kilos bulones c|exagonales, de 8x45mm.
15 kilos bulones c|exagonales de 10x50mm.
15 klios bulones c|exagonales de 8x60mm.
15 klios bulones c|exagonales de 8x40mm.
10 kilos bulones c|exagonales, de 10x40mm.
20 kilos bulones c|exagonales de 15x50mm.
20 kilos bulones c|exagonales de 20x60mm.
15 kilos bulones c|exagonales de 10x60mm.
5 kilos arandelas de 31.70mm.
5 kilos arandelas de 25.40mm.
5 kilos arandelas de 19.06mm.
5 kilos arandelas de 15.87mm.
5 kilos arandelas de 12.70mm.
5 kilos arandelas de 9.50mm.
5 kilos arandelas de 9.35mm.
30 metros lineales caño hº. gdo. de 50.80mm.
2 llaves de paso de bronce a robinete, para caño de 50.80mm.
4 bujes patente para coche No. 38.
4 dedales para coche No. 38.
4 tuercas para ruedas traceras número 38.
4 tuercas para ruedas delanteras, No. 38.
2 masas para coche de 9'' o sea de 228mm. de largo x7'' o sea 177 mm. grueso, escopleadas cruzadas para 14 rayos de 1 3|4 o sea de 44.40mm.
2 masas igual largo y ancho de las anteriores, escopleadas en la misma forma para 12 rayos de 1 3|4 o sea de 44.40mm.
Las masas de ser torneadas en la parte delantera para bocinas de 110mts. diámetro.
2 bocinas picadas para ruedas delanteras.
2 bocinas lisas para ruedas traceras diámetro 110 mts.

Materiales de construcción—
10 mts. 2 machimbre tea de mm. 25.40x76.20.
15 metros tablones pino número 7 de 38.10mm.
30 metros tabla pino número 7 de 25.40mm.
10 metros tabla pino número 7 de 19.06mm.
10 metros tabla pino número 7 de 12.70mm.
10 metros tabla pino número 7 de 6.35mm.
4 tablones pino Spruss elegido, sin nudos de mts. 7 de largo y 38.10 mm. espesor especial para escaleras.
15 metros tabla Spruss de 25.40mm.
15 metros tabla tea de 25.40mm.
15 metros tabla tea de 19.06mm.
4 tablas pople elegido de 4 metros largo mts. 0.45 ancho, 25.40mm. espesor.
20 metros2. tablas cedro de 25.40 espesor-ancho de 0.40 arriba paraguayo seco y sano.
10 metros2. tablón cedro de 38.10 iguales características que el anterior.
10 metros tablón cedro paraguayo de 50.80mm. iguales características.
15 metros tabla cedro paraguayo de 14.06mm. iguales características.
15 metros2. tabla cedro paraguayo de 12.70mm., iguales características.
10 metros2. tablón lapacho de mm. 50.80.
10 metros2. tablón lapacho de mm. 38.10.
10 metros2. tablón lapacho de mm. 44.40.
10 metros2. tablón varapitá de 50.80 de espesor y no menos de 4mm. de largo.
10 metros2. tablón varapitá de38.10 espesor, largo como el anterior.
10 metros2 tablón Verapitá, de 25.40 mm.
2 tablones fresno de 82.50 mm, de 4 mts. largo.
100 metros lineales tirantillo tea 76.20 x101.40 mm.
100 metros lineales tirantillo tea 76.20 x152.40 mm.
100 metros lineales tirantillo tea 50.80 x76.20 mm.
100 metros lineales tirantillo spruss 50.80 mm.
15 metros tablón quebracho blanco de 38.10 mm.
15 metros tablón quebracho blanco de 31.70 mm.
15 metros tablón tea de 38.10 mm.
20 metros tabla Paraná de 25.40 mm.
10 metros tabla Paraná de 19.06 mm.
10 metros tabla Paraná de 12.70 mm.
30 metros lineales caños barro país de 101.40 mm.
20 barricas portland aprobado, de 180 kilogramos.
20.000 kilogramos arena oriental extrafina.
3.000 kilogramos cal viva de Córdoba.
100 kilogramos tierra refractaria.

Artículos de electricidad—
20 llaves Hard, tapa niquelada, para instalación embutida.
20 llaves Hard comunes.
20 metros cinta acero para usar cables por los caños.
20 pantallas enlozadas de 230 mm. diámetro.
1 pinza especial para curvar caño Bergmann de 11 mm.

Artículos de zapatería y talabartería—
200 kilogramos descarne de 1a. clase.
6 almohadillas chicas para pecheras
2 baticolas completas negras.
4 barrigueras para lomeras de coche, negra.
3 pares de yuguillos de bronce.
4 pares anteojos completos, para coche.
4 tiros de suela.
2 pares de bridas de montar.
2 pares de riendas de montar, de suela.
2 pares de cabezadas suela, para montar.
2 pares de estriberas y estribos guarda-monte.
4 mandiles gruesos.
3 pares de bastos para ladero.
3 encimeras de cuero.
3 cinchas de cuero.
3 cojinillos.
1 pala de buey.
4 correas para yuguillos.
1 montura inglesa completa.
2 fundas de montura de badana.
2 saca-bocados.
2 rebenques (fustas).
1 guarnición completa de sulky.
1 juego riendas de coche de yunta.
300 varillas de lapacho.

Artículos de sastrería—
20 paquetes de alfileres (en paquetes de 0.100 gramos).
200 agujas Nos. 4 y 5.

Artículos de librería—
10 frascos goma líquida (en frascos de 200 gramos).

Combustibles—
2.400 litros nafta de 1a. calidad.
2.400 litros kerosene, en tambores, de 1a. calidad.

Utiles de limpieza—
250 trapos de piso (buena clase).
300 kilos de soda.

Mimbrería—
10 canastos de mimbre con tapa, de 1 metro de largo, 60 ctms. de alto por 60 de ancho.
10 canastos ídem ídem, de 80x50x40 ctms., con tapa reforzada, con manija.

Drogas y útiles de veterinaria—
500 gramos ácido tartárico.
200 gramos fenolftaleína.
500 gramos fosfato de soda.
24 copas para ventosas.
1.000 gramos gelatina.
500 gramos ácido crómico.
200 gramos bergamota.
5 kilogramos de sulfato de cobre estero.
500 gramos permanganato de potasio.
1 litro de formol puro.
50 gramos yodo metálico.
1 kilogramo sulfato de hierro.
2 litros de ácido acético.
1 litro de ácido clorhídrico.
50 gramos nitrato de plata.
1 porta nitrato.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 24 de 1924. — U. T. No. 4.
v31 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Leche y manteca—
1.000 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza; 15 k. de manteca fresca.

Combustible—
6.000 k. de carbón Glasgow de 1ra. puesto en la carbonera; 200 k. de carbón de madera dura.

Lavado y planchado de ropa—
1.000 blusas de brin; 150 bolsitas para ropa; 15 cortinas de baño; 150 camisas de plancha; 500 camisetas; 500 camisas de color; 500 calzoncillos; 400 colchas; 150 cuellos; 200 delantales de cocinero; 200 delantales azules; 100 blusas de cocinero; 800 fundas; 200 guardapolvos; 12 manteles; 1.000 pañuelos de mano; 500 repasadores; 800 servilletas; 800 sábanas; 300 toallas de baño; 800 toallas de mano; 800 pantalones de brin; 800 pares de medias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 30 del cte. a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.
v30 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta el 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adquirir artículos de mueblería y carpintería, necesarios en las escuelas durante el año 1925. Datos en D. Administrativa (Rod. Peña 935). — El Secretario General.
v12 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 13 de Noviembre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación a realizarse en el edificio fiscal sito Franklin No. 1836, ocupado por la escuela No. 17 del C. E. 13o. Datos en la D. Gral. de Arquitectura. Rod. Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v13 noviembre

Llámase a licitación por el término de treinta días, contados hasta el 3 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la instalación de cloacas y aguas corrientes, en el Instituto Bernasconi.

Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, piso 2o., de 12 a 18 horas y sábados de 9 a 12. — El secretario

v3 noviembre.

Llámase a licitación por el término de treinta días, contados hasta el 7 del mes de Noviembre, a las 14 horas a los artistas escultores residentes en el país, para la adquisición de un busto del doctor Leandro N. Alem, con destino a la escuela 19 del C. Escolar 12, Fray Cayetano ...

Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, piso 2o., de 12 a 18 horas. y sábados de 9 a 12. — El Secretario General.

v7 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 14 horas del 31 de Octubre próximo, para la construcción de un edificio escolar tipo suburbano, de 10 aulas, en el terreno calle Av. Tres Cruces entre Marcos Paz y Benito Juárez, jurisdicción del C. Escolar 17o., de conformidad con el pliego de bases y condiciones, preparados por la Dirección General de Arquitectura, donde los interesados podrán consultar y retirar todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, los documentos necesarios para la mejor presentación de las propuestas, las que se abrirán el día indicado en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v31 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 30 de Octubre próximo, para la ejecución de obras de reparación general de 27 edificios escolares situados en la Capital Federal, de conformidad con el pliego de bases y condiciones, preparados por la Dirección General de Arquitectura, donde los interesados podrán consultar y retirar todos los días hábiles de 12 a 10 horas y los sábados de 9 a 12 horas, los documentos necesarios para la mejor presentación de las propuestas. Las propuestas se abrirán el día indicado en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v30 octubre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre próximo a la hora 15, para la provisión de la carpintería metálica para las cuadras de tropa que se construyen en las Ciudades de Rosario y Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe No. 3727, en el día y hora antes indicados, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1924. — A. Badaró, mayor secretario.

v6 noviembre

Llámase a concurso de proyectos y propuestas de precios para el día 19 de Diciembre próximo a la hora 15, para la instalación de lavaderos mecánicos para la tropa de guarnición y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora antes indicados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. Buenos Aires 21 de Septiembre de 1924. — A. Badaró, Mayor secretario.

v19 diciembre.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Art. 1o.— Hasta el día 22 de Noviembre próximo a las 10 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269, Buenos Aires), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un galpón para depósito a construirse en la Base Naval del Río de la Plata. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla de precios unitarios.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no se prefiere hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los planos de las obras a construirse se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización por escrito de su Jefe y previo pago de su importe.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe sea el uno (1) por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resulten favorecidos en ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente y de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El contrato se firmará dentro del término de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento (5 o|o) del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales y será efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito que se establece en el art. 3o. Si el depósito se hiciera en fondos públicos nacionales, su valor será computado de acuerdo con su cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato. De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato será formalizado ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse formalizado el contrato.

El plazo para la ejecución del galpón será, de 180 días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de las obras, el constructor incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago de los trabajos se efectuará en seis (6) cuotas que se fijarán al formular el contrato.

Se reservará un diez por ciento (10 o|o) del importe de cada cuota como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — Las obras serán recibidas provisionalmente en la fecha de su terminación. La recepción definitiva tendrá lugar seis (6) meses después, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5o., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras.

La devolución del depósito de garantía del diez por ciento retenido de cada cuota tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v22 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 72 grúas eléctricas medio pórtico, de 3 toneladas; 7 grúas eléctricas de pórtico, de 3 y 20-10 toneladasá 50 grúas eléctricas murales, de 1,5 y 3 toneladas; 27 ascensores (montacargas) eléctricos, de 3 toneladas y 23 cabrestantes eléctricos de 1 tonelada, con destino al Nuevo Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 27 de Mayo de 1925 a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), debiendo abonarse su importe, que es de $ 50 m|n, en papel sellado nacional.

v16 novbr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos y sus accesorios para las estaciones de bombeo del líquido cloacal en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1924 — Juan Ivaldi, secretario.

v20 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de 180 obras sanitarias domiciliarias divididas en tres grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará para cada grupo de sesenta obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o todos los grupos, pero cada grupo de sesenta obras constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con los otros.

Por cada propuesta de cada grupo deberá acompañarse un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 27 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 novbr.

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de La Banda (Santiago del Estero), en un todo de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), ó en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el 21 de Noviembre próximo, y serán abiertas en esta Capital, calle Charcas 1840, el día 3 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1924. — Juan Ivaldi, Secretario.

v22 noviembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para el suministro de 22 (veintidós) medidores Venturi, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840) y serán abiertas el 10 de Noviembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, prosecretario.

v8 noviembre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (calle Charcas 1840), y serán abiertas el 10 de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires 8 de Septiembre de 1924. — J. Ivaldi, prosecretario.

v9 diciembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Pre-cordillera en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el 3 de Diciembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el 10 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v 10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una maquinaria completa, útiles de perforación y dos máquinas de mano y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1924. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 noviembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para el arrendamiento de 100 hectáreas de terreno, dividido en parcelas de 25 hectáreas cada una, regables con líquidos provenientes de la red de cloacas de la ciudad de La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las oficinas del Distrito de La Rioja, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hasta el día de la apertura de las mismas, y en las oficinas del Distrito de La Rioja, hasta el 1o. de Diciembre de 1924 y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — J. Ivaldi, Secretario.

v10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para el suministro de cañería de acero y accesorios destinados al nuevo conducto de toma de provisión de agua a la ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados podrán consultar en la Dirección técnica, calle Charcas número 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 10 de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — J. Ivaldi, Secretario.

v9 noviembre

Dirección de Estudios del Riachuelo. — Balcarce 160

Llámase a licitación hasta el día 1 de Diciembre de 1924, a las 15 horas, para la provisión de: embarcación para transporte de materiales y lancha para pasajeros, vehículos (sulky y carros) y casillas de madera desarmables.

Llámase a licitación hasta el día 29 de Diciembre de 1924 a las 15 horas para la provisión de hidrómetros registradores.

O|5380 v26 novb.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo a las 14 horas, a fin de adjudicar la provisión del material metálico, con destino al puente a construirse sobre el río Las Conchas, en el camino de Salta a Tucumán y Catamarca, (Sección Alemania a Cafayate) Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, (5o. piso).

Buenos Aires, Octubre 24 de 1924.

v22 novb.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de acceso a la estación Rivadavia, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Septiembre 5 de 1924.

O|5320 v4 novb.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 y 35 horas, para la construcción de un puente sobre el arroyo Grande, en el camino de estación Coronel Brandzen a Florencio Varela, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 18 de 1924.

o|5347 v16 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, sobre el arroyo El Tala, en el camino de estación Naschel a Villa del Carmen, zona del F. C. P. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos, en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 18 de 1924

o|5335 v16 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de acceso a Tacural y de estación Tacural a Colonia San Pedro, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos, en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso(Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 18 de 1924.

o|5344 v16 novbre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de circunvalación de la estación del F. C. Sud, en Neuquén, Territorio del Neuquén.

Datos, en el Juzgado Letrado de Neuquén y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 18 de 1924.

o| 5341 v17 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Sierra de la Ventana hacia Tornsquist, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 13 de 1924.

O|5326 v11 novb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de acceso a la estación Suco, F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso. — Dirección General, Octubre 30 de 1924.

v27 novbr.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de estación Rivas hacia Castilla, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 13 de 1924.

O|5329 v11 novb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de inmediato acceso a la estación Zapala del F. C. Sud, Gobernación del Neuquén.

Datos en el Juzgado Letrado de Neuquén y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo). — Dirección General, Octubre 24 de 1924.

v23 novbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Noviembre próximo a las 14.45 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente de hormigón armado, a construirse sobre el río Arias, en el camino de Salta a Cafayate, provincia de Salta.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1924.

v23 novbr

Llámase a licitación pública para el día 27 de Noviembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de útiles de escritorio, oficina, etc., según detalle que puede consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 28 de 1924.

O|5387 v26 novb.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de estación Uriburu a estación Cereales, zona de los F. F. C. C. Oeste y B. A. al Pacífico, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso,(Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 28 de 1924.

O| 5377 v26 novb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Noviembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de La Gloria a Riglos, FF. CC. Oeste y B. A. al Pacífico, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa (Gobernación de la Pampa) y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección Gral., Octubre 25 de 1924.

v23 novbr.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Venado Tuerto hacia San Francisco, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo). — Dirección General. Octubre 25 de 1924.

v23 novbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente a construirse sobre el río Zapla, en el camino de Jujuy a San Pedro, Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, (5o. piso).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1924.

v12 novb.

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Noviembre próximo a las 14 horas a fin de adjudicar la provisión de dos camiones automóviles, de 4.000 kgs. de capacidad, cada uno, con destino a las Secciones 4a. y 13a., de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, (5o. piso).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1924.

v12 novb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el 31 de Octubre corriente, para la provisión de doce casillas desarmables destinadas a estaciones e igual número destinadas a camineros, las que deberán ser en un todo de acuerdo a las especificaciones que a tal efecto serán entregadas a los interesados en la Oficina de Materiales del Departamento Técnico de estos Ferrocarriles, calle Perú 672, 2o. piso. — La Administración.

v31 octubre

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre de 1924 a las 15 horas, para las operaciones de carga, descarga y trabajos de materiales, en el Puerto de Santa Fe.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 octubre

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de 475 toneladas de cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Noviembre del corriente año, a las diez y seis horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuestas, a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, "Sección Compras" Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

O|5359 v18 novb.

Llámase a licitación pública para la provisión de material para alambrado y "Decauville"; cabos de madera, clavos y tornillos, cabullería, herramientas varias, hierros, metales, maderas, artículos de limpieza y varios de ferretería.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuestas, a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General

O|5356 v19 novb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Sacco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1924. — El secretario.

v19 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Llocen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1924. — El Secretario.

v15 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por, el accidente de que fué víctima el obrero don Matías López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924. — El Secretario.

v4 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Moschini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1924. — El Secretario.

v4 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ildefonso Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1924. — El secretario.

v4 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ugo Costabile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924 — El Secretario.

v31 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Epidalfo Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidedntes el Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El Secretario.

v10 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Couceiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — El Secretario.

v10 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eusebio Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — El Secretario.

v5 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Falacara, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Instintución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1924. — El secretario.

v26 novb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Maestri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1924. — El secretario.

v26 novb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Custodio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1924. — El secretario.

v26 novb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Facundo Aranda Báez, para que dentro del término de treinta días comparezca al Jugado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de firma.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp. 1607 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Manuel Slapk o Clank, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1924.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 octubre spp. 1608 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Magadán, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1924. — Luis Quirno Costa, secretario.

e16 oct. s|p.p. 1587 v21 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Lino Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1924. —Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 1548 v6 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, y Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Gimbatti, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e2 octb. s|pp 1522 v6 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a Sereno Mengotto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924. — C. F. Figueroa, secretario.

E. 9 octubre spp. 1559 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Ricardo Silva Suárez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 oct. s|p.p. 1584 v21 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Simonetti, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si en el tiempo indicado no compareciere. — Palacio de Justicia, (3er. piso). — Angel M. Cordero, secretario.

2 octb. s|pp 1554 v6 novb.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Valentín del Toro, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924. — Pedro F. Funes, secretario.

e1o. oct. s|p.p. 1544 v5 novbr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro (República Argentina), doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a Laureano Mattos o Jaime **París**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Viedma (Río Negro).

Viedma, Septiembre 18 de 1924. — P. J. Olmos, secretario.

e1o. oct. s|p.p. 1545 v5 novbr.

Por disposición del señor **Juez de** Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a **los** prófugos **Joaquín Suárez y Manuel Suárez Fernández, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del** presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1924 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso .

e1o. oct. s|p.p. 1547 v5 novbr.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Antonio Pruneda, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1924. — M. Echegaray, secretario.

e11 octubre s|p.p. 1565 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Severino Varela, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1924.

— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e18 octb s|pp 1589 v24 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Ciesco**, procesado por el delito de complicidad de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — **Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.**

e16 octb. s|pp 1580 v21 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Jesusa Reynoso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e16 octb. s|pp 1581 v21 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Precioso, (a) "Piguyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si en el término indicado no compareciere.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e16 octb. s|pp 1582 v21 novb.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Octavio Olivero**, ya sean como herederos o acreedores, **para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo** apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 19|924. — José L. Urdapilleta, secretario.

e1o. oct. s|p.p. 1546 v6 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Riera, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — J. Serrano, secretario.

e16 octb. s|pp 1583 v21 novb.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rafael Marrandino**, ya sean como herederos acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1924. — Alfredo Persiani, secretario.

e-1 octubre s|p.p. 1539 v-5 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría de don Angel M. Cordero, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Natalio Rubinstein o José Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si en el término indicado no compareciere.**

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1924 Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

E. 9 octubre spp. 1564 v14 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Leunda Malcorra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1924.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e16 oct. s|p.p. 1585 v21 novbr.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde de la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **David Baker o Backer**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1924 — Simón de Iriondo, secretario.

e2 s|pp 1549 v6 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Agustina Martínez o Agustina Martínez de Fornes**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1923. — Miguel Echegaray, secretario

e22 octb. s|pp 1590 v27 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Etchevarría**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. **Talcahuano y Tucumán. Secretario: doctor Alfredo Barrionuevo.**

Buenos Aires, Octubre 16 de 1924. — Alfredo Barrionnevo, secretario.

e22 octb. s|pp 1591 v27 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Arturo Campbell**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e22 octb s|pp 1592 v27 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Clara Peretti**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e22 octb s|pp 1593 v27 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto o Roberto Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Placio de Justicia, tercer piso. Secretario, M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1924. — M. Frías Padilla, secretario.

e22 octb. s|pp 1594 v27 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alberto Rozengarten**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e2 octb. s|pp 1552 v6 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ferrara**, para que dentro del término de treinta **días se presente al Juzgado a estar a**

derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924.— A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp. 1599 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alvaro**, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924.— A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp. 1600 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Granaiola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp 1601 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María Elena Martinelli**, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp. 1602 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Pedro Palá**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp. 1603 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Enrique Díaz**, para que comparezca al Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp. 1604 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Horacio Manuel Parodi**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp. 1605 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Miguel Gazzola**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1924.— A. Speroni, secretario.

E. 22 octubre spp. 1606 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Sarlengo**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 oct. s|p.p. 1578 v17 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guerrero Ramón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 9 octubre spp. 1562 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Juan Provensal**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — Francisco Santa Coloma. secretario.

E. 9 octubre spp. 1563 v14 novbre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Alberto Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Juan Aurianne o Juan Fermín Aurianne**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924. — José E. Cirio, secretario.

e9 octubre s|p.p. 1555 v14 novb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Monserrat**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1924. —A. Pallejá, secretario.

E. 9 octubre spp. 1556 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Verdún o Maglio Ruiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924. — Luis. A. Bianchi, secretario.

E. 9 octubre spp. 1557 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Altarruin**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1924.— Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 octubre spp. 1558 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julio A. Funes**, para que dentro de término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 9 octubre spp. 1560 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza a los prófugos **Juan Arturo Hunter y Antonio Kemigra o Keminger**, por estafas, y **Francisco Cavañach y Mauricio Bilcaresky**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 9 octubre spp. 1561 v14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Silva** y a **Enrique Bértolo**, acusados de quiebra, componentes de la firma "The Catle Branding Metal Company", a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 9 de 1924. — **Juan C. Avila, secretario.**

Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 oct. s|p.p. 1579 v17 novbr.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo. en el expediente J-9737 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que es consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en la cabecera SO. del dique 3 del Puerto de la Capital, el día 15 de Septiembre ppdo., cuyas dimensiones y características son las siguientes:

4.20 de eslora, 1.10 m. manga. Casco de madera. En su interior fué hallado un remo de seis pies de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1924. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v15 novbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo en el expediente J. 10550 c. v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Riachuelo, frente al puente del Ferrocarril del Sud, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 5.95m., manga 1.55 m. y puntal 0.55 m. Pintado de color plomo. Su estado de conservacin es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado ,a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1924. — Pedro P. Ungaro, oficial 1o.

v4 dic.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego en las aguas del Río Colorado.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217, inciso 5o., del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por los señores Camerino Fernández, Colombo Benini, Andrés Escariz, Juan I. Inchassendague, Francisco Iriarte, Lucio Muñiz y Gabriel Alonso, para riego de 82 has. 3923 m2. de terrenos de propiedad de dichos señores comprendidos en las chacras Nos. 15, 20, 24, 30, 13, 19, 11, 31 y 14, quintas Nos. 18 y 11 y manzanas Nos. 11 y 22 del Pueblo Buena Parada del Territorio del Río Negro.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

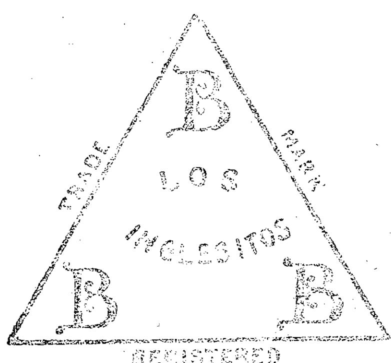
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1924. — **Carlos Berro Madero**, Director General de Irrigación.

e1o. octubre No. 1181 v5 novbr.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

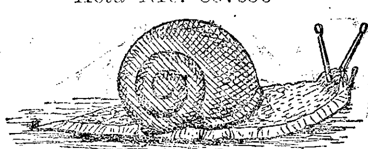
Acta Nro. 82.094



Junio 1 de 1921. — Stocks y Stocks. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Corregida). — Aviso Nro. 10.914.

v-31 octubre

Acta Nro. 83.636



Agosto 31 de 1921. — José Saumell.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (Substituída en Octubre 17 de 1924). — Aviso Nro. 1729.

v 31 octubre

Acta Nro. 84.526

"ALPACA"

Octubre [illegible] de [illegible]. — [illegible] Khalif. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Modificada en Octubre 17 de 1924). — Aviso Nro. 2682.

v 31 octubre

Acta Nro. 93.952

"DOS EN UNO"

Abril [illegible] de [illegible]. — Emilio Bernáldez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Substituída en Octubre 14 de 1924. — Aviso número 2967.

v-31 octubre

Acta Nro. 94.852

"SALT"

Junio 19 de 1923. — Societé Anonyme Du Loden Français. — Para distinguir confecciones en general; de la clase 16. (Substituída en Octubre 15 de 1924).— Aviso Nro. 3005.

v-31 octubre

Acta Nro. 99.430



Marzo 11 de 1924. — Delfor J. Romeu. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Corregida en Octubre 14 de 1924).—Aviso Nro. 2892.

v-31 octubre

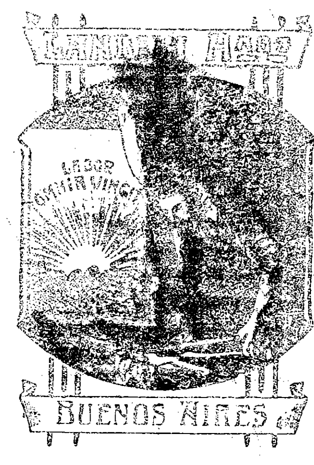
Acta Nro. 98.115

"NAJA"

Diciembre 21 de 1923. — Nivardo Naveira y Nicanor Jáuregui. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Octubre 17 de 1924). — Aviso Nro. 3033.

v-31 octubre

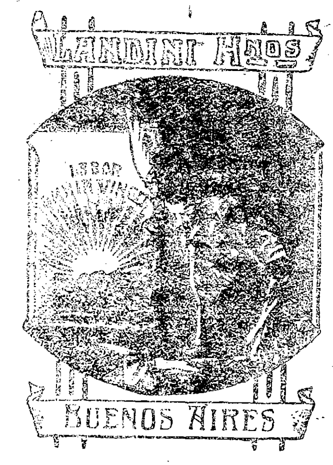
Acta Nro. 103.430



Octubre 13 de 1924. — Landini Hnos. —Para distinguir publicaciones, reproducciones e impresiones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 761.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.431



Octubre 13 de 1924. — Landini Hnos. —Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso número 760.

v-31 octubre

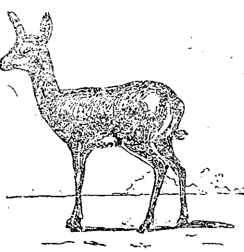
Acta Nro. 103.434

"FIORE"

Octubre 13 de 1924. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 2935.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.439



Octubre 13 de 1924. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. —Aviso Nro. 2940.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.432

"FEMINOL"

Octubre 13 de 1924. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 2933.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.433

"FEMINOL"

Octubre 13 de 1924. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiado y limpieza de ropa; de la clase 11. — Aviso Nro. 2934.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.435

"EMER"

Octubre 13 de 1924. — Malter y Co.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 2797.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.436

"ANGALU"

Octubre 13 de 1924. — Malter y Co.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 2798

v-31 octubre

Acta Nro. 103.437

"ARAUCO"

Octubre 13 de 1924. — Malter y Co.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 2799.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.438

"MATOS"

Octubre 13 de 1924. — Malter y Co.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 2800.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.440

"SEMPERSUPER"

Octubre 13 de 1924. — Charles Mulet. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 2942.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.442

"AHORA"

Octubre 13 de 1924. — Miguel Sans, Empresa Editora de La Novela Semanal y El Suplemento. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 2941.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.441

Toscano - Pannullo

N. 50 CIGARROS TOSCANOS

CONSTITUCIÓN 4363

Casi esq. Avd. La Plata. Buenos Aires.

Precio al consumidor. Pesos

Estos Cigarros están elaborados con Tabaco importado.

Octubre 13 de 1924. — Juan Pannullo. —Para distinguir cigarros; de la clase 21. — Aviso Nro. 2943.

v-31 octubre

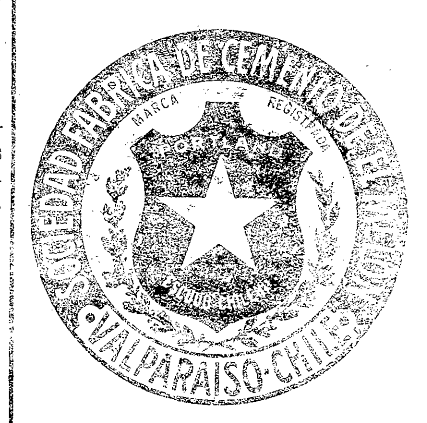
Acta Nro. 103.443

"ASFIXIOL"

Octubre 13 de 1924. — Alejandro Cogliati. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 2893.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.444



Octubre 13 de 1924. — Sociedad Fábrica de Cemento de "El Melón".—Para distinguir cemento portland; de la clase 3. — Aviso Nro. 2936.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.445



Octubre 13 de 1924. — Andrés Scartabellati. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 2938.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.447

"FANTASMA"

Octubre 13 de 1924. — Polledo y Cía —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 22. — Aviso Nro. 2897.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.448

"FANTASMA"

Octubre 13 de 1924. — Polledo y Cía. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 2896.

v-31 octubre

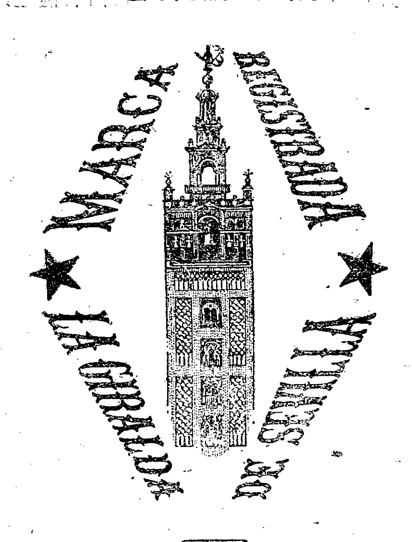
Acta Nro. 103.449



Octubre 13 de 1924. — Hijos de Luca de Tena. — Para distinguir aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso número 2845.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.452





Octubre 13 de 1924. — Hijos de Luca de Tena. — Para distinguir agua de azahar; de la clase 2. — Aviso número 2842.

v-31 octubre

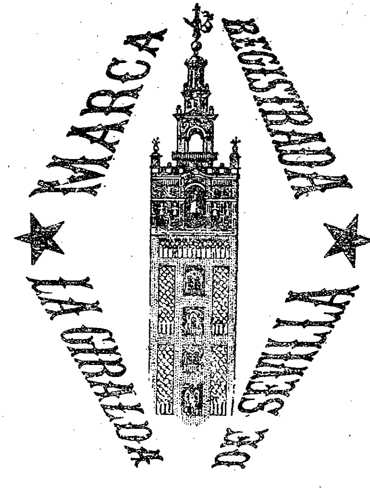
Acta Nro. 103.456

"PRODUCTOS LEN"

Octubre 13 de 1924. — Gabriel C. Córdoba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.—Aviso número 2640.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.451



Octubre 13 de 1924. — Hijos de Luca de Tena, S. en C. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 2844.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.460



Octubre 13 de 1924. — Antonio E. Morelli. — Para distinguir una publicación ilustrada; de la clase 18. — Aviso número 2939.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.458



Octubre 13 de 1924. — Drabble Hermanos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (menos calzados). — Aviso número 2915.

v-31 octubre

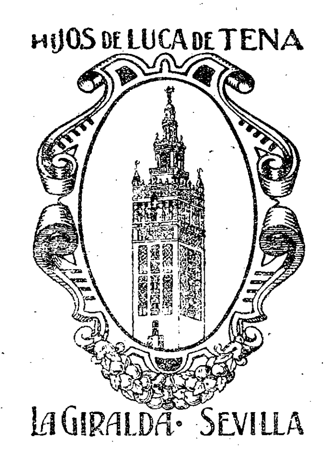
Acta Nro. 103.461

"EL COMPETIDOR"

Octubre 14 de 1924. — Costa Hermanos y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 2976.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.453



Octubre 13 de 1924. — Hijos de Luca de Tena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 2843.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.487



Octubre 14 de 1924. — Pedro Bachella .—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. —Aviso Nro. 2947.

v-31 octubre

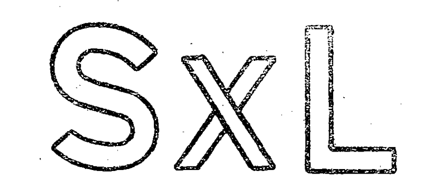
Acta Nro. 103.488



Octubre 14 de 1924. — García, Gaza y Cía. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 2946.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.478



Octubre 14 de 1924. — Stewarts y Lloyds Ltd. — Para distinguir tubos de hierro, acero en general, de la clase 4. —Aviso Nro. 2.963.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.457



Octubre 13 de 1924. — Drabble Hermanos y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 2912.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.475



Octubre 14 de 1924. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 2970.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.477

RICORDI

Octubre 14 de 1924. — Sucursal G. Ricordi e C. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nro. 2.975.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.479



Octubre 14 de 1924. — Compañía Frigorífico Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 2.971.

v-31 octubre

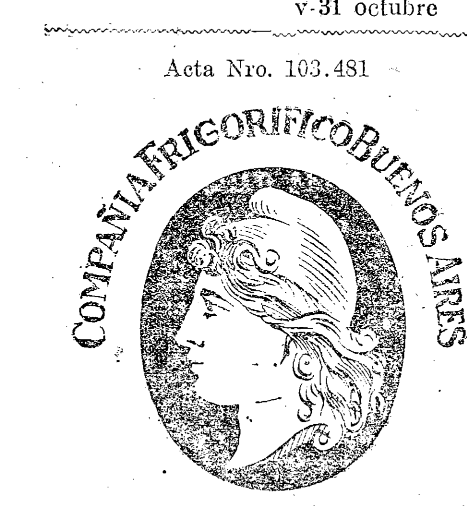
Acta Nro. 103.480



Octubre 14 de 1924.—Compañía Frigorífico Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 2972.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.481



Octubre 14 de 1924. — Compañía Frigorífico Buenos Aires. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 2973.

v-31 octubre

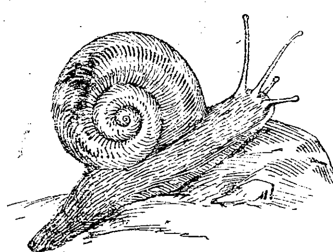
Acta Nro. 103.482



Octubre 14 de 1924. — Compañía Frigorífico Buenos Aires. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 2974.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.470



CARACOL

Octubre 14 de 1924. — José Canabal Eiriz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 2966.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.476

"ADLERITA"

Octubre 14 de 1924. — Adlerwerke vorm Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 2.964.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.471

Octubre 14 de 1924. — Emilio Bernáldez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 2968.

v-31 octubre

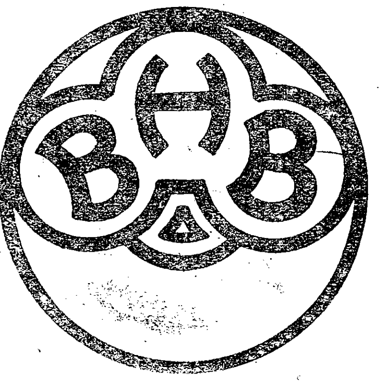
Acta Nro. 103.473

"DREADNOUGHT"

Octubre 14 de 1924. — Emilio Gabay. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 2960.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.474.



Octubre 14 de 1924. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 2969.

v-31 octubre

Acta No. 103.524



Octubre 16 de 1924. — Braceras y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3.007.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.465

ARABOL

Octubre 14 de 1924. — The Arabol M. F. G. Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. - Aviso Nro. 2948.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.466

TILLABLE

Octubre 14 de 1924. — George Sharpless y Son. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nro. 2949.

v-31 octubre

Acta No. 103.523

"CLEAR-FIELD"

Octubre 16 de 1924. — Eugenio Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.009.

v-31 octubre

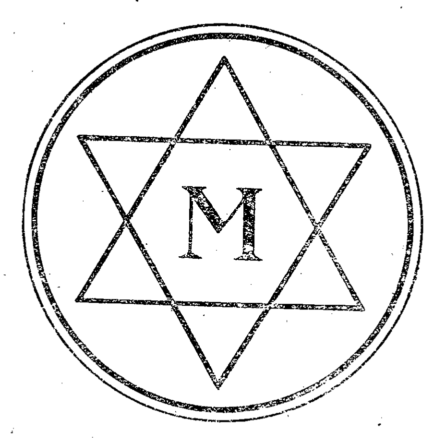
Acta No. 103.526



Octubre 17 de 1924. — García, Bertomeu y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.047.

v-31 octubre

Acta No. 103.515



Octubre 16 de 1924. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 2.993.

v-31 octubre

Acta No. 103.527



ESPARTACO

Octubre 17 de 1924. — Groisman Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.049.

v-31 octubre

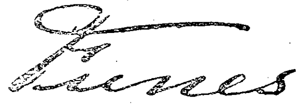
Acta No. 103.529

"FELCO"

Octubre 17 de 1924. — Felipe Coscia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 3.025.

v-31 octubre

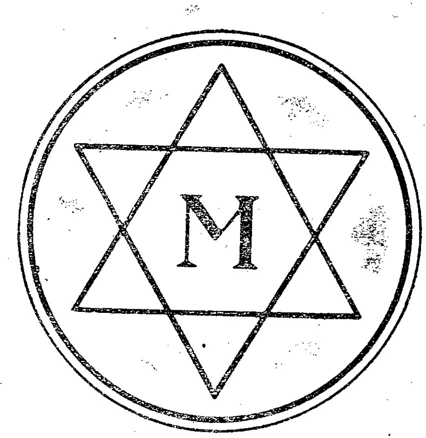
Acta No. 103.530



Octubre 17 de 1924. — José M. Funes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.014.

v-31 octubre

Acta No. 103.518



Octubre 16 de 1924. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 2.994.

v-31 octubre

Acta No. 103.519

"PACIFIC"

Octubre 16 de 1924. — Storm, Bull y Storm Ltda. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso No. 3.012.

v-31 octubre

Acta No. 103.516



Octubre 16 de 1924. — E. Mascioriniy Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 2.995.

v-31 octubre

Acta No. 103.520

"BALTIC"

Octubre 16 de 1924. — Storm, Bull y Storm Ltda. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso No. 3.013.

v-31 octubre

Acta No. 103.521

"YPE"

Octubre 16 de 1924. — Argilaga y Brum. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 3.011.

v-31 octubre

Acta No. 103.522

"YPE"

Octubre 16 de 1924. — Argilaga y Brum. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 3.010.

v-31 octubre

Acta No. 103.506

"SLIVOVITZ"

Octubre 15 de 1924. — La Importadora Austro Húngara, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.988.

v-31 octubre

Acta No. 103.513

"TIPO SAO MATHEUS"

Octubre 15 de 1924. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 2.998.

v-31 octubre

Acta No. 103.500

"LUNCH"

Octubre 15 de 1924. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 2.985.

v-31 octubre

Acta No. 103.507

"PELINKOVAC"

Octubre 15 de 1924. — La Importadora Austro Húngara, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.989.

v-31 octubre

Acta No. 103.509

"ORIGINAL GOVERNMENT"

Octubre 15 de 1924. — L. J. Hutton. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso número 2.991.

v-31 octubre

Acta No. 103.510

"SUPER C."

Octubre 15 de 1924. — M. y T. Majdalani. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 2.992.

v-31 octubre

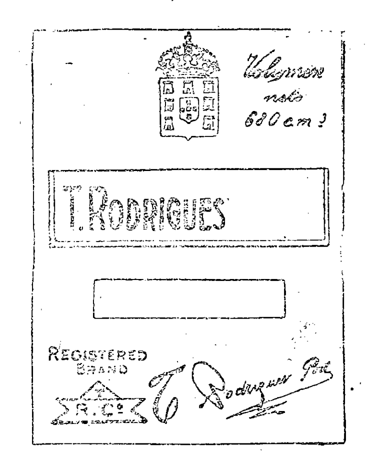
Acta No. 103.511



Octubre 15 de 1924. — Oñate y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 2.823.

v-31 octubre

Acta No. 103.512



Octubre 15 de 1924. — Oñate y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 2.824.

v-31 octubre

Acta No. 103.502

GORGON

Octubre 15 de 1924. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.000.

v-31 octubre

Acta No. 103.501

NILFO

Octubre 15 de 1924. — Neave's Food Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 2.990.

v-31 octubre

Acta No. 103.503

GAUCHADA

Octubre 15 de 1924. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.001.

v-31 octubre

Acta No. 103.504

MEDUSA

Octubre 15 de 1924. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.002.

v-31 octubre

Acta No. 103.490



Octubre 14 de 1924. — Art Metal Construction Company Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 2.955.

v-31 octubre

Acta No. 103.491

"EL DORADO"

Octubre 14 de 1924. — Aboud y Bechelli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 2.902.

v-31 octubre

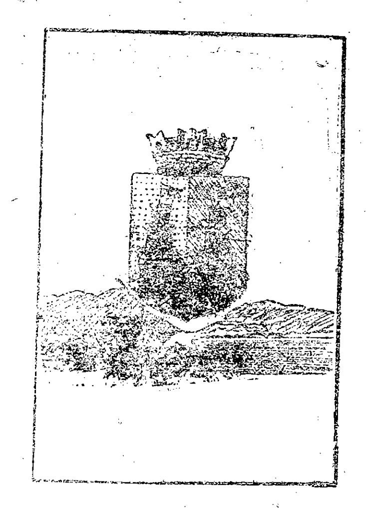
Acta No. 103.492



Octubre 15 de 1924. — Deis Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.980.

v-31 octubre

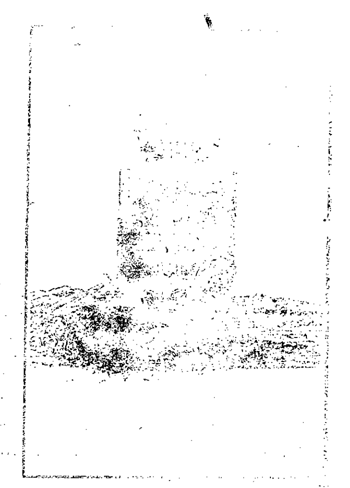
Acta No. 103.493



Octubre 15 de 1924. — José F. Calvi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 2.956.

v-31 octubre

Acta No. 103.494



Octubre 15 de 1924. — José F. Calvi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.957.

v-31 octubre

Acta No. 103.495

"CARRODILLA"

Octubre 15 de 1924. — Teodoro M. Soldati. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 2.987.

v-31 octubre

Acta No. 103.532



Octubre 17 de 1924. — Aboud y Bechelli. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2.903.

v-31 octubre

Acta No. 103.533

"MELLIZAS"

Octubre 17 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.051.

v-31 octubre

Acta No. 103.531



Octubre 17 de 1924. — López, Díez y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 3.032.

v-31 octubre

Acta No. 103.534

"CHICAS PORTEÑAS"

Octubre 17 de 1924. — Grandes Panaderías Sud Americanas, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.052.

v-31 octubre

Acta No. 103.535

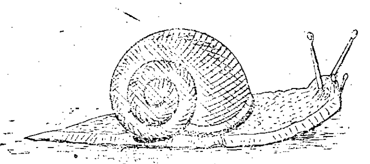




Octubre 17 de 1924. — Jaroslav Kucera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.053.

v-31 octubre

Acta No. 103.537



"EL CARACOL"

Octubre 17 de 1924. — J. Saumell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 3.055.

v-31 octubre

Acta No. 103.538

"GENIO"

Octubre 17 de 1924. — Compañía Introductora de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos [illegible] es, de la clase 21. — Aviso No. 3.056.

v-31 octubre

Acta No. 103.536



Octubre 17 de 1924. — Jaroslav Kucera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.054.

v-31 octubre

Acta No. 103.540

"CHANEL"

Octubre 17 de 1924. — Albert Devauze. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.046.

v-31 octubre

Acta No. 103.541



Octubre 17 de 1924. — Carlos Finger. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 3.027.

v-31 octubre

Acta No. 103.544





Octubre 17 de 1924. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso No. 3.028.

v-31 octubre

Acta No. 103.542



MELENITA

Octubre 17 de 1924. — Carlos Finger. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 3.026.

v-31 octubre

Acta No. 103.543



Octubre 17 de 1924. — Standard Oil Company of New York. — Para distinguir petróleo y sus productos, de la clase 3. — Aviso No. 3.030.

v-31 octubre

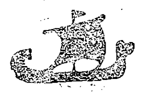
Acta No. 103.545

LUETIN

Octubre 17 de 1924. — The Rockefeller Institute for Medical Research. — Para distinguir una preparación farmacéutica destinada a efectuar el diagnóstico de la sífilis, de la clase 2. — Aviso No. 3.029.

v-31 octubre

Acta No. 103.547



Octubre 17 de 1924. — Aktieselskabet H. E. Gosch y Co. Tandtikfabriker og Aktietandstik-Fabriken Godthaab. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 3.017.

v-31 octubre

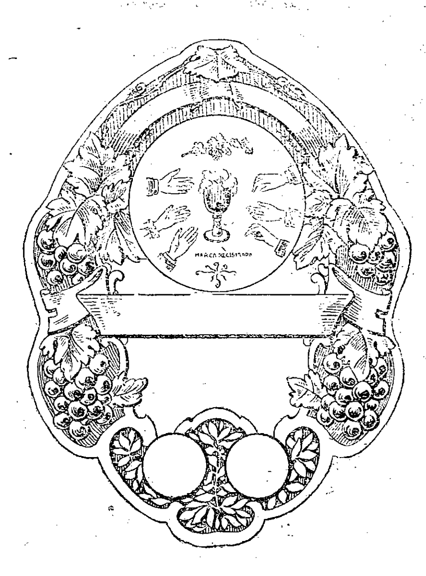
Acta No. 103.548

"ROLLO"

Octubre 17 de 1924. — Aktieselskabet H. E. Gosch y Co. Tandtikfabriker og Aktietandstik-Fabriken Godthaab. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 3.018.

v-31 octubre

Acta No. 103.546



Octubre 17 de 1924. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 2.695.

v-31 octubre

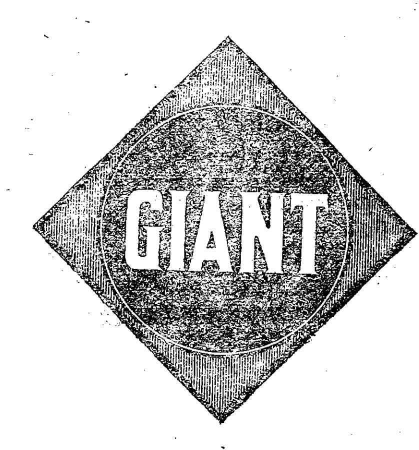
Acta No. 103.549

"VIKING"

Octubre 17 de 1924. — Aktieselskabet H. E. Gosch y Co. Tandtikfabriker og Aktietandstik-Fabriken Godthaab. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 3.019.

v-31 octubre

Acta No. 103.550



Octubre 17 de 1924. — The Ruberoid Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (menos anclas, velas para buques, aceites, tenazas, accesorios y componentes). — Aviso número 3.021.

v-31 octubre

Acta No. 103.551

"HORUS"

Octubre 17 de 1924. — J. E. Beulisah Liebl. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 3.022.

v-31 octubre

Acta No. 103.556

"ESENCIA MARAVILLOSA ESTRELLA"

Octubre 17 de 1924. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 3.044.

v-31 octubre

Acta No. 103.553

"SABINA"

Octubre 17 de 1924. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.042.

v-31 octubre

Acta No. 103.554

"LIVIA"

Octubre 17 de 1924. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.043.

v-31 octubre

Acta No. 103.555

"ESTRELLA"

Octubre 17 de 1924. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.045.

v-31 octubre

Acta No. 103.557

27

Octubre 17 de 1924. — Pedro Fortino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2.898.

v-31 octubre

Acta No. 103.560



Octubre 17 de 1924. — The Quasi Arc Company Limited. — Para distinguir eléctrodos, soportes, conmutadores, martillos para soldadores, resistencias, reóstatos, de la clase 20. — Aviso número 3.039.

v-31 octubre

Acta No. 103.561

"PAIC"

Octubre 17 de 1924. — Silvio Reggio. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 3.034.

v-31 octubre

Acta No. 103.562

"HENO DE PRAVIA"

Octubre 17 de 1924. — Perfumería Gal, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.035.

v-31 octubre

Acta No. 103.563



Octubre 17 de 1924. — Wolff y Co. — Para distinguir municiones de guerra y caza, pólvoras, dinamitas y demás explosivos y cartuchos vacíos, de la clase 11. — Aviso No. 3.038.

v-31 octubre

Acta No. 103.564



Octubre 17 de 1924. — Wolff y Co. — Para distinguir pólvoras para cañones, pólvoras explosivas para minas, citrocelulosa y cartuchos de caza, de la clase 11. — Aviso No. 3.037.

v-31 octubre

Acta No. 103.565



Octubre 17 de 1924. — Royal National Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 3.036.

v-31 octubre

Acta No. 103.566

"PIC"

Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.062.

v-31 octubre

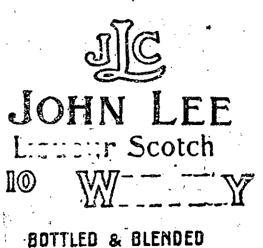
Acta No. 103.574



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso No. 3.067.

v-31 octubre

Acta No. 103.567



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.075.

v-31 octubre

Acta No. 103.568



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.074.

v-31 octubre

Acta No. 103.569

C... des Iles

EXTRA-SUPERIEUR

Buenos Aires

Essentiellement digestif, tonique, fortifiant le DES ILES est le complément d'un repas.

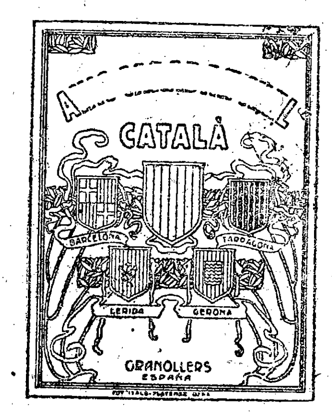
Pris avec de l'eau de seltz, il constitue la boisson la plus rafraîchissante la plus saine, la plus agréable et hygiénique.

Pour éviter les falsifications exiger la signature ci-contre.

Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.073.

v-31 octubre

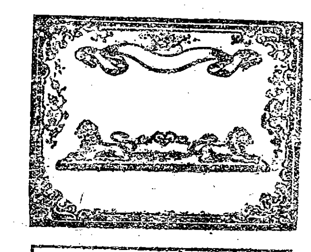
Acta No. 103.571



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.070.

v-31 octubre

Acta No. 103.572



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos, bebidas aperitivas). — Aviso No. 3.069.

v-31 octubre

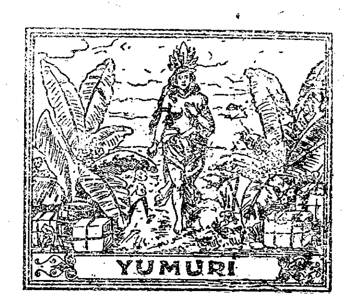
Acta No. 103.573



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.068.

v-31 octubre

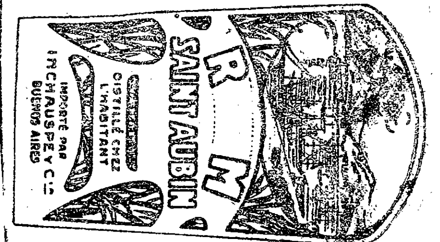
Acta No. 103.579



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.061.

v-31 octubre

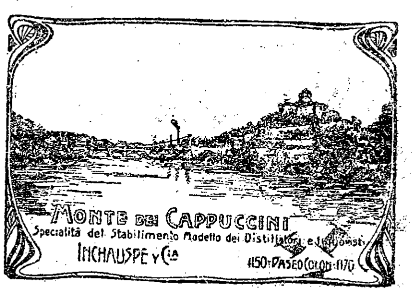
Acta No. 103.580



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.060.

v-31 octubre

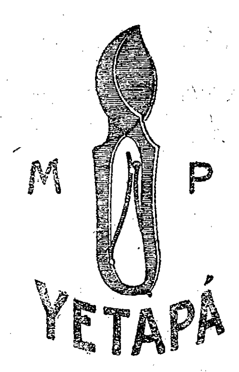
Acta No. 103.582



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.071.

v-31 octubre

Acta No. 103.577



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.064.

v-31 octubre

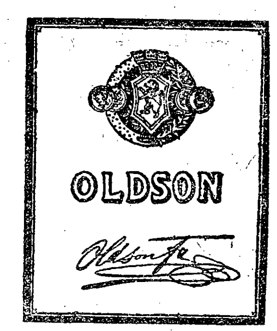
Acta No. 103.575



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir grappas, de la clase 23. — Aviso No. 3.066.

v-31 octubre

Acta No. 103.578



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.063.

v-31 octubre

Acta No. 103.576



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.065.

v-31 octubre

Acta Nro. 100.722

INSTITUTO OPOTERAPICO NACIONAL



Mayo 20 de 1924. — Istituto Opoterapico Nazionale Pisa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Modificada en Octubre 14 de 1924). — Aviso Nro. 2965.

v-31 octubre

Acta Nro. 101.477



Julio 1 de 1924. — Juan García Santiago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Substituída en Octubre 17 de 1924). — Aviso Nro. 3031.

v-31 octubre

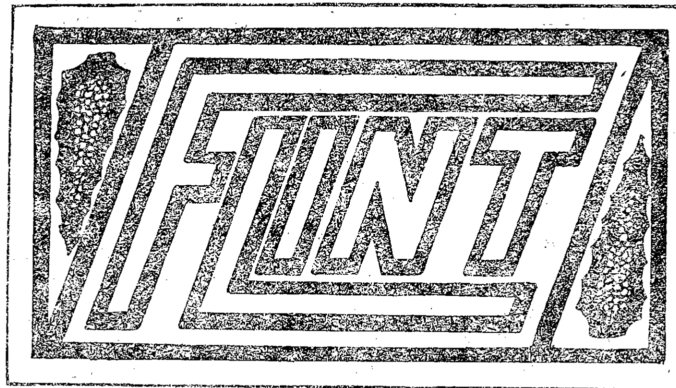
Acta Nro. 100.987

"MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA (S. A.)"

Junio 3 de 1924. — Manufactura Algodonera Argentina (S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Modificada en Octubre 15 de 1924). — Aviso Nro. 3004.

v-31 octubre

Acta Nro. 101.765



Julio 18 de 1924. — Ditlevsen y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. (Modificada en Octubre 15 de 1924). — Aviso Nro. 2986.

v-31 octubre

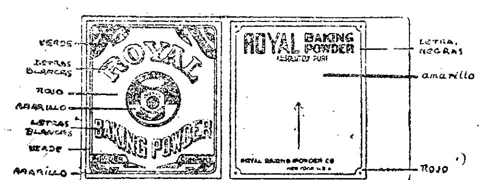
Acta Nro 101.896

"JUAN CAMPANA"

Julio 21 de 1924. — Carlos M. Gibert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (Modificada en Octubre 14 de 1924). — Aviso Nro. 2918.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.446



Octubre 13 de 1924. — Royal Baking Powder Company. — Para distinguir polvos de levaduras; de la clase 22. — Aviso Nro. 2937.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.450



Octubre 13 de 1924. — Hijos de Luca de Tena. — Para distinguir dentífricos; de la clase 16. — Aviso Nro. 2895.

v-31 octubre

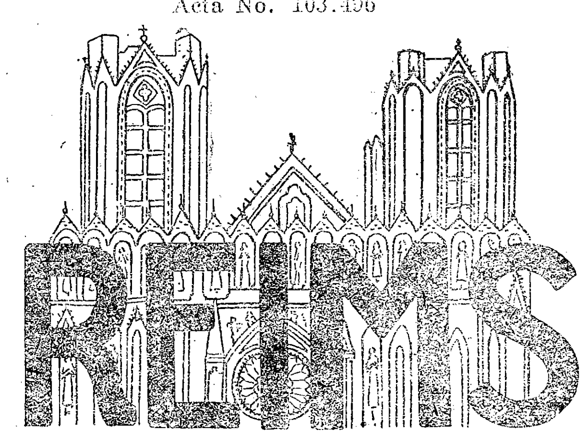
Acta Nro. 103.454

"BEDELL"

Octubre 13 de 1924. — Bedell Patents, Seed Separator Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 2945.

v-31 octubre

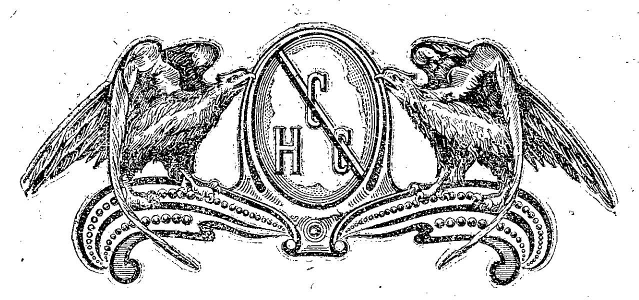
Acta No. 103.496



Octubre 15 de 1924. — J. W. Allard. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 2.981.

v-31 octubre

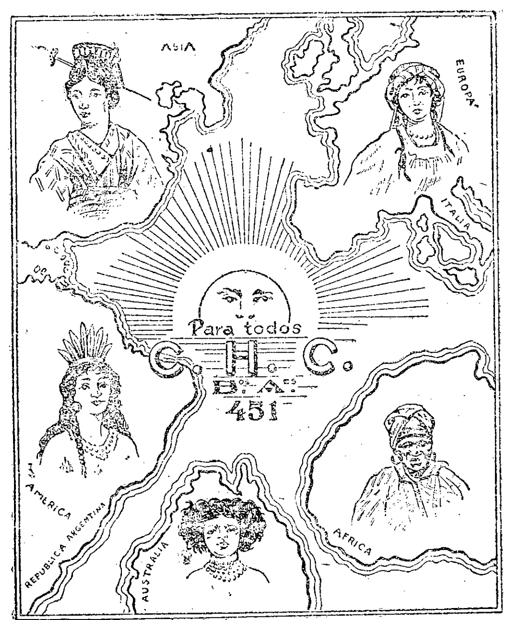
Acta Nro. 103.463



Octubre 14 de 1924. — Costa Hermanos y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.— Aviso Nro. 2978.

v-31 octubre

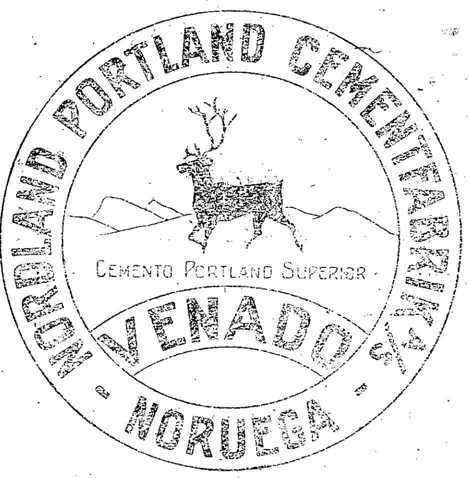
Acta Nro. 103.464



Octubre 14 de 1924. — Costa Hermanos y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.— Aviso Nro. 2979.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.467



Octubre 14 de 1924. — Nortland Portland Cementfabrik A|S.—Para distinguir cemento portland; de la clase 3.— Aviso Nro. 2950.

v-31 octubre

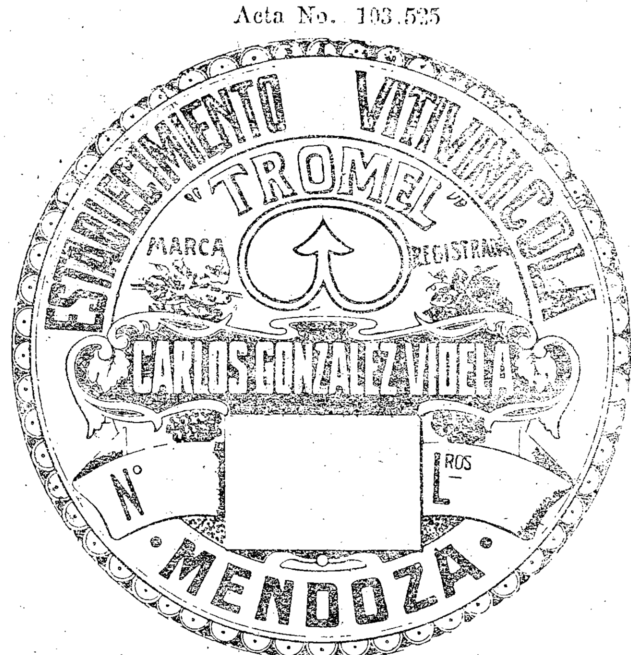
Acta Nro. 103.468



Octubre 14 de 1924. — Curt Berger y Cía.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.—Aviso Nro. 2961.

v-31 octubre

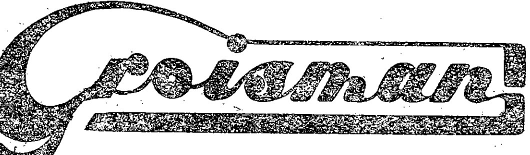
Acta No. 103.525



Octubre 16 de 1924. — Carlos González Videla. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso No. 3.015.

v-31 octubre

Acta No. 103.528



Octubre 17 de 1924. — Groisman Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas co ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.049.

v-31 octubre

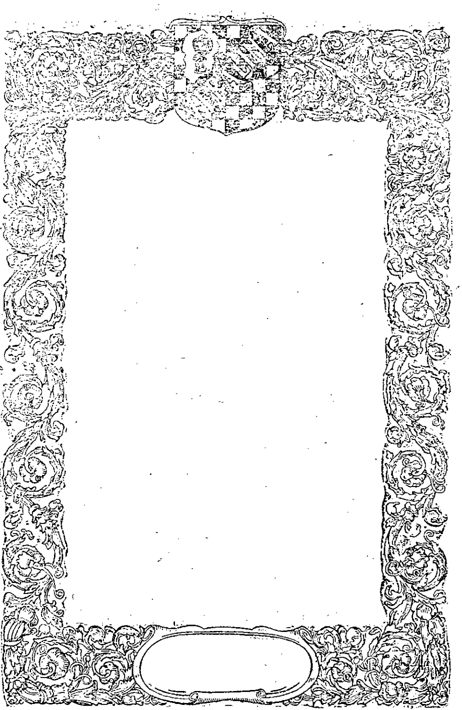
Acta No. 103.517

MONOLIN

Octubre 16 de 1924. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 2.997.

v-31 octubre

Acta No. 103.508



Octubre 15 de 1924. — Antonio Badía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 2.952.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.455

"BEDELL"

Octubre 13 de 1924. — Bedell Patents, Seed Separator Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24.—Aviso Nro. 2944.

v-31 octubre

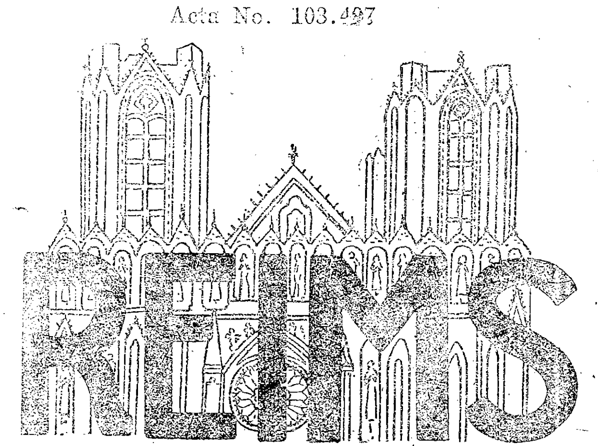
Acta No. 103.514

MONO-OIL

Octubre 16 de 1924. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 9. — Aviso No. 2.996.

v-31 octubre

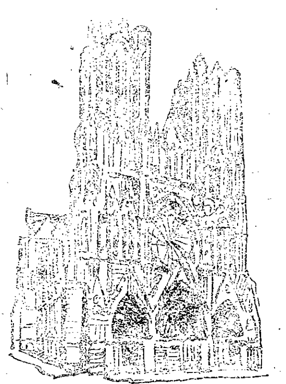
Acta No. 103.497



Octubre 15 de 1924. — J. W. Allard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos perfumería). — Aviso No. 2.992.

v-31 octubre

Acta No. 103.498

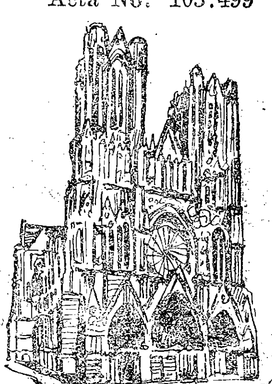


CATEDRAL DE REIMS

Octubre 15 de 1924. — J. W. Allard. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 2.983.

v-31 octubre

Acta No. 103.499

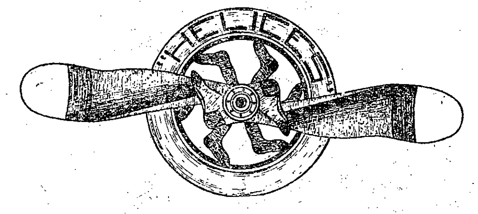


CATEDRAL DE REIMS

Octubre 15 de 1924. — J. W. Allard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos perfumería). — Aviso No. 2.984.

v-31 octubre

Acta No. 103.489



Octubre 14 de 1924. — J. P. Dellacha y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 2.954.

v-31 octubre

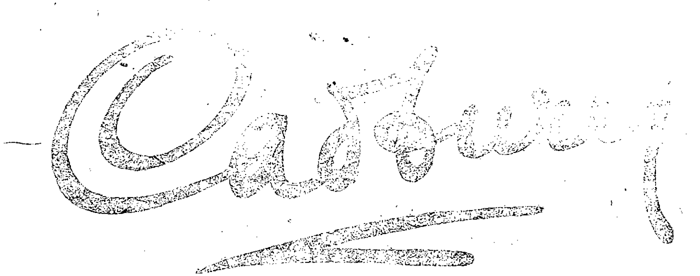
Acta No. 103.552

RAVETLLAT-PLA

Octubre 17 de 1924. — Ramón Pla y Armengol. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 3.023.

v-31 octubre

Acta No. 103.558



Octubre 17 de 1924. — Angel M. Espiño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.041.

v-31 octubre

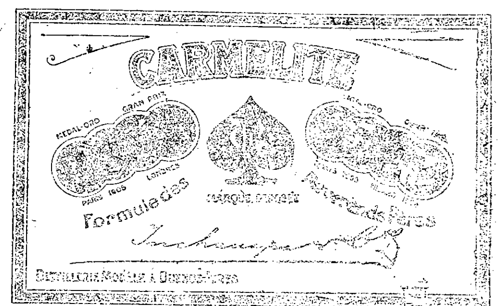
Acta No. 103.559



Octubre 17 de 1924. — Simón Arroyo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 3.040.

v-31 octubre

Acta No. 103.570



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 3.072.

v-31 octubre

Acta No. 103.581



Octubre 18 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir rom, de la clase 23. — Aviso No. 3.059.

v-31 octubre

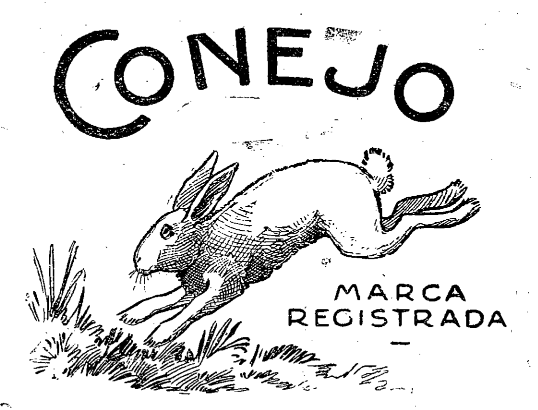
Acta No. 103.539



Octubre 17 de 1924. — Angel International Corporation. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonereía, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso No. 3.037.

v-31 octubre

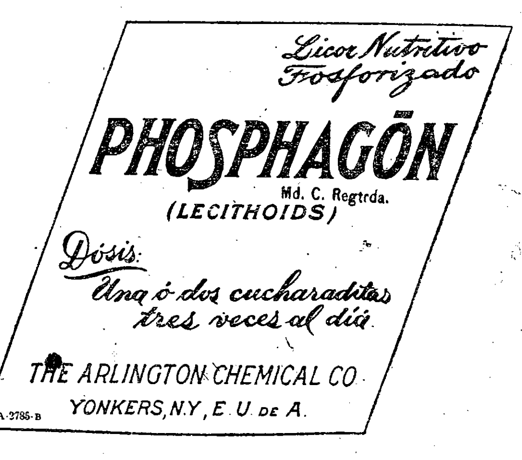
Acta Nro. 103.459



Octubre 13 de 1924. — Henry Betesh.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 2913.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.483



Octubre 14 de 1924.—The Arlington Chemical Co. — Para distinguir un licor nutritivo fosforizado; de la clase 2.—Aviso Nro. 2958.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.484



Octubre 14 de 1924. — Carlos M. Gibert. — Para distinguir jabones en general; de la clase 14.—Aviso Nro. 2917.

v-31 octubre

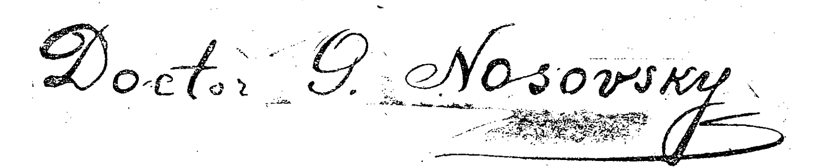
Acta Nro. 103.486

"GARLOCK"

Octubre 14 de 1924.—The Garlock Packing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.—Aviso Nro. 2953.

v-31 octubre

Acta No. 103.505



Octubre 15 de 1924. — P. Nosovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 3.093.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.460





Octubre 14 de 1924. — Curt, Berger y Cía.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.—Aviso Nro. 2962.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.472



Octubre 14 de 1924. — Emilio Gabay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 2959.

v-31 octubre

Acta Nro. 103.462



Octubre 14 de 1924. — Costa Hermanos y Cía.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 2977.

v-31 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario — D. Ehuletche, secretario

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional